BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.801

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. & D. RACING

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 Ley 19.550. Constitución. de Sociedad Anónima: 1) Socios: María Alejandra Bugallo, argentina, DNI 23.259.668, edad 40 años, empresaria, soltera, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 950, Morón; y Daniel Horacio Cingolani, argentino, DNI 14.582.920, edad 29 años, empresario, casado, domiciliado en Vedia 483, Ciudad de 9 de Julio, ambos de la Prov. de Bs. As. 2) Escritura Pública del 12/12/01, Laura Benítez Cruz (Reg. 247); 3) Denominación: A. & D. RACING S.A., 4) Domicilio: Cochabamba 380, PB, Of.: 7 Cap. Fed.; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliario: la compra, venta, permuta, locación, sub-locación, construcción, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Financieras: El aporte de capitales, en sociedades constituidas o a constituirse; y la formalización de todo tipo de operaciones financieras, hipotecas, prendas, y otros derechos reales para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requieran el concurso público. c) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones, y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de mercados y desarrollo de programas de producción. e) Publicidad y Propaganda: La explotación del negocio de publicidad o propaganda, pública y privada, ya sea oral, televisiva y/o escrita, por todos los métodos usuales a tal fin; impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. f) Industriales: Desarrollo de ingeniería y preparación de automóviles de competición y sus partes y todo otro tipo de vehículos, sus repuestos y accesorios, para la participación en competencias deportivas, sean éstas a nivel zonal, nacional o internacional. 9) Organización de Espectáculos: Que consistan en competencias, representaciones artísticas, de destreza donde participen vehículos de cualquier tipo. h) Comerciales: La importación, comercialización, y distribución en todas las formas y modalidades conocidas de toda clase y accesorios de productos automotores, maquinarias, industriales, así como toda clase de artículos de hogar, sus repuestos y accesorios de telefonía y televisión en general y el transporte, distribución importación y exportación de todos los objetos, cosas y medios relacionados con el presente objeto social. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto y para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: Doce mil Pesos ($.12.000).-8) Directorio: Presidente: Daniel Horacio Cingolani, Director Suplente: María Alejandra Bugallo. Duración dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550); 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Arturo T. M. Castro Tornow
N° 7151

BEKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 8/11/01, en Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., ante María Alejandra Soler titular del Reg. 12 de este partido. Marcos Alberto Bessi, casado, arg. comerciante, nac. el 24/5/517 LE 8.522.369, CUIT 20-08522369-1, domiciliado en Güemes 6397 Acassuso, Bs. As. y Carlos Martín Kargauer, casado, arg., comerciante, nac. el 12/12/51, DNI 10.111.941 CUIT 20-10111941-7 domiciliado en Entre Ríos 244 de Acassuso, Bs. As. Denominación: BEKAR S.A. con domicilio legal en la Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en gral., la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras, civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal. Financiera: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con garantías o sin ellas, todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: Es de $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u de $1.- VN c/u. Dirección y Adm.: Estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Suscripción e integración: Marcos Alberto Bessi: 6.000 acc. ordinarias nominativas no endosables, VN $1. c/u con derecho a un voto por acc. y Carlos Martín Kargauer: 6.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de VN $ 1 c/u con derecho a un voto por acc. integrando en este acto en dinero efectivo el 25% de su respectiva suscripción, debiendo integrar el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha de la presente. Directorio: Presidente: Marcos Alberto Bessi. Vicepresidente: Carlos Martín Kargauer. Directora Suplente: Adriana Luján Maldonado y Patricia Estela Berman. El domicilio legal de la sociedad se constituye en Montevideo 251, 3° Piso Depto,. “F” de la Cap. Fed.

Contador - Jorge César Soler
N° 27.765

BLOCAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. del 9/5/2001 se aumentó el capital a $ 630.000 y se reformó el art. 4°.

Escribana - Andrea E. Peres
N° 27.615

COMPAÑIA ARGENTINA DE DESARROLLO INFORMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 470, 14/12/01, esc. Federico Ugarte Posse, Reg. 1022, de esta Ciudad, 2) “COMPAÑIA ARGENTINA DE DESARROLLO INFORMATICO S.A.”. 3) María Trinidad Iturbe, 1/7/72, DNI 22.824.282; Miguel Alberto Iturbe, 7/6/44, LE 8.195.875 ambos argent., cas., abogados y dom. Junín 1421, 2 piso A, de esta ciudad; 4) Objeto: 1.- Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con actividades en el campo de la informática y del comercio electrónico. 2.- Informáticas y de Comercio Electrónico: a) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados con éstos; b) el diseño, desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación (Multimedia), sistemas de redes externas (“Internet”) y todo tipo de sistemas de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos de Multimedia y de Internet; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video, digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (“Intranets”) para empresas; creación, diseño e implementación de espacios de Internet (“Web. Site”) para la venta de publicidad, bienes y/o servicio a través de Internet mediante sistemas interactivos de software; e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, intermediación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas. Pudiendo referenciar clientes, contactos y/o negocios a terceros, f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente anunciadas; 3.- Inmobiliarias: todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y en particular, la compra, venta, permuta, intermediación, alquileres, arrendamiento, administración, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. 4.- Financieras y de Inversión: el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; la compraventa de activos, sean ellos

inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios y obtenidos mediante financiación, la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior, pudiendo asimismo otorgar garantías a terceros, la sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.516, o la que en el futuro la reemplace, y otras que requieran el concurso del ahorro público. 5) Montevideo 527, piso 3°, dep. A, de esta ciudad. 6) 99 años, contados desde su constitución. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5, por 2 ejer. Presidente: Alejandro Higinio Cangini. Director suplente: Jorge Osvaldo Cangini. 9) Presidente o vice en su caso. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Cierre 31/12.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 7167

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 2001 se resolvió en forma unánime con la presencia del 100% del capital social ordinario y de los votos, modificar el objeto social de la sociedad, quedando redactada la cláusula tercera del estatuto social en los siguientes términos: "Cláusula tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a invertir en la suscripción y adquisición de acciones de empresas dedicadas a: i) la distribución, comercialización, generación y transporte de energía eléctrica; ii) la distribución, comercialización y transporte de gas natural; iii) la instalación, mantenimiento y operación del servicio de alumbrado público, ya sea en municipios, ciudades, pueblos, barrios, autopistas, rutas y parques; iv) la prestación de los servicios de medición, facturación y cobro de los servicios públicos de distribución de electricidad, gas y agua y cualquier otro servicio vinculado con las actividades anteriormente descriptas. Asimismo, podrá prestar servicios de operación, asesoramiento técnico, gerenciamiento, comercialización, transferencia de tecnología y demás prestaciones vinculadas con los servicios de distribución, generación y transporte de energía eléctrica y con las demás actividades detalladas".

Autorizada - Ana A. Tretiak
N° 283

ESPERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Melella, nac. 11/10/35, D.N.I. 4.162.634 y Delia Teresa Ordoñez, D.N.I. 3.991.207, nac. 5/8/40, ambos args., casados, comerciantes, domiciliados en Gral. Artigas 346, PB. de esta Ciudad. 2) 11/12/01. 3) San Juan 2969, Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumo y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción, y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Delia Teresa Ordoñez. Suplente: Oscar Alberto Melella. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado – Beni Mlyunwewicz
N° 27.636

ESPUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/11/01 Registro 1622 Capital, modificó el objeto social en cuanto a las actividades financieras: "Artículo Cuarto: Objeto:... Financiera: con fondos propios otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar aquellas operaciones que no queden comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y que no requieran el concurso del ahorro público".Buenos Aires, 6/12/01.

Escribano – Francisco R. Quesada
N° 7156

EUROSAT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad en Asamblea de fecha 22-11-01, resolvió dejar el art. 3 del estatuto social redactado así: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto instalar, hacer funcionar, operar y explotar todo tipo de servicios de radiodifusión, existentes o a crearse, normados por la Ley de Radiodifusión 22.285, su reglamentación y demás normas complementarias o por cualquier otra legislación que pueda reemplazarla en el futuro. Producir, fabricar, comercializar, ejercer representación y toda otra actividad comercial o industrial que esté directa o indirectamente relacionada con la televisión aérea, abierta o codificada, satelital directa al hogar o por cable, con la radiodifusión sonora y cualquier otro medio de comunicación electrónico o gráfico, incluyendo actividades artísticas, publicitarias, deportivas o de interés general, actividades que podrá desarrollar individualmente o bien podrá asociarse a terceros sean estas personas físicas y/o jurídicas respecto de las cuales deberán darse los requisitos que exige la ley 22.285, su reglamentación y demás normas complementarias; o las que en el futuro las reemplacen. Asimismo, podrá instalar, operar, prestar al público y explotar todo tipo de servicios de telecomunicaciones, sea fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia, actuales o a crearse en el futuro, en los términos del Anexo I del decreto N° 764 de fecha 3 de septiembre de 2000, u otra normativa que la reemplace o los regule en el futuro".

Autorizado – Durán Costa
N° 7174

FINANCIACIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio: a la calle Scalabrini Ortiz 2783, 2° piso, departamento 9 de Capital Federal. Escritura 14/12/01. Registro 1272, Cap. Fed.

Escribano – José María de Lorenzis
N° 27.678

FITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Provincia de Buenos Aires, Matrícula 574330, Legajo 107.459; hace saber por Escritura del 14 de diciembre de 2001, folio 1692, Registro 37 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea del 13 de diciembre de 2001, que traslada la sociedad a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y cambia denominación social. Artículo 1: Bajo la denominación de COMUNICACIONES FITEL S.A. continúa girando la sociedad que se iniciara bajo la denominación de FITEL S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Sede social: Moreno 850, Piso Quince "B", Buenos Aires.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 7160

IMAGEN SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/12/01 se resolvió (i) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos; B) distribución, producción o comercialización de películas, eventos especiales y programas de televisión; comercialización de espacios de publicidad; importación y exportación de material fílmico y productos derivados, el ejercicio de representaciones y mandatos de productoras de material fílmico del país o del extranjero; comercialización de productos vinculados con hechos y/o personajes de películas o series (merchandising); C) Creación, diseño, e implementación de un lugar de Internet (WebSite) para la venta de publicidad, bienes y servicios, a través de internet mediante sistemas interactivos; D) Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: Diseño y programación de páginas web. Diseño y programación de software para venta de productos multimedia; Servicio creativo de animación computado en todas sus fases. Edición de video. Digitalización de imágenes, video y sonido. Diseño, implementación y puesta en marcha de Intranets para empresas; E) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con Multimedia, internet y todo tipo de sistema audiovisual; F) Prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos, informáticos, electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos de softwares de todo tipo; G) Otorgamiento de fianzas y/o avales, constitución de hipotecas, prendas y otorgamiento de cualquier otra clase de garantía real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y (ii) Designar el nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Vivo; Vicepresidente: Sr. Ralph Haiek; Directores Titulares: Sres. Horacio Manuel Milberg, Alfredo Jiménez de Aréchaga, Federico H. Laprida, Juan José Castegnola y Pablo R. Di Iorio; y Directores Suplentes: Sres. Amaya Ariztoy, Ezequiel Paz, José Antonio Ituarte, Elisabet Blanco, María Alejandra Mancino, Daniela Guiñazú y Fernando López Peña.

Presidente - Federico H. Laprida
N° 27.799

INDUSTRIAS CAMPORESI

S.A.C.I.F.I.

Insc. R. P. Com. Cap. Fed. el 24-6-70 N° 2483 F° 280, L° 71 T° A de Est. Nac. esc. N° 233 del 24-9-01 F° 997 Reg. 166. Por Asamb. Gral. Extr. del 15-12-00 se prescinde de sindicat. y se desig. Dir. Supl.: María Luisa Sánchez Villar. El Escribano.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
N° 27.788

ISHAAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. N° 365 del 30/11/2001 Reg.1196 de Cap. Fed. 1°) Socios: Edison Dere, argentino naturalizado, D.N.I. 18.651.343, CUIT 20-18651343-7, nacido 3/2/1965, comerciante, casado, domiciliado en Achaval 375 6° piso Cap. Fed. y Tanel Dere, turco, D.N.I. 92.018.692, CUIT 20-92018692-1, nacido 7/3/1952, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 2935 Cap. Fed. 2°) Denominación: ISHAAT S.A. con domicilio legal en Cap. Fed. 3°) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 4°) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos. Constructora: Construcción de edificios urbanos y rurales, casas, tinglados, galpones, viviendas y todo tipo de construcciones civiles e industriales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5°) Capital: $ 12.000. 6°) Dirección y Administración: Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios, reelegibles. Presidente: Edison Dere. Director Suplente: Tanel Dere. 7°) Prescinde de la Sindicatura 8°) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, la misma también podrá ser ejercida por cualesquiera otros dos miembros del Directorio en forma conjunta. 9°) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. 10°) Sede Social: Aráoz 1978 Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 27.673

KOPELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 313 del 12/12/01 del Reg. 1972 se protocolizó: 1) Acta de Asam. Gral Extraord. Unánime del 31/5/00, en la que se decidió aumentar el capital social a $ 500.000; Monto del aumento $ 495.443; Cap. anterior $ 4.557; Cap. resultante $ 500.000 representado por 100.000 acc. Nomin., no endos., de $ 1 valor nom. c/u y c/derecho a 5 votos por acc. y 400.000 acc. Nomin., no endos., de $ 1 valor nom. c/u y c/derecho a 1 voto por acc. Se reforma el art. 4° del estatuto. 2) Acta de Asam. Gral. Ordin. Unánime del 2/12/00, en la que se decidió aumentar nuevamente el capital soc. dentro del quíntuplo a $ 585.299.- Monto del aumento $ 85.299; Cap. anterior $ 500.000; Cap. resultante $ 585.299 represent. por acc. Nomin. no endos. de $ 1 valor nom. c/u: a) $ 100.000 c/derecho a 5 votos cada acc. y b) $ 485.299 c/derecho a 1 voto cada acc. y emitir la cantidad de $ 85.299 corresp. a 85.299 acc. ordin. nomin. no endos. de $ 1 valor nom. c/u c/derecho a 1 voto cada acc. c/una prima de emisión de $ 18,68 c/u. Se renunció al derecho de preferencia (art. 194).

La Escribana
N° 27.786

LA ESPADAÑA

S.A.A.G.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24-7-01 se resolvió aumentar el capital a $ 21.760, cambiar la denominación por LA ESPADAÑA S. A, cambiar la sede social a Av. Quintana 84, 1° piso, Letra "A", adecuar el objeto social y reformar el Estatuto social.- Jorge N. Cervio. Escribano.

Escribano - Jorge N. Cervio
N° 27.776

OROPEL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Inscripta el 10-3-61, n° 430, F° 62, L° 54, T. A de Estatutos Nacionales. Por Esc. N° 237 del 15-11-2001, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 52 del 10-5-2001, de "OROPEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", por la que se resolvió aumentar el capital social, a la suma de $ 700.000, emitir las acciones pertinentes y consecuentemente modificar la redacción de los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social. Buenos Aires, 26 noviembre del 2001.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
N° 27.796

OXFORD UNIVERSITY PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria del día 2 de noviembre de 2001 se dispuso el cambio de fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año y la reforma del artículo 18 del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 18: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a esa fecha se deben confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, previa intervención de la autoridad de control estatal. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura; c) el saldo, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativos, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados a proporción de las respectivas integraciones dentro del año de su sanción."

Presidente - Alasdair David Melville
N° 27.609

PABLO LAFONT

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 14-2-1992 - N° 926 - L° 110 - T° A de S.A. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24/08/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 16.000 a $ 116.000, mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. Dado que el aumento resuelto se realiza por encima del quíntuplo estatutario, dicha Asamblea reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Capital Social. ciento dieciséis mil pesos representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una".
valor nominal un peso cada una".

Autorizada - María Laura Ferrari Herrero
N° 27.762

PADELI

SOCIEDAD ANONIMA

PADELI S.A., con domicilio en Rivadavia 739, de la ciudad de Buenos Aires, Registro N° 1.591.223, comunica que por Asamblea General Unánime del 7 de noviembre de 2000 dispuso prescindir de la Sindicatura, incorporando en adelante, como mínimo, un director suplente en el Directorio. Se modificaron los artículos 8 y 11 de los Estatutos. El Directorio.

Presidente - P. P. Padeli
N° 27.758

PAMPAYRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/11/2001, se protocolizó asamblea unánime N° 10 del 05/11/2001, que modificó la denominación de la sociedad de "PROYECTO 2000 S.A." a "PAMPAYRES S.A." y reformó el art. Primero del estatuto social.

Autorizado - Matías Ezequiel Barutta
N° 7140

PRIVESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Melella, nac. 11/10/35, DNI. 4.162.634 y Delia Teresa Ordoñez, DNI. 3.991.207, nac. 5-8-40, ambos args. casados, comerciantes, domiciliados en Gral. Artigas 346. PB. de esta Ciudad. 2) 11-12-01. 3) San Juan 2969 Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos, del hogar, de joyería de regalo, ópticos, fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De Servicios. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación, de, seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Delia Teresa Ordonez. Suplente: Oscar Alberto Melella. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/10 de c/año.

Autorizado - Mlynkecwicz Beni
N° 27.635

PUNTO FOCAL

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.J. 1.660.371: Comunica que por escritura N° 3148 del 06/12/2001, ante el escribano Francisco J. Puiggari, F° 19801, Reg. Notarial 453, cambió su denominación por "MCMAG S.A.". amplió el objeto social y modificó los artículos 1° y 3° del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de "MCMAG S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "PUNTO FOCAL S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios informáticos y de digitalización de datos: Explotación de todo lo relacionado con los servicios de computación y comunicaciones, existentes o que en el futuro tengan desarrollo, tales como análisis, programación, procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, desarrollo de sistemas integrales de informática y de digitalización de datos para su comercialización en forma directa o por cuenta de terceros. Prestación de servicios administrativos en general: Compra venta, permuta y/o arrendamiento, importación y exportación, ya sea al por mayor o al por menor de equipos de computación, comunicaciones, electrónica y actividades conexas como así también de servicios de digitalización de datos para el almacenamiento de información y en procesamiento para la elaboración de los mismos con diversos fines; B) Transporte automotor de pasajeros: Explotar todo lo concerniente al transporte automotor de pasajeros, traslados de personal de empresas, clientes o contingentes, transporte de personas para acontecimientos o eventos varios mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; C) Servicios de acarreo y archivo de documentación: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de documentación de archivos, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, archivo de documentación, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afin; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en rodados de la sociedad o de terceros; D) Servicios empresarios: Diseño, desarrollo, aplicación y gestión de tecnologías e instrumentos para la promoción y/o publicidad, y/o marketing y/o comercialización de productos, proyectos, servicios, eventos, presentaciones científicas o comerciales o profesionales o empresariales, de empresas, instituciones públicas o privadas, incluyendo el asesoramiento en la aplicación y gestión de tecnologías e instrumentos. Así también podrá representar firmas internacionales o nacionales dedicadas a actividades afines; E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, estudios y tasaciones de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; F) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, G) Agropecuaria: Mediante la explotación de todas las actividades agrícologanaderas, forestales, frutícolas, hortícolas, de avicultura y granja, tanto en establecimientos propios como de terceros o asociados a terceros; actuar en la compra y venta y como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; recibirlos en depósito y/o consignación; H) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones; I) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compraventa y negociación de títulos y valores y papeles de créditos, acciones y debentures, títulos públicos y privados; contratación de leasing y constitución de fideicomisos, y de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. J) Importadora y exportadora: Importación y Exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigente, como así también la distribución y comercialización de los productos importados. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentaciones vigentes deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan tales requisitos para el cumplimiento de las actividades descriptas, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellas.

Escribano – Francisco J. Puiggari
N° 27.790

RIOPLATENSE PRODUCTORA ASESORA Y MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 10/10/2001 pasada a escritura pública Nº 1237 del 13/12/2001 se dispuso la reforma de los arts. 3º y 8º del estatuto. Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: que realizará por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros en el país o en el exterior: a) Provisión de servicios administrativos de computación, y de organización incluyendo o no tareas de asesoramientos en las áreas correspondientes, todo ello con observancia de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, b) Inversiones mobiliarias o inmobiliarias y operaciones financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualquier otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del exterior, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda otra modalidad permitida por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas en la ley 21.526 y demás que requieran el concurso público, c) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en los apartados precedentes, como así también el ejercicio de gestión de negocios, administración de bienes capitales y empresas, representaciones, mandatos, agencias. La explotación de sistemas de administración y venta de métodos de organización comercial, industrial y financiera. La prestación de servicios de registración para empresas y explotaciones de todo tipo, generación, conformación, producción, mantenimiento, administración y comercialización de bases de datos en general y desarrollo de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, el relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales de cualquier tipo y medio posible, guarda, custodia y depósito de bienes muebles y valores de todo tipo, administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarias. En aquellos casos en que se requirieren títulos habilitantes, el objeto social se cumplirá a través de los profesionales de la empresa o a los que a tales efectos contrate. Cuando fuere necesario se obtendrá de los entes públicos o privados pertinentes la matriculación, autorización e inscripción que se requiriese, d) Financieras: concesión de préstamos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Comercialización y distribución de bienes y servicios; comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes y servicios de todo tipo. Explotación integral de centros o dependencias de comercialización y distribución de productos propios y de terceros. Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con la actividad propuesta. Comercialización de productos financieros, bancarios y de servicios. Comercialización y administración de marcas propias y de terceros f) Publicidad actividades de creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, promoción, relaciones públicas, propaganda, como así también otras actividades vinculadas, g) Turismo: explotación de viajes y turismo, realización, reserva y venta de pasajes en cualquier medio de transporte reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas para participación en eventos culturales de todo tipo y todo acto necesario para el cumplimiento de la presente actividad. Octavo La administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año.

Escribano/Autorizado - Alejandro E. Rueda
N° 27.750

RIXTELD CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. extranjera, con domicilio en Montevideo. Rep. O. del Uruguay. Inscripción art. 118 L.S, Sucursal. Acta Directorio del 20/03/2001, con quórum 100% y por unanimidad. Objeto: realizar negocios comerciales, inmobiliarios, y financieros. Representante: Luciano Aizenstat, arg., nac. 22/01/1972, DNI 22.589.267, comerciante, soltero, domic. Soler 4795, Cap. Fed. Sede social: Lavalle 2306, Piso 9, "901" Cap. Fed.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 27.766

S.A. FUXMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Nieto, 49 años LE 8.568.718, Patricia Eleonor Rivas 48 años DNI 11.234.745, ambos domic Martín A. Malharro 2577 Cap, casados comerc. argentinos Esc. 218 del 12-7-01, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740 Denomina: S.A. FUXMAN S.A. Domic Social: Martín A Malharro 2577 Capital. Objeto realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: mediante industrialización, comercialización, fabricación compra venta importación exportación distribución consignación comisión y representación al por mayor y por menor de materias primas productos subproductos autopartes repuestos accesorios y componentes relacionados con todo tipo de instrumental e implantes para cirugía, artículos para laboratorio instalaciones y equipamientos médico-hospitalarios, productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, productos botánicos, complementos alimenticios; materiales descartables, equipos médicos, instrumental quirúrgico aparatos de alta precisión para física química, colorímetros, equipos de rayos X, instrumental, aparatos e instrumental ópticos, prótesis de todo tipo, productos de cosmética en general, herboristería, o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica química cosmética o veterinaria, sean nacionales o extranjeras; controles químicos, físico químicos biológicos o microbiológicos de productos. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social, mediante la importación y exportación de mercaderías en general asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por los socios partes iguales, integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Nieto Luis Alberto, Director Suplente: Rivas Patricia Eleonor. Representación Presidente y/o Vice indistinta. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 27.671

SANTA CECILIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 634, F° 4.170 de fecha 5/12/2001, ante Reg. 1.578, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: SANTA CECILIA AGROPECUARIA S.A. Socios: doña Ema Isabel Brandt, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 20/7/1941. D.N.I. 220.008 y C.U.I.L. 27-04220008-0, domiciliada en Caseros 1570, Florida, Prov. de Bs. As. y doña Hebe Cecilia Brandt, argentina, casada, docente, nacida el 20/7/1941, L.C. 6.485.976 y C.U.I.L. 27-06485976-0, domiciliada en Amenábar 1590, 4° piso, de esta ciudad. Sede social: Avenida Congreso 4560, de Capital

Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la agricultura y la ganadería, en todas las etapas, siembra acopio de productos, cría, invernada, engorde; b) Comercial: mediante la compra. venta, importación, exportación, distribución y comercialización de haciendas, animales de granja, cereales, oleaginosas, frutas, verduras, semillas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto; c) Industriales: mediante la industrialización, fraccionamiento, envasado y destilación de los productos agropecuarios, su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración 3 ejercicios. Directorio: Director Titular Presidente: Ema Isabel Brandt; Directores Suplentes: Hebe Cecilia Brandt y Martín Ibarra. Fiscalización: Prescinde de sindicatura - art. 284, Ley 19.550. Quórum y Mayorías: arts. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio:31 de diciembre de cada año.

Escribano - Pablo Mendonça Paz
N° 27.764

SENTIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución Escr. N° 101 del 27/11/2001, ante Escrib. Martha D. Serp, F° 238 Reg. 933 Cap. Fed. 2) Accionistas: Germán Enrique Garigiola, arg. soltero, nacido 9/07/68, Ingeniero, DNI 20.384.580, CUIT 20-20384580-5, dom. Libertad 1170,11° "A", Cap. Fed. Levan Roberto Djaparidze, arg. soltero, nacido 5/12/70, Ingeniero, DNI 21.586.813 CUIT 20-21586813-4, dom. Zapata 476 4° "21" Cap. Fed. Adriana Beatriz Kovacevich, arg. casada, nacida 4/03/71, Contadora Pública, DNI 21.898.968 CUIT 27-21898968-9, dom. en calle Necochea Golf Club y Patricias Argentinas, Garín, PBA. 3) SENTIMEN S. A. 4) Sede Social: calle Uruguay 239 3° "A" Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Financiera: Pudiendo: 1) Otorgar, adquirir y ceder créditos, con o sin cláusula de ajuste, con garantía, real o sin ella, a corto, mediano o largo plazo, de pago íntegro y/o amortizable, inclusive mediante tarjetas de crédito y otros instrumentos de compra de propia emisión. 2) Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros u otros documentos negociables, aceptar cauciones e hipotecas. 3) Otorgar anticipos y préstamos sobre títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants, debentures, cartas de porte, prendas simples o agrarias, semovientes y mercaderías en depósito, y sobre todo valor mobiliario admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociables en la Bolsa, por su notorio valor a juicio del directorio, pueda ser aceptado como garantía y en general sobre todo bien, titulo o documento que represente un valor comercial. 4) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. 5) Otorgar avales, fianzas u otras garantías y aceptar letras y pagarés de terceros vinculados con operaciones en que intervinieren. 6) Aceptar, conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real en garantía de préstamos existentes o futuros, o de créditos que acuerde. 7) Recibir aportes de capital de personas inclusive empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 8) Recibir todo tipo de préstamos, con o sin garantías, descontar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, warrants, y demás instrumentos financieros. 9) Operar en las bolsas y mercados de valores en el país y en el extranjero, comprar y vender valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley. 10) Efectuar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. 11) Adquirir bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 12) Emitir tarjetas de crédito y/o de compras y otorgar financiación de sus saldos. La presente enumeración no es limitativa sino enunciativa y al respecto la sociedad podrá efectuar en general toda operación o negocio lícito excepto las operaciones previstas por la ley número 21.526 y sus modificaciones que requieran el concurso del ahorro público. b) Mandatos y servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero; organización, asesoramiento, gerenciamiento de empresas, en áreas administrativas, comerciales, legales, financieras y laborales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ord. nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de $ 1 v/nominal c/u. 8) De 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente Germán Enrique Garigiola. Director Suplente: Levan Roberto Djaparidze. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Cierre ejerc. 30/12 c/año.

Escribana - Martha D. Serp
N° 27.797

SISTEMAS DE ENCUADERNACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estel Eduardo Morenigo, argentino, casado, nacido 14/9/24, DNI 2.798.677, Alvear 566, Alta Gracia, Provincia de Córdoba; Juan Carlos Fermín Carril, argentino, divorciado, nacido 20/2/54, DNI 11.399.018, San Blas 2335 Piso 6° "A" Capital; Rosana Sarutte, uruguaya, soltera, nacida 28/11/64, DNI 92.742.898, San Blas 2335, Piso 6° "A" Capital; y Ramona Luisa Farías, argentina, viuda, nacida 25/8/30, LC: 7.159.119, Alvear 566, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, todos empresarios. 2) Escritura Pública N° 1150 F° 5368 del 8/11/01. 3) SISTEMAS DE ENCUADERNACION S.A. 4) Av. Díaz Vélez 3965, 1° "A" Capital. 5) Importación, fabricación y venta de artículos de escritorio, carpetas, máquinas de encuadernación y archivo, indumentaria, artículos descartables, de higiene, publicidad y promoción, computación, software, artículos deportivos, electrodomésticos, y alimentos en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 7 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Estel Eduardo Morenigo. Directores Titulares: Juan Carlos Fermín Carril; Rosana Sarutte; Director Suplente: Ramona Luisa Farías. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de octubre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 27.607

SOLUCIONES LABORALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 10-11-01 la sociedad SOLUCIONES LABORALES S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 150.000, modificando el art. 4° de los Estatutos Sociales.

Abogado-Escribano – Héctor Cesaretti
N° 27.743

SPORTS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación del 08/11/01 se hace saber: la Asamblea General Extraordinaria, resolvió: 1.- La reforma del art. 5° del Estatuto Social: Art. 5°: Capital Social: $ 1.120.000.- representado por 112.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10.- valor nominal cada una. Se prescinde de sindicatura. Autoridades: Se eligió Presidente: Carlos José Castro Rey; Director Suplente: Eduardo Estéfano Filho. (Recibo 24.880).

Autorizado - Juan José Ciuffo
N° 27.784

TARESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 219 del 05/12/2001. Socios: cóny. 1° nup. Silvio Alfredo Mora Plaza. ecuatoriano, Ing. Comercial, nac. 17/04/74, Pasap. Ecuatoriano DN 17.251, CDI. N° 20-60298834-2; y Yuliana Carolina Saab Saman. ecuatoriana, comerc., nac. 21/09/76, Pasap. Ecuatoriano DN 15.974, CDI. N° 27-60298874-6, domicilio: Libertad 1693, 7° p. "B" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: p/cta. prop., de 3° y/o asoc. a 3°, las sig. actividades: a) Administración, explotación, arrendamiento, producción y/o administración en todas sus formas de establecimientos frutícolas. b) Comerciales: Realización de toda clase de operaciones de compra, venta, trueque, permuta, leasing, depósito, fraccionamiento, almacenamiento, importación, exportación, intermediación, transporte y distribución de productos frutícolas. c) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, de residentes del país o del extranjero. d) Financiera: Mediante aportes y otorgamiento de créditos a particulares y/o sociedades para negocios a realizarse o en curso de ejecución, tomando o no dinero en préstamo, concesión de financiaciones, compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y participación en sociedades. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y/o aquellas por las que se requiera el concurso del ahorro público. e) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, leasing, construcción en todas sus formas, explotación, concesión, administración, arrendamiento, subdivisión y loteos, de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, puertos, depósitos, playones y obras públicas o privadas de todo tipo. Se exceptúan expresamente las operaciones de corretaje inmobiliario. f) Portuarias: Explotación de puertos o muelles de embarques públicos o privados y todo tipo de instalaciones portuarias, ya sea de su propiedad o de terceros, como asimismo la dación de servicios para la carga y descarga de mercaderías que se transporten por vía terrestre, fluvial o marítima. g) Comercio Electrónico: La prestación de servicios de comercio electrónico y sus soluciones, planeamiento estratégico y operativo, ejecución y auditoría de transacciones, recepción, validación y procesamiento de pagos, conectividad, administración de la cadena de suministro, soluciones de acceso digital, soporte técnico, informático y tecnológico, almacenamiento, generación y procesamiento de datos, generación de tráfico a contenidos de tiendas virtuales, estadística de perfiles de cliente, interconexión y programación, diseño y desarrollo de sitios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 25.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Término: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Silvio Alfredo Mora Plaza. Directora suplente: Yuliana Carolina Saab Saman. Domicilio legal: Florida N° 15, 4° p. Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
N° 27.737

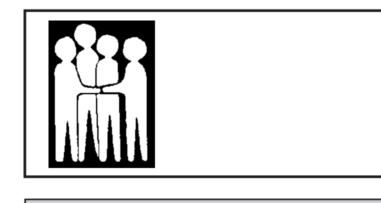
UNIVERSAL ASSITANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 157, f° 452, del 20/11/2001, se procedió a modificar el art. 3° del estatuto de UNIVERSAL ASSISTANCE S.A., quedando redactado así: Artículo tercero: Objeto: a) Comercial: La sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación: 1) Servicio de Asistencia al Viajero: La sociedad podrá prestar por intermedio de terceros contratados al efecto, el servicio de asistencia al viajero en toda la República Argentina y en el exterior del país. La asistencia al viajero cubrirá los gastos por atención médica del beneficiario, intervenciones quirúrgicas, internaciones y hospitalizaciones, atenciones odontológicas, los gastos de medicamentos, traslados y repatriaciones de heridos, enfermos y fallecidos. El servicio de asistencia al viajero comprenderá asimismo: A) Adelanto de fondos en casos de juicio criminal por accidente: En aquellos casos en que se inicie contra el viajero o beneficiario de los servicios asistenciales algún proceso judicial, civil o criminal, en donde se le impute responsabilidad por algún accidente, la sociedad adelantará ante el Tribunal correspondiente los gastos de fianza si el beneficiario fuera detenido y a efectos de lograr su libertad condicional, hasta el monto máximo que corresponda según el servicio contratado. La suma adelantada será considerada como préstamo a favor del beneficiario, quien deberá devolverla a la sociedad en los términos que se dispongan para cada servicio en particular, no pudiendo exceder el plazo del préstamo de los noventa (90) días. El préstamo indicado será otorgado al beneficiario, previa caución real o personal que deberá prestar a satisfacción de la sociedad. B) Reembolso de gastos jurídicos. B.1. En los países donde la sociedad brinda asistencia, pondrá a disposición del beneficiario de los servicios asistenciales que lo solicite, un abogado que se haga cargo de su defensa civil o criminal con motivo de imputársele responsabilidad por un accidente. La sociedad se hará cargo de los honorarios de dicho abogado hasta un tope máximo que dependerá del tipo servicio contratado. B.2. Si el beneficiario, fuera del caso previsto en el párrafo precedente, requiriese asistencia legal para realizar reclamos o hacer demandas a terceros por daños u otra compensación a raíz de accidentes, la sociedad pondrá a su disposición un abogado que lo asesore en la emergencia planteada, siendo a cargo del beneficiario la contratación de los servicios profesionales así como el pago de todos los honorarios y gastos que el caso genere. Por haber propuesto al citado profesional, la sociedad no tendrá responsabilidad alguna, ni el titular podrá efectuar reclamos de ningún tipo. C. Otras prestaciones. La Sociedad podrá hacer extensivos sus servicios asistenciales a los viajeros hacia cualquier otro aspecto que pueda ser de interés o utilidad para los mismos, como localización de equipajes extraviados, pérdida de pasaportes o pasajes, adelanto de fianzas por procedimientos judiciales en caso de accidentes, etcetera, siendo esta enumeración no limitativa. Para cumplimentar tales prestaciones podrá contratar profesionales médicos, legales, odontólogos sanatorios, organizaciones asistenciales específicas, estudios jurídicos y/o cualquier prestador, en cualquier parte del mundo. Los prestadores que contrate deberán contar con habilitaciones y demás recaudos que la ley exija para su funcionamiento. 2) Servicios de Asistencia al Vehículo: La sociedad podrá prestar los servicios de asistencia al vehículo, en toda la República Argentina y en el exterior del país, constituidos esencialmente por el servicio de mecánica ligera y el servicio de remolque. El servicio de mecánica ligera consiste en reparaciones rápidas, sensillas y necesarias para que el vehículo pueda ponerse en marcha y luego desplazarse por sí mismo y que se realizan en el lugar de la avería. El servicio de remolque consiste en el transporte del vehículo averiado o accidentado desde el lugar del accidente o avería hasta el teller más próximo o el domicilio del beneficiario o el lugar que se disponga contractualmente. El servicio de asistencia al vehículo podrá ser prestado en la República Argentina y en el exterior. Comprenderá, asimismo, el servicio de alojamiento y transporte de los ocupantes del vehículo averiado o accidentado, la localización y el envío de piezas de repuestos, el servicio de cerrajería, el servicio de conductor profesional, el servicio de auto sustituto, el servicio de transmisión de mensajes, y cualquier tipo de prestación que pueda ser brindada al beneficiario de un rodado siniestrado a fin de auxiliarlo ante una avería o accidente de tránsito. El detalle de prestaciones que conforman el servicio de asistencia al vehículo no es taxativo, encontrandose facultada la sociedad para ampliar las prestaciones que lo conformen. A fin de prestar el servicio, la socoedad contratará a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados. 3) Servicios de Asistencia al Hogar: Finalmente, la sociedad podrá prestar también servicios de asistencia al hogar que incluye urgencias domiciliarias, servicios de plomería, gas, electricidad, cerrajería, cristalería, vigilancia y seguridad, albañilería, carpintería, reparación de electrodomésticos, pintura, y cualquier tipo de prestación que concierna a servicios de mantenimiento y reparaciones domiciliarias. A fin de prestar el servicio, la sociedad contratará a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados. 4) Otros: La enumeración de prestaciones que incluyen los servicios de asistencia al viajero, al vehículo y al hogar no reviste carácter taxativo, pudiendo la sociedad prestar cualquier tipo de asistencias a personas o cosas. A tal fin la sociedad podrá contratar prestadores habilitados, podrá comprar y/o vender vehículos o bienes muebles de cualquier naturaleza, como operatoria habitual; podrá también efectuar operaciones de leasing, y todo tipo de operatoria comercial inherente a las asistencias que presta. La Sociedad podrá comercializar sus productos asistenciales en forma directa o a través de agentes o de terceros en cualquier parte del mundo. La sociedad podrá ofrecer sus servicios en el mercado turístico, en el corporativo o empresario, o en cualquier otro que se adapte a la naturaleza de los productos asistenciales. La sociedad podrá recurrir a cualquier modalidad de comercialización de sus productos, tales como la venta a usuarios finales

o la venta por capitación, sin que esta enumeración sea excluyente de otras que existan en la actualidad o puedan surgir en un futuro. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos sociales. b) Inmobiliario: La sociedad podrá adquirir por cualquier régimen, construir, locar, explotar, instalar, acondicionar y vender inmuebles, establecimientos comerciales o industriales, talleres, depósitos y/o terrenos; C) Financiero: La sociedad podrá efectuar aportes, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; podrá asimismo constituir hipotecas, prendas con y sin registro, y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía reales y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por el Estatuto o las leyes". Sergio Raúl Picasso. Escribano - Reg. 1841 de Capital Federal.

Gestor - Guillermo A. Pietranera
N° 27.772



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL SPRAYING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución inscripta el 29/3/01 bajo el N° 1731 L° 114 de S.R.L. Por Inst. Privado del 12/12/01: Pablo Ignacio Gaume vendió, cedió y transfirió a favor de Adriana Luisa Castillo, argentina, nacida el 11/2/58, casada, docente, D.N.I. 12.600.568, domiciliada en Berutti 1823, Martínez, P. Bs. As., la totalidad de las 75 de cuotas de cap. de las que era titular. Por tanto, se modificó el art. 4° del Estatuto.

Abogado – Daniel Alejandro D'Ambrosio
N° 27.626

ARGENCERT INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CERTIFICACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ORGANICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/4/92 N° 2722 L° 95 S.R.L. Prórroga del Plazo de Duración, Ampliación de Objeto, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 7/11/01 entre Laura Cecilia Montenegro y Beatriz Laura Casucci, únicos socios de "ARGENCERT INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CERTIFICACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ORGANICOS S.R.L." resuelven: prorrogar la duración en 79 años más, aumentar el capital a $ 20.000.-, trasladar la sede social, ampliar el objeto, la duración del mandato de los gerentes y modificar los artículos 2°, 3°, 4° y 5° así: 2°) Duración: 99 años a partir del 8/4/92. 3°) Objeto: a) Otorgar certificados. b) Otorgar certificados y/o sellos a productos agropecuarios y otros, producidos o transformados. c) Verificación y certificación parámetros especificados por normas. d) Verificar el cumplimiento de las normas. e) Fomentar y participar en la capacitación de profesionales de esta especialidad. f) Participar en instituciones relacionadas con el tema. g) Evaluar organismos. 4°) Capital: $ 20.000. 5°) Administración: A cargo de un gerente, en forma individual, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda designada gerente Laura Cecilia Montenegro. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 760, 10° "B", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 27.613

CERAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 14/12/2001. 1) Rodolfo E. Oggero, D.N.I. 13.093.874, argentino, soltero, empresario, nac. 28/4/59, dom. Pje. Prusia 6749, Rosario, Santa Fe; Miguel A. Tuttolomondo, D.N.I. 13.544.613, argentino, soltero, empresario, nac. 4/12/57, dom. A. Gauna 7927, 1° "4", Rosario, Santa Fe. 2) Dom.: Viamonte 611, 9° "F", Cap. 3) Dur.: 50 años. 4) Objeto: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas; industrialización, acopio y comercialización de cereales, oleaginosas, semillas y cualquier tipo de materias primas agropecuarias. 5) Cap.: $ 40.000. 6) Cierre ej.: 31/7 c/año. 7) Gerente: Miguel A. Tuttolomondo.

Autorizado – Alberto De Becker
N° 7139

COLEGIO NACIONES UNIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Julio Correche, arg., casado, L.E. 3.864.708, 78 años, docente, D. Rocha 1672, Martínez, P. Bs. As.; Fanny Mabel Nin, arg., casada, L.C. 9.873.393, 72 años, empresaria, D. Rocha 1672, Martínez, P. Bs. As. y Elisa Natalia Solari, arg., divorciada, D.N.I. 3.978.351, 60 años, empresaria, San Fernando 2012, Del Viso, P. Bs. As. 10-12-01. Sede Viamonte 1453, 10°, 69, Capital. Actividades de educación inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria y extracurricular. $ 4.500. 90 años. Administración y Representación: 2 gerentes: Julio Correche y Elisa Natalia Solari, 2 ejercicios. Cierre: 31-5. La Autorizada.

Abogada – Sandra M. D. Mecola
N° 27.675

CONSTRUCTORA ACOYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 14/12/01 se extendió el plazo de duración al 31/12/2002, renunció Héctor Ariel López Albarellos, asume: María Encarnación Rosa Palacio.

Apoderado – Juan Manuel Quarleri
Abogado – Federico Matías Pellerano
N° 7157

CONSULTORES FINANCIEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18/12/2001 se modificó el inc. d) del art. 3° del contrato social referido el objeto cuya redacción es la siguiente: " ... d) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento, a empresas y/o personas, en las actividades precedentemente transcriptas. Queda establecido que en caso de que alguna actividad requiera la participación de profesionales, la misma será desempeñada exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente". Quedando sin modificación el resto del texto del contrato social.

Abogado – Ricardo Daniel Jorge
N° 27.791

E.P.O.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 14/12/01. 2) E.P.O.R. S.R.L. 3) Etelvina Fernández, D.N.I. 10.991.580, 20/12/53, Pedro Poli 378, comerc.; Oscar Angel Battista, D.N.I. 10.084.366, 15/10/52, Bergamini 2124, Cont. Públ., ambos arg., cas. y de Hurlingham, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicos o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. Publicidad: Servicios de publicidad y propaganda por todos los medios idóneos y permitidos, organización de torneos y competencias, organización de eventos, contratación de promociones y representaciones comerciales. Comerciales: Compra, venta, industrialización, fabricación, permuta, locación, consignación, ensamblado, extrusión, impresión, confección, reparaciones, importación, exportación y distribución de productos realizados con polietileno, prolipropileno, materia prima plástica, grumo virgen y recuperado y productos con plástico en general. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes, estructuras industriales y obras de infraestructura. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Lavalle 750, P. 3°, Of. E. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 31/12. 9) Gerente: Oscar Angel Battista.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 7166

FAVRE MOSSIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales - Renuncia y nombramiento de socia gerente - Modificación del contrato social. Por Inst. Priv. 14-12-2001, entre Marta Estela Favre, arg., 49 años, cas., com., domic. B. La Saladita T 013 4° D, Avell. Bs. As., DNI 10.588.988, Aníbal Osvaldo Martínez, arg., 33 años, solt., com., domic. Patagones 148, V. Dominico, Avell. Bs. As., DNI 20.020.456; ambos socios de FAVRE MOSSIER SRL, const. 7-12-2000, insc. IGJ 29-12-2000, N° 9860, Libro 114 SRL; y Sabrina Verónica Saulo, arg., solt., 22 años, com., domic. San Vicente 479, V. Dominico, Bs. As., DNI 27.051.577, de común acuerdo resuelven: Socio Aníbal D. Martínez, cede 25 cta. soc. de $ 10 v/n c/u o sea $ 250 a Sabrina V. Saulo en $ 1.000 percib. efvo.; 2°) Socia Marta E. Favre presta conformidad a cesión y renuncia derech. preferencia; 3) Marta Estela Favre renuncia cargo socia gerente FAVRE MOSSIER SRL; 4) Se designa socio gerente a Sabrina Verónica Saulo, por término vigencia contrato social. 5) Se modifican cláusulas 4° y 5° que quedan redactadas: Cuarta: Capital social se fija en $ 5.000 divid. en 500 cta. de $ 10 v/n c/u totalmente suscriptas e integradas: Marta E. Favre 450 Cta. $ 4.500; Aníbal O. Martínez 25 ctas. $ 250; Sabrina V. Saulo 25 ctas. $ 250; Quinta: Admin. Repr. legal a cargo exclusivo socia Sabrina Verónica Saulo, reviste carc. social gerente. Mandato abarca durac. contr. soc. Facult. actos y contr. compl. Objeto social, incl. Art. 1881 CC y 9 Dto. 5965/63. Social deposita Garantía $ 500. 6) Se autoriza al Cont. Púb. UBA José María Santillán T. 32 F° 67 CPCE dom. Arenales 3429 4° C, Cap. Fed. a tramitar ante IGJ insc. púb. 80.

Autorizado - José María Santillán
N° 27.642

FOLCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Pablo Ignacio Pita, arg., cas., abog. nac. 10/8/45, DNI 4.534.434, Warnes 467, Florida, Pcia. Bs. As. y José Sergio del Franco, arg., cas., abog. nac. 8/11/45, DNI 4.528.937, Bulnes 44, 2° "Q" Cap. Fed. 2) Instrum. priv. 29/11/2001. 3) FOLCAMPO S.R.L. 4) Explotar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y animales, recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la reparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y explotación turística de inmuebles rurales brindando los servicios necesarios y el alojamiento de personas. 6) Cap. Soc. $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, todas suscriptas por P. I. Pita 150 cuotas y J. S del Franco 150 cuotas, integr. en un 25%. 7) Administración. Gerencia 1 o más, por 2 años. Prescinde de sindicatura. Repres. legal Gerentes. Firma indistinta. 8) 31 de diciembre de c/año. 9) Gtes. Pablo Ignacio Pita y José Sergio del Franco.

Gerente - José Sergio del Franco
N° 27.638

G.H.A. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de G.H.A. CONSTRUCCIONES S.R.L. Socios: Tomás Ramón Ramírez, 34 años, soltero, argentino, contratista, D.N.I. 18.369.483, Ntra. Sra. del Carmen 285, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As.; Oscar Hugo Azzaro, 43 años, divorciado, argentino, arquitecto, D.N.I. 12.572.824, Cura Brochero 5586, Capital Federal; Luis Gerardo Guariniello, 42 años, divorciado, argentino, contratista, D.N.I. 13.480.939, Rondeau 2988, Capital Federal. Fecha contrato constitutivo: 7/12/01. Razón Social: G.H.A. CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Rondeau 2988, Capital Federal. Objeto social: Construcciones de Ingeniería, Arquitectura y Agropecuarias, civiles y viales; operaciones bienes raíces. Duración: diez años. Capital social: pesos dos mil Administración y Representación Legal: Socio Gerente Tomás Ramón Ramírez. Cierre Ejercicio: 30 de diciembre.

Abogado - Marcelo Eduardo Varela
N° 27.606

HORIZONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 14/12/2001 se resolvió: a) Reconducir la sociedad y establecer como nuevo plazo el 1/12/2011; b) Cambiar la sede social a Av. Quintana 308, Cap. Fed.; c) Reformar cláusula 1°, 5° y 6° del contrato social; y d) Otorgar texto ordenado Escritura 122 Folio 434 Registro 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
N° 27.795

METROLINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 17/12/2001, folio 686, Reg. 1461, Cap. Fed. José Alberto Ramenzoni, transfirió 100 cuotas a Roberto Osvaldo Lestingi, argentino, nacido 5/11/51, DNI 10.126.696, ingeniero, casado, 1ª nupcias c/María Elena Castro, domicilio Juan Bautista Alberdi 1299, 2° P., Cap. Fed.

Escribana - Susana L. Orzewko
N° 27.767

NAUTICA MEDITERRANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-11-01, el socio Donato Di Prinzio, cedió a favor del socio José Di Prinzio 63 cuotas y a Elsa Isabel Pérez, argen. 51 años, DNI 6.526.071, ama de casa, casada, Bernardo de Irigoyen 1610, Vte. López, Bs. As., 7 cuotas. Renunciando como gerente. Los socios actuales se designan gerentes y reforman art. 4°, adoptándolo a la actual composición del capital: José Di Prinzio 133 cuotas y Elsa Isabel Pérez 7 cuotas todas de $ 0,0001 valor nominal por acción. Inscripto Registro Público Comercio 27-12-83.

Notario - José María Stortini
N° 27.616

OFICENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 14/12/2001, Petrona Froilana Villalba cedió a Luis Zambrano 2100 cuotas; e Isabel Paz cedió a Alberto Osvaldo Grande 2100 cuotas. El precio de cada cesión es de $ 5000, y las cuotas son de $ 0,00000001 v/n c/u. Se aceptó la renuncia de Petrona Froilana Villalba e Isabel Paz al cargo de gerentes. Se ratificaron como gerentes a Luis Zambrano y Alberto Osvaldo Grande, con actuación indistinta. Se cambió la denominación social a "OFFICE SOLUTIONS S.R.L.", modificando las cláusulas 1a y 4a. del contrato social.

Abogado - Mario G. Szmuch
N° 7159

QUE PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriela Beatriz Alvelo argentina, 22/3/74, DNI 23.873.424, empleada, soltera, dom. Calle 3,

Mza. A, Casa 14, Barrio Casas, Villa Nueva, Pcia. Mendoza; y Mirta Ramona Casasola, argentina, 15/8/70, DNI 21.883.945, empleada, soltera, dom. Dpto. 4, Block 3, Villa Palacios, Salta, Pcia. Salta. 2) Inst. priv. 21/11/01. 3) Tucumán 983, 3° "A", Cap. 4) Explotación comercial del negocio del ramo de pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos, pero podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto; elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados, por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) y 8) A cargo de los socios que hayan sido designados "gerentes", en forma indistinta, por todo el plazo social. Se designó gerente a Mirta Ramona Casasola. 9) 31/5.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 7162

SAN ANDRES APOSTOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Act. priv. 30/11/01. Mabel Arboleya, arg., casada, ama de casa, 26/08/50, DNI 6.426.137, Derqui 928, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Javier Alejandro Buján, 05/11/69, arg., casado, abogado, DNI 21.123.017, José María Moreno 597, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. y Matilde Matas Hernández, española, casada, jubilada, 26/1/26, DNI 93.141.492, Ombú 4894, Villa Bonish, San Martín, Pcia. Bs. As. 1) SAN ANDRES APOSTOL S.R.L. 2) Dur. 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de la administración de propiedades o negocios de terceros y actuar en el mercado inmobiliario como agente fiduciario de terceros. Administrador o cuidador de inmuebles a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social, en especial administrativos de arrendamientos, alquileres, adquisiciones u reparaciones relacionadas con el negocio inmobiliario y compra, venta, permuta o arrendamiento de inmuebles inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 4) Capital $ 2.000. 5) Administ. Gerente. 6) Ejerc. 30/6 c/año. 7) Sede: Carlos Pellegrini 151, 5° C, Cap. Fed. 8) Gerente: Matilde Matas Hernández.

Socio - Javier Alejandro Buján
N° 7176

SBE TECNOLOGIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatuto, por instrumento privado del 17/12/2001, se modificó el art. 3ro. inc. C) evaluación técnica de proyectos de inversión y otros, quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante conforme legislación respectiva y el inc. Y) Industrial: elaboración, transformación, fabricación, fraccionamiento de insumos o aparatos hospitalarios, sean esos bienes tradicionales o no, de consumo o de capital.

Apoderado - Norberto Formento
N° 7175

SOLDIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/12/2001. 2) Luis Alberto Cienfuegos Chávez, C.U.I.L. 20-60184662-5 peruano, soltero, nac. 7/5/67, comerciante, D.N.I. 93.800.307, dom. Oliden 3008, Cap. Fed.; Angelita María Loyoco, C.U.I.T. 27-05506292-2, arg., viuda, nac. 27/1/1930, comerciante, D.N.I. 5.506.292, dom. Zapiola 1100 Piso 5 Cap. Fed.; 3) SOLDIMA S.R.L. 4) Avenida Centenera 2436 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: fabricación, explotación de materiales, revestimiento, sanitarios y accesorios, compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pintura, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directo o implícitamente en la decoración. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Pesos Veinte Mil. 8) La administración, representación legal y uso de (1) ejercicio siendo reelegibles 9) 31 de octubre de cada año. 10) Socio Gerente: Luis Alberto Cienfuegos Chávez.

Escribana - Graciela A. Nicito
N° 7170

SOLUCIONES INTERACTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/11/2001 el socio Pablo Agustín Villamagna cede al socio Jorge Luis Villamagna 15 cuotas sociales de $ 100 cada una. Por el mismo instrumento se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social: Quinto: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos ($ 6.000) dividido en 60 cuotas de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Angel José Bianchi 15 cuotas por un importe de $ 1.500. El señor Roberto Germán Hermida, 15 cuotas por un importe de $ 1.500 y el señor Jorge Luis Villamagna 30 cuotas por un importe de $ 3.000. Sexto: La administración, la representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos socios gerentes quienes actúan en forma conjunta por el término de 20 ejercicios, siendo designados los socios actuales quienes lo harán de la siguiente manera: El señor Jorge Luis Villamagna con el señor Angel José Bianchi o el señor Roberto Germán Hermida. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil.

Autorizado - Roberto Germán Hermida
N° 27.736

SONREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 30/9/01 renunciaron como gerentes Pablo A. Apkiewicz, Carlos A. Berinstein y Silvia M. de Apkiewicz. Se designó gerente a Marta Berinstein de Utin. Se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad por 30 años dde. inscripción. Se reformó el art. 2 del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 7143

STW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 425 12/12/01 F° 1403 Reg. 357. Cesión de cuotas: Cedente: María del Valle Sanagua. Renuncia cargo. Acep. renuncia. Cesionario y Gerente: Claudio Marcelo Sanagua, arg., solt., N/ 30/5/71, técnico electromecánico, DNI 22.284.157, CUIL N° 20-22284157-7, dom. Rda. Madre Isabel Fernández 1140, P. 6° "B" Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. Acepta cargo. Cap. $ 12.000 partes iguales. Ultima inscrip. N° 5263 L° 115 SRL. 21/8/01.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 27.785

SUED METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 14/12/01. Socios: Susana Margarita Plaun, argentina, casada, DNI 10.961.934, comerciante, 03/12/53, Iberá N° 5979, Cap. Fed. y Eduardo Jaime Blinder, argentino, casado, D.N.I. 11.179.025, 05/10/53, Iberá N° 5979, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto social: metales ferrosos y no ferrosos: La compra, venta, leasing, importación, exportación, representación, comisión, consignación, transporte y distribución mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales no ferrosos; la producción de lingotes, barras, tochos, piezas coladas, láminas, cintas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres y otras piezas extraídas; también la producción de alúmina a base de bauxita y el beneficio de minerales metalíferos no ferrosos que no se realicen simultáneamente con la extracción; metales ferrosos: mediante todos los procesos comprendidos desde la obtención de arrabio en el alto horno hasta los productos semielaborados por laminación y trefilación tales como lingotes, tochos, palanquillas, planchas, barras, láminas, chapas, flejes, tubos, rieles, alambrón y alambres, las piezas coladas en hierro o en acero, las piezas forjadas, la reducción directa de minerales de hierro, el prensado de chatarra; también el beneficio de mineral de hierro cuando no se realiza simultáneamente con la extracción. La comercialización, importación, exportación y fabricación de sanitarios, sus accesorios y repuestos. Capital social: $ 2.000. Administración y representación: Los socios gerentes Susana Margarita Plaun, Eduardo Jaime Blinder actuando en forma indistinta. Domicilio social: Sarmiento N° 4602, Piso 4°, Departamento "A", Capital Federal. Cierre ejercicio:31/12

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 7154

TEÑIDOS FOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28-11-2001. La sociedad modificó la cláusula 2ª prorrogando su plazo de duración por 35 años hasta el 1-1-2037.

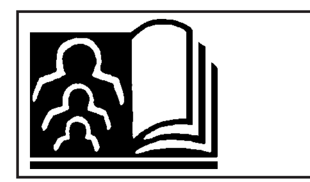
Apoderado - Oscar González
N° 27.676

TOPINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21-3-00, N° 1848, L° 112, T° S.R.L., hace saber: 1) Que Fernando Daniel Alvaro cedió la totalidad de las 1500 cuotas que tenía en la sociedad a/f. de Natividad del Carmen Bicchi, nac. 5-12-79, D.N.I. 27.951.075, empleada, dom. Montanelli 1387, Villa Bosch, pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; 2) El cedente renuncia a la gerencia, continuando en dicho cargo Laura Edith Bicchi; 3) Trasladó su sede social a Roosevelt 5736, Cap. Fed.; y 4) Amplió su objeto social y modificó la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Gastronómicas: La fabricación, producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, confituras y dulces, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de restaurantes, casas de comida, bares y confiterías; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Espectáculos: Organización de espectáculos, shows artísticos y/o culturales, realización de obras teatrales, exhibición de videos y películas. Servicios de Automóviles: Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos. Taller Mecánico: Reparación y armado de vehículos automotores, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte.

Escribano - Martín F. Bursztyn
N° 7158



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

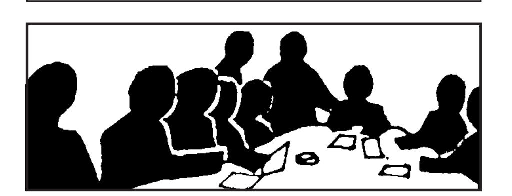
MARIA TERESA

SOCIEDAD EN COMANDITA ACCIONES

Por escritura 137, f° 456, del 7-12-01, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se elevó a escritura pública: a) el acta de asamblea general extraordinaria unánime de MARIA TERESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES del 10-9-01, que resolvió aprobar la cesión de capital comanditado que efectuará Vicente Nazareno Montefiore a Gladys Irene Montefiore el 3-9-01, y modificar el art. 7° de los estatutos sociales designando como administrador de la sociedad a Gladys Irma Montefiore; y b) el convenio privado de cesión de capital comanditado del 3-9-01, de Vicente Nazareno Montefiore a Gladys Irma Montefiore.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
N° 27.659

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL (A.P.O.P.S.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL (A.P.O.P.S.) comunica a todos sus afiliados que la Comisión Directiva Nacional en reunión de fecha 21 de Noviembre de 2001, ha resuelto convocar a la Asamblea Ordinaria de afiliados para el día 10 de Enero de 2002 a las 16 horas en Nuestra Sede sita en Montevideo 690 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ORDEN DEL DIA a Tratar:

a) Elección del Presidente y dos (2) afiliados para que refrenden el Acta.
b) Consideración y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio correspondiente al período 01 de Julio de 2000 al 30 de Junio de 2001.

La Asamblea se constituirá en primer convocatoria con la presencia de la mitad mÁs uno de los socios cotizantes, luego de una hora con la presencia del 10% de los mismos, si igualmente no se logró quórum dentro de los ocho días subsiguientes con la presencia del 10% de los socios y si aun no se lograre quórum una hora después con el número de socios presentes siendo válidas todas las decisiones que se adopten. Por Comisión Directiva Nacional.

Secretario General - Leonardo Rubén Fabre
Sec. de Finanzas - José Orlando Gómez
e. 21/12 N° 27.630 v. 21/12/2001

ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL 13 DE MAYO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 28 de Enero del año 2002, a las 9:00 horas, en Traful 3838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta;
2°) Informe sobre la situación procesal de la medida cautelar decretada en autos "ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL "13 DE MAYO" c/ INAES Resolución N° 1255/00 s/Medidas Precautorias";
3°) Consideración del Reglamento previsto en la Resolución 970/01-INAES;
4°) Ratificación de la retribución de Presidente, Vicepresidente y Secretario por las tareas efectivamente desarrolladas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Presidente - Gabriel González Martos
e. 21/12 N° 27.759 v. 21/12/2001

"C"

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro I.G.J. N° 9135. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 2002, a las 19 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Arenales 1336 8vo. A de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos; del Artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 22.903, correspondiente al 42 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
5°) Consideraciones sobre la situación legal de la Sociedad y sus posibles modificaciones.

Presidente - Silvina Eugenia Cirio

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19:30 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 21/12 N° 27.783 v. 28/12/2001

COMARCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 12 de Enero de 2002, a las 16 horas en la sede social de la firma, Moreno 1628, 1er. Piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Reforma de los Arts. 8, 11, 15 y 16 de los Estatutos Sociales;
3°) Cese de funciones de los Síndicos Titular y Suplente. Aprobación de su gestión;
4°) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplentes. Aprobación de su gestión;
5°) Fijación del número de miembros del directorio. Elección de sus componentes;
6°) Escisión parcial de la Sociedad y constitución de una sociedad nueva.

Presidente - Primo Mario Cardelli
e. 21/12 N° 27.774 v. 28/12/2001

"E"

EDITORIAL COYUNTURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de enero de 2002 a las 11 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 877, 3° piso, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Decisión de continuar con el trámite concursal en los términos del art. 6, segundo párrafo de la ley 24.522.

Presidente - Miguel Angel Diez
e. 21/12 N° 27.778 v. 28/12/2001

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE LA CURTIEMBRE "LA HISPANO ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados para el día 26 de Enero del 2002 a las 9.00 hs. en Av.Juan Bautista Alberdi 5045 - Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución Legal de la Asamblea.
2°) Designación del Presidente de la Asamblea.
3°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.09.2001.

Padrón de asociados y documentación a disposición en la Sede Social.

NOTA: Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes siempre que su número no sea inferior al de los miembros del consejo directivo y junta fiscalizadora.

Buenos Aires, 18 de diciembre del 2001.
Presidente - Eduardo Escudero
Secretaria - María Laura Mattioda
e. 21/12 N° 27.666 v. 21/12/2001

"N"

NIWAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NIWAL S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de enero de 2002, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo Nro. 158, piso 5to. Oficina 114, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2°) Consideración de las Memorias y de los Estados Contables cerrados el 31 de octubre de 1997, 31 de octubre de 1998, 31 de octubre de 1999 y 31 de octubre de 2000, y la aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura por los períodos antes nombrados.
3°) Explicación de causas del atraso de la aprobación de los Estados Contables mencionados en el punto anterior.
4°) Elección de nuevas autoridades, Directores y Síndicos.
5°) Tratamiento de la regularización impositiva ante la AFIP y el pago de las tasas ante la Inspección General de Justicia. Recursos.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Presidente - Nicolás Behrens

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la Sede Social de 25 de Mayo Nro. 158, piso 5to., Oficina 114, Capital Federal, de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 02 de enero de 2002; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración.

Presidente – Nicolás Behrens
e. 21/12 N° 27.798 v. 28/12/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Raúl Torre Mart. Púb. Of. Anchorena 74, Cap. avisa María Alejandra Gayoso dom. Agrelo 3039, Cap. vende a Lucía Alejandra Rivera Sio dom. Pasco 871, Cap., negocio hotel S.S.C. sito en AGRELO 3039, Cap., libre de personal recl. Ley n/ofic.

e. 21/12 N° 27.653 v. 28/12/2001

Javier Alejandro López, abogado, CPACF T° 73, F° 492, con domicilio en Tucumán 1441, piso 7°, Dpto. C, Cuidad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que Telefonía Cearín S.R.L., con domicilio en Av. Las Heras 2991, Ciudad de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el fondo de comercio sito en AV. LAS HERAS 2991, Ciudad de Buenos Aires y que gira en plaza bajo la denominación de Fantasía Telecentro Las Heras, a la Sra. Emilia Divina Ippoito, DNI 93.316.777, con domicilio en Fernández de Enciso 3775, Ciudad de Buenos Aires. Presentar oposiciones dentro del término previsto en la Ley N° 11.867 en Tucumán 1141, piso 7° C, Ciudad de Buenos Aires.

e. 21/12 N° 27.633 v. 28/12/2001

"M"

Anchorea 74, mart. púb. Raúl Torre of. Anchorena 74, Cap. avisa: Rectifica edicto N° 4552 de fecha 24 al 30/1/01 hotel s.s.c. calle MEMBRILLAR 96, Cap., comprador debe leerse Celia Matilde Fracchia dom. Membrillar 96, Cap. Recl. n/ofic.

e. 21/12 N° 27.654 v. 28/12/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.E.I. Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 24 de fecha 15/3/99, se aprobó la renuncia irrevocable que el Sr. Manuel José Lorido presentara mediante nota de fecha 28 de febrero de 1999 dirigida al Sr. Presidente a su cargo de Vicepresidente, por lo cual se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Mateo Antonaci y Directora Suplente: Sra. Griselda Yolanda Garrone.

Abogada/Autorizada - Gabriela María Sanmarti
e. 21/12 N° 27.644 v. 21/12/2001

ANTARES.COM S.A.

Por Asamblea General de Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2001 se aprobó el aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550) de la Sociedad NATARES.COM.S.A. de $ 12.000 a $ 60.000 instrumentándose por instrumento privado debidamente certificado. No se modifica el Estatuto Social.

Romina Soto
e. 21/12 N° 7145 v. 21/12/2001

ANTARES.COM S.A.

Por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 04 de mayo de 2001 se efectuó la designación del Directorio y por Acta de Directorio N° 13 de fecha 07 de mayo de 2001 se efectuó la distribución de los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Félix Francisco Pina; Vicepresidente: Ariel Demetrio Floria; Directores Titulares: Luis Osvaldo Sens y Guillermo Daniel Sammatino; Director Suplente: Jorge Eduardo Scolaro. Duración en el cargo: Tres ejercicios.

Romina Soto
e. 21/12 N° 7146 v. 21/12/2001

ARGEIN S.A.

(Insc. 31/3/00 N° 4578 L° 10 T° de Soc. por Acciones). Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/6/01 resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Javier O'Farrell y Marcelo Galmarini a los cargos que ocupaban en el Directorio. El Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro José Güiraldes. Vicepresidente: Cristian Domingo Zaefferer. Director Suplente: Ignacio Federico Guerrico, quienes en el mismo acto aceptaron sus cargos. La designación de autoridades se elevó a escritura pública N° 176 del 31/10/01 F° 412, Reg. 700 de Cap. Fed.

La Escribana
e. 21/12 N° 27.735 v. 21/12/2001

ARGENCARD S.A.

Comunica que por reuniones de Asambleas Especiales de Accionistas Clases "A" y "B" ambas del 21/11/01, "ARGENCARD S.A." (RPC N° 4644, F° 304, L° 75, T° A de S.A. el 17/12/71), con domicilio en Perú 143, Cap. Fed., resolvió: I) Aceptar las renuncias del Director Titular Clase "A" Jorge Luis Demaría y los Directores Suplentes Jorge Luis Osorio, Mirta Nélida Cebollero de Carballal, Rosalina Goñi Moreno, Marcelo Sonsino y Daniel De Marco. II) Aceptar las renuncias del Director Titular Clase "B" Carlos Oris de Roa y los Directores Suplentes Jorge Otamendi, Diego Newel, Wenceslao Galli, Marcelo Guillermo Chao y Gonzalo Cabrera Castilla. III) Designar como Director Titular Clase "A" a Marcelo Guillermo Chao y Directores Suplentes a Jorge Luis Osorio, Mirta Nélida Cebollero de Carballal, Rosalina Goñi Moreno, Alejandro Montagna y Daniel De Marco y IV) Designar como Director Titular Clase "B" a Marcelo Sonsino y Directores Suplentes a Jorge Otamendi,

Diego Newel, Wenceslao Galli, Gonzalo Cabrera Castilla y Alberto Ernesto Villegas. El Directorio.
Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 21/12 N° 27.755 v. 21/12/2001

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 modificada por la Ley N° 23.962 se informa:

A. El Programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por un monto nominal máximo en circulación de U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa") fue resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (el "Banco") celebrada el 26 de abril de 2000 y los términos y condiciones generales del Programa fueron aprobados por reunión de Directorio del Banco celebrada el 20 de septiembre de 2000. Los términos y condiciones de la Serie N° V de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 20.000.000 (la "Serie N° V") fueron aprobados por la Nota del Subdelegado de fecha 18 de diciembre de 2001.

B. El Banco es una sociedad anónima argentina constituida por instrumento público el 18 de diciembre de 1979. Con fecha 6 de mayo de 1980 el Banco fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires bajo el número 1453 del Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El término de duración del Banco será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, o sea el 6 de mayo de 1980, el que podrá ser prorrogado si así lo resolviera una Asamblea Extraordinaria de accionistas. La sede social del Banco es Florida 40, Capital Federal.

C. El Banco tiene por objeto las actividades propias de un banco comercial, de conformidad con la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias, pudiendo en consecuencia, realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios autorizadas por las normas legales vigentes y el estatuto social del Banco y las que autorice el Banco Central de la República Argentina para dicha clase de entidades financieras. También podrá actuar en el carácter de Agente de Mercado Abierto, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores. A estos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar participaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos sociales.

D. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2001 es de $ 227.181.471 y el patrimonio neto del Banco al 30 de septiembre de 2001 es de $ 334.222.157.

E. El monto nominal máximo en circulación de la Quinta Serie a emitirse bajo el Programa es de hasta U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones).

F. El Banco ha emitido bajo el Programa la Serie N° I con fecha 28 de septiembre de 2001 por un monto nominal de U$S 10.000.000 con vencimiento el 27 de diciembre de 2001, la Serie N° II emitida el 28 de septiembre de 2001 por un monto nominal de U$S 10.000.000 con vencimiento el 27 de marzo de 2002 y la Serie N° III por un monto nominal de U$S 20.000.000 emitida el 29 de octubre de 2001 con vencimiento el 28 de enero de 2002, tres series de obligaciones negociables con anterioridad al presente Programa.

G. Las obligaciones negociables de la Serie N° V constituirán obligaciones directas, no subordinadas y no garantizadas del Banco y calificarán en todo momento y en todos los aspectos, pari passu, sin ninguna preferencia entre ellas con relación a todas las demás deudas no subordinadas y no garantizadas del Banco, presentes y futuras, salvo aquéllas que gozan de privilegio en virtud de disposiciones legales o contractuales.

H. El capital de la N° V emitida bajo el Programa se amortizará al vencimiento según se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

I. La Serie N° V no devengará intereses. Será emitida con descuento de emisión inicial de acuerdo a lo que se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente.
Apoderado – Pablo G. Cousido
e. 21/12 N° 27.828 v. 21/12/2001

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 modificada por la Ley N° 23.962 se informa:

A. El Programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por un monto nominal máximo en circulación de U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa") fue resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (el "Banco") celebrada el 26 de abril de 2000 y los términos y condiciones generales del Programa fueron aprobados por reunión de Directorio del Banco celebrada el 20 de septiembre de 2000. Los términos y condiciones de la Serie N° IV de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 20.000.000 (la "Serie N° IV") fueron aprobados por la Nota del Subdelegado de fecha 18 de diciembre de 2001.

B. El Banco es una sociedad anónima argentina constituida por instrumento público el 18 de diciembre de 1979. Con fecha 6 de mayo de 1980 el Banco fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires bajo el número 1453 del Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El término de duración del Banco será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, o sea el 6 de mayo de 1980, el que podrá ser prorrogado si así lo resolviera una Asamblea Extraordinaria de accionistas. La sede social del Banco es Florida 40, Capital Federal.

C. El Banco tiene por objeto las actividades propias de un banco comercial, de conformidad con la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias, pudiendo en consecuencia, realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios autorizadas por las normas legales vigentes y el estatuto social del Banco y las que autorice el Banco Central de la República Argentina para dicha clase de entidades financieras. También podrá actuar en el carácter de Agente de Mercado Abierto, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores. A estos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar participaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos sociales.

D. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2001 es de $ 227.181.471 y el patrimonio neto del Banco al 30 de septiembre de 2001 es de $ 334.222.157.

E. El monto nominal máximo en circulación de la Cuarta Serie a emitirse bajo el Programa es de hasta U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones).

F. El Banco ha emitido bajo el Programa la Serie N° I con fecha 28 de septiembre de 2001 por un monto nominal de U$S 10.000.000 con vencimiento el 27 de diciembre de 2001, la Serie N° II emitida el 28 de septiembre de 2001 por un monto nominal de U$S 10.000.000 con vencimiento el 27 de marzo de 2002 y la Serie N° III por un monto nominal de U$S 20.000.000 emitida el 29 de octubre de 2001 con vencimiento el 28 de enero de 2002.

G. Las obligaciones negociables de la Serie N° IV constituirán obligaciones directas, no subordinadas y no garantizadas del Banco y calificarán en todo momento y en todos los aspectos, pari passu, sin ninguna preferencia entre ellas con relación a todas las demás deudas no subordinadas y no garantizadas del Banco, presentes y futuras, salvo aquéllas que gozan de privilegio en virtud de disposiciones legales o contractuales.

H. El capital de la N° IV emitida bajo el Programa se amortizará al vencimiento según se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

I. La Serie N° IV no devengará intereses. Será emitida con descuento de emisión inicial de acuerdo a lo que se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente.
Apoderado – Pablo G. Cousido
e. 21/12 N° 27.827 v. 21/12/2001

"C"

CELEBRATE, CELEBRATE FIESTAS Y EVENTOS y CELEBRATE CORPORATE

Por el presente, se comunica por un día, que los Sres. Marcelo Fabián Kreyness (DNI 17.449.060) y Liliana Noemí Schneider (DNI 11.360.493) como únicos socios de la sociedad de hecho denominada con los nombres de fantasías "CELEBRATE", "CELEBRATE FIESTAS Y EVENTOS" y "CELEBRATE CORPORATE", han resulto disponer la disolución de dicha sociedad, a partir del día 3 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Marcelo Fabián Kreyness
e. 21/12 N° 27.770 v. 21/12/2001

COMET II S.R.L.

Ampliando edicto del 29/10/01, factura N° 0068-00023496: Por fallecimiento de los socios Manuel Estévez y Juan Luis Viejo García, ha cesado en el cargo de gerentes, como así el socio Constante Campos por renuncia del mismo.
Escribano - Roberto Herrera
e. 21/12 N° 27.631 v. 21/12/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

R.P.C.: 30/9/52, N° 950 L° 49 T° A de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 25/10/2001 "COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Fernando Wall, Vicepresidente: Thomas Degnam, Directores Titulares: Oscar Nicolás Domingo Devotto Solari, Lucio Andrés y Eduardo Enrique Represas y Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Anastasio Hernán Celorrio, César Gustavo Ferrante y Guillermo Malm Green.
Autorizada - María Laura Farrapeira
e. 21/12 N° 7164 v. 21/12/2001

COMPAÑIA LANTANO S.A.

Insc. I.G.J. 11-01-2001, b/N° 119, L° 56 de Estatuto Extranjeras. Ins. priv. 8/12/2001 se designó como repte. legal a Carlos Andrés Viaña y no se modif. estatuto.
Autorizada - Yamila D. Peverelli
e. 21/12 N° 7152 v. 21/12/2001

COPRA S.A.

Comunica que por asamblea de fecha 26/10/2001 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública N° 1217 de fecha 5/12/2001 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. José Antonio Aranda, Vicepresidente: Noemí Alma Luna de Aranda.
El Escribano
e. 21/12 N° 27.751 v. 21/12/2001

CORNEL TRAVERS S.A.

La Asamblea Unánime del 11/12/01 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidadora a la Sra. Carmen D. Marcelina Bagli, domicilio legal Emilio Mitre 201, 1° Capital.
Liquidadora - Carmen Dora Marcelina Bagli
e. 21/12 N° 27.611 v. 21/12/2001

"D"

DORWILL GROUP Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 5/12/01 DORWILL GROUP S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Av. Libertad 498, Bs. As. Representante: José Enrique Colucchio 23.277.531.
Representante - José Enrique Colucchio
e. 21/12 N° 7147 v. 21/12/2001

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A.

Disolución sin liquidación. En cumplimiento del artículo 98 de la Ley N° 19.550 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de EL SITIO ARGENTINA S.A. de fecha 14 de diciembre de 2001 se aprobó la fusión por absorción de IMAGEN SATELITAL S.A. como sociedad absorbente y EL SITIO ARGENTINA S.A. como sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de EL SITIO ARGENTINA S.A. de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7° de la Ley N° 19.550.
Vicepresidente - Federico H. Laprida
e. 21/12 N° 27.803 v. 21/12/2001

EUROINSTA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/9/01 y en la Reunión de Directorio de fecha 17/09/01 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede conformado como sigue. Presidente: Alfredo Lario García; Vicepresidente: Alfredo Francisco Cantilo (h.); Director Suplente: María Teresa Fernández Paricio.
Abogada/Autorizada - Valeria Ayerza
e. 21/12 N° 27.752 v. 21/12/2001

"F"

FLAGSHIP S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 5/10/2001, renunciaron a su cargo, de presidente el Sr. Jorge Carlos Di Giusto y de directora suplente: Liliana Beatriz Cicobella.
Escribana - Mariana E. Levin Rabey
e. 21/12 N° 27.779 v. 21/12/2001

FULL POINT S.A.

La Asamblea Unánime del 6/12/01 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador a la Sra. Carmen D. Marcelina Bagli, domicilio legal Beauchef 858, 1° "A", Capital.
Liquidador - Carmen Dora Marcelina Bagli
e. 21/12 N° 27.610 v. 21/12/2001

"H"

HIGH GRADE S.A.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 18/12/01 aceptó la renuncia de los Directores Alejandro Carlos García Campbell (DNI 11.634.540) y Luisa Ofelia Silva (DNI 26.319.887) a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y designó a Mercedes Beatriz Alguibay (LC 6.436.172) y a Enrique Raúl Vega (LE 6.612.029) como Presidente y Director Suplente respectivamente.
Autorizada - Luisa Ofelia Silva
e. 21/12 N° 27.747 v. 21/12/2001

HUELLAS DEL SUR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2001 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidadores a la Sra. Pilar Pérez Companc, DNI N° 21.109.425 con domicilio en Ruta Nacional N° 8 Km. 120 de San Antonio de Areco, la Sra. María Amanda Eyherabide, DNI N° 17.023.847, con domicilio en la calle Guido 373 de San Antonio de Areco, y al Sr. Andrés Ignacio Basombrio, DNI N° 14.689.663, con domicilio en Ruta Nacional N° 8 Km. 120 de San Antonio de Areco, y como depositarios de los libros y demás documentación social al Sr. Guillermo Francisco Fornieles, LE N° 4.543.988, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 9° de Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 31 de octubre de 2001 y cuenta de partición.
Apoderado - Juan José Alonso
el 21/12 N° 27.658 v. 21/12/2001

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A.

EL SITIO ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, haciéndose saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: IMAGEN SATELITAL S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, Ciudad de Buenos Aires el 12 de mayo de 1997, bajo el número 4762 del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: EL SITIO ARGENTINA S.A. con domicilio en Avda. Ingeniero Huergo 1167, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio, Ciudad de Buenos Aires el 30 de diciembre de 1996 bajo números 13.198 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: IMAGEN SATELITAL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y EL SITIO ARGENTINA S.A., es la sociedad absorbida, disolviéndose ésta última sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 8 de noviembre de 2001 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de IMAGEN SATELITAL S.A. y EL SITIO ARGENTINA S.A. de fecha 8 de noviembre de 2001 y por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de IMAGEN SATELITAL S.A. de fecha 14 de diciembre de 2001 y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EL SITIO ARGENTINA S.A. de fecha 14 de diciembre de 2001. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de octubre de 2001, se efectúa en base a los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2001 de IMAGEN SATELITAL S.A. y EL SITIO AREGNTINA S.A., fecha en la cual las valuaciones, según libros eran las siguientes: IMAGEN SATELITAL S.A. Activo $ 161.510.716, Pasivo $ 108.479.478, Patrimonio Neto $ 53.031.238 y EL SITIO ARGENTINA S.A. Activo $ 6.102.327, Pasivo $ 576.154, Patrimonio

Neto $ 5.526.173. La fusión se realiza sin aumento de capital por parte de IMAGEN SATELITAL S.A., en tanto se cancelarán la totalidad de las acciones en circulación de IMAGEN SATELITAL S.A., se emitirán 65.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción y se redistribuirán en las siguientes proporciones: (i) CTG Inversora S.A. 63.050.000 acciones y (ii) El Sitio, Inc. 1.950.000 acciones. Asimismo, IMAGEN SATELITAL S.A. modifica el objeto social reformando el artículo tercero de sus estatutos sociales. IMAGEN SATELITAL S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley Avda. del Libertador 602, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Federico H. Laprida
e. 21/12 N° 27.802 v. 26/12/2001

"L"

LES DOMAINES MALESAN INTERNATIONAUX S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 6 de agosto de 2001 se aceptó la renuncia de María Julia Palamara a su cargo de Directora Titular.

Abogada - María Angeles Fernández
e. 21/12 N° 7155 v. 21/12/2001

"M"

MACHINEA, BEIN Y ASOCIADOS S.A.

Por escritura del 10/12/2001 ante el Registro 1878 de Capital se protocolizó actas de Asambleas Extraordinarias que resuelven liquidar y disolver la sociedad a fecha 28/2/2001 y nombrar liquidador a Pablo Sergio Marincovik. Depositario de libros: Miguel Ricardo Bein con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1308, p. 22 "A", Capital.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
e. 21/12 N° 27.639 v. 21/12/2001

MANUFACTURA DE ARTES GRAFICAS Sociedad Anónima

Expte. 223.840. Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Acta de Asamblea N° 26 del 22/11/2001 se designó el siguiente nuevo Directorio: Presidente: Mario Alberto Gómez; Vicepresidenta: María Haydée Breganti; Directora Suplente: Elsa Lydia Breganti.

Presidente - Mario A. Gómez
e. 21/12 N° 27.794 v. 21/12/2001

MAPFRE MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/7/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 120.000 en acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Abogada/Autorizada - María Sofía Sívori
e. 21/12 N° 27.789 v. 21/12/2001

MINERA RODEO S.A.

R.P.C: Mendoza 27/5/99, Legajo N° 4711 fs. 1 y 8 de los Registros Públicos de Sociedades por Acciones, comunica que por reunión de Directorio de fecha 17/10/2001 y Asamblea de Accionistas de fecha 12/11/01 MINERA RODEO S.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Anastasio Hernán Celorrio y Director Suplente al Sr. David Rudi Herbelein.

Autorizada Especial - María Marcela González
e. 21/12 N° 7165 v. 21/12/2001

"N"

NEW INVESTARCO S.A.

Se rectifica publicación N° 25.702 del 19/11/2001. El domicilio legal de la sucursal argentina según art. 118 LSC es Av. Córdoba N° 657, 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Martín Risegaard Hansen
e. 21/12 N° 27.763 v. 21/12/2001

"P"

PABLO LAFONT S.A.

R.P.C. 14/02/1992, N° 926, L° 110, T° A de S. A. Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 5/9/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 116.000 a $ 165.000, mediante la emisión de 49.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad.

Autorizada - María Laura Ferrari Herrero
e. 21/12 N° 27.761 v. 21/12/2001

"R"

RETAIL & COMMERCE S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 10/10/2001 renunciaron a su cargo de Presidente Eduardo Foiguel, y a su cargo de Director Suplente el Sr. Alberto Tomás Galindez.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
e. 21/12 N° 27.780 v. 21/12/2001

"S"

SANTA OFELIA Sociedad Anónima

(Art. 83, Inc. 3° Ley 19.550). Sociedad absorbente: SANTA OFELIA SOCIEDAD ANONIMA. Sede: Reconquista 144, p. 10, Ciudad Aut. de Bs. As. Datos de registro: constituida con la denominación de Santa Ofelia S.C.A. inscripta en el RPC el 29/7/1955, N° de Registro 490, F° 124, L° 234 de Contratos Públicos y modificación inscripta en el RPC el 6/7/64, numero de Registro 569, F° 123, L° 238 de C.P. y su transformación en Sociedad Anónima inscripta en la IGJ el 2/2/1990 con el N° de Registro 330 del Libro 107, Tomo A de S.A, número correlativo 1.514.543. Sociedad fusionada: FODEMA S.A. Sede: Reconquista 144, p. 10, Ciudad Aut. de Bs. As. Datos de registro: inscripta en la IGJ el 5/11/1991, N° de Registro 9315 del L° 110, Tomo A de S.A., número correlativo 1.544.993, la cual se disuelve sin liquidarse. El capital social en la sociedad absorbente SANTA OFELIA S.A. (antes de la fusión) $ 15.000,00. Capital Social de FODEMA S.A. (antes de la fusión) $ 12.000,00. SANTA OFELIA S.A. aumentó su capital social por resolución de sus accionistas, en Asamblea Unánime del 27/9/2001, a la suma de $ 15.027,2184, sin alterar las proporciones de tenencia entre los accionistas. Fecha fusión: a partir del 1/7/2001. A esa fecha, según surge del balance consolidado de fusión, las soc. fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos: SANTA OFELIA S.A. Activo $ 9.017.535,28, Pasivo $ 679.334,34, Patrim. Neto $ 8.338.200,94. FODEMA S.A. Activo $ 24.097,84, Pasivo $ 8.967,70, Pat. Neto $ 15.130,14. Fecha del compromiso previo de fusión 3/9/2001, el que fue suscripto por los representantes legales de ambas sociedades. Resoluciones sociales que lo aprobaron: FODEMA S.A.: Resolución del Directorio del 3/9/2001; SANTA OFELIA S.A.: Resolución del Directorio del 3/9/2001 y Asambleas Unánimes de ambas sociedades, celebradas con fecha 27/9/2001. Oposiciones y reclamos de ley ante el escribano interviniente Eduardo Díaz en Bartolomé Mitre 797, p. 5°, Ciudad Aut. de Bs. As., en el horario de 11 a 17 hs. Suscriben el presente: María Ofelia E. H. de Escasany y María Ofelia Escasany, Presidentes de FODEMA S.A. y SANTA OFELIA S.A., respectivamente.

Presidente - María Ofelia Escasany
21/12 N° 27.746 v. 26/12/2001

SERALAK S.A.

Constituida en R.O.U. por acta del 23/11/01 resolvió apertura de sucursal. Domicilio: Senillosa 45, 4°, Cap. Fed. Representantes: Néstor A. Díaz. Fecha de cierre: 30/9.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/12 N° 7144 v. 21/12/2001

S.T.I.P.E. STUDIO TECNICO ITALIANO PROGETTAZIONI ESTERO

IGJ N° 512, L° 53, Tomo "B" de estatutos extranjeras con fecha 16/5/1995, designó nuevo representante legal a Carlos Adrián Pisoni, DNI 4.422.025.

Escribana - Corina Z. Gorbato
e. 21/12 N° 7150 v. 21/12/2001

"T"

TRANSPORTES MORAS S.A.

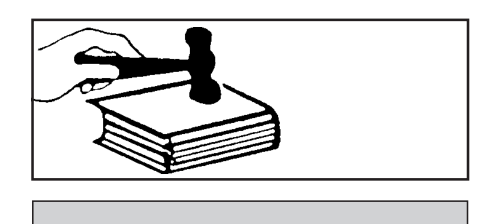
Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 5 del 28 de julio de 2000 se designan: Presidente: Mirta Graciela Arias, como Director Suplente Marcos Francisco Sacco. El Directorio con mandato por dos años.

Presidente - Mirta Graciela Arias
e. 21/12 N° 27.757 v. 21/12/2001

TRESUR S.A.

Comunica que por A.G.O. del 26/11/01 se aceptaron las renuncias presentadas por Mario Arturo Pomar y Alberto León Picard a los cargos de Presidente y Vice, respectivamente, y se designó Presidente (único Director Titular): Julián José Luis Avila Ruiz y Director Suplente: Felipe Cabrera López.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 21/12 N° 7161 v. 21/12/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

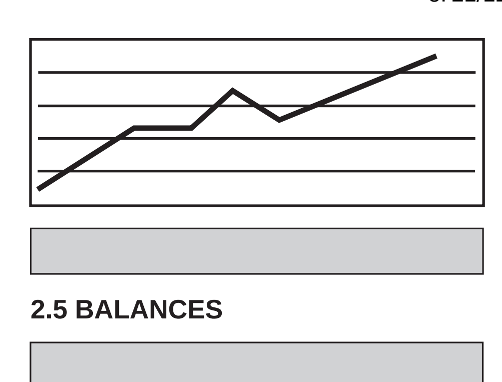


NUEVOS

El Martillero Público Alberto Jorge Allano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 27 de diciembre de 2001 a las 15,15 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Paraná 3455, Caracas 2712/34/68/80, P. Pueyrredón 2052 y Lima 2819/35/79/91, con entrada por P. Pueyrredón 2052, P. 3°, Dto. "B", San Isidro, Prov. de Bs. As. Matrícula 194/105 (97), Nomenclatura Catastral: C. IV, S. A, M. 15, SP. 105, Polígono 03-17; Porcentual 0,416%, Sup. total 78,39 mts2 según Título. Dpto. con baño, toillette, 3 dormitorios, cocina, balcón, estado bueno, ocupado por demandada (Constatación Fs. 55 vta.). Base U$S 39.781,88. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4°, Cap. Fed., autos: "LINK RUBEN SERGIO y Otros c/PODESTA MARIA IRENE s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 111094/01. Exhibición 26 de diciembre de 14 a 16 hs. Deudas: Rentas al 28/11/01 $ 53,81; Municipal al 28/11/01 $ 50,84; Aguas Args. al 30/11/01 $ 23,46; Expensas a diciembre 2001 $ 270.

Buenos Aires 18 de diciembre de 2001.
Alberto Jorge Allano, martillero.

e. 21/12 N° 27.648 v. 26/12/2001



2.5 BALANCES

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

COMPOSICION DEL CAPITAL

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	3.927.773.810	1	3.927.772	3.927.465

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2001	Comparativo 30/06/2000
Disponibilidades	298.435	460.334
Inversiones	8.484.367	7.783.855
Créditos		
Premios a Cobrar	6.279.345	4.261.848
Reasaeguros	403.262	603.776
Coaseguros	39.479	0
Otros Créditos	220.633	411.325
Bienes de Uso	298.605	287.824
Otros Activos		
Total Activo	**16.024.126**	**13.808.962**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	2.048.739	2.576.701
Con Reaseguradores	1.132.772	526.554
Con Coaseguradoras	1.933	1.929
Con Productor	1.197.840	570.535
Fiscales y Sociales	763.603	781.199
Otras Deudas	505.403	460.363
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.641.349	1.278.367
Previsiones		
Total Pasivo	**7.291.639**	**6.195.648**
Patrimonio Neto (según estado respectivo)	8.732.487	7.613.314
Total	**16.024.126**	**13.808.962**

E S T A D O D E R E S U L T A D O S

ESTRUCTURA TECNICA (I)	30/06/2001	Comparativo 30/06/2000
Primas y Recargos Netos	4.286.341	3.067.078
Siniestros Netos Devengados	-491.305	282.873
Gastos de Producción y Exploración	-3.656.499	-2.584.720
Otros Ingresos	142.662	
Otros Egresos		-123.467
Resultado Técnico	**281.199**	**641.764**
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	894.098	744.571
Resultado por Realización	1.315	0
Resultado por Tenencia	80.647	72.962
Otros Ingresos	1.423	25.654
Otros Egresos		-1.355
Gastos de Exploración y Otros Cargos	-50.072	-29.107
Resultado Financiero	**927.411**	**812.725**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado del Ejercicio	**1.208.610**	**1.454.489**

E S T A D O D E E V O L U C I O N D E L P A T R I M O N I O N E T O

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO 30/06/2001	PATRIMONIO AL 30/06/2000
Saldo Inicio Ejercicio	4.698.540	1.460.285	1.454.489	7.613.314	6.216.214
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 18/10/2000					
- Reserva Legal		72.724	-72.724		
- Otras Reservas		1.072.725	-1.072.725		
- Honorarios					
- Dividendos en Efectivo			-309.040	-309.040	-839.526
Suscripción de Capital	236.953			236.953	793.272
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes					
Ajustes de Capital					
Revalúo Técnico					
Desafectación de Reservas		-17.350		-17.350	-11.135
Otras					
Resultado del Ejercicio			1.208.610	1.208.610	1.454.489
Saldos al Cierre del Ejercicio	**4.935.493**	**2.588.384**	**1.208.610**	**8.732.487**	**7.613.314**

JORGE F. LORENZO, Presidente, JOSE ITZCOVICH, Síndico, Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Auditor Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 195, F° 171.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo N° 45 de la ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 2001 el correspondiente Informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Se adjunta informe del Auditor, de fecha 10/12/2001, con la información requerida por el art. 10 de la Ley 17.250.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001

Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 195, F° 171.

INFORME DEL AUDITOR SINTETIZADO

Informo, que con fecha 9 de agosto de 2001 he emitido Informe del Auditor para los Estados Contables al 30 de junio de 2001, de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Reconquista 379 - 5° piso, de la Capital Federal.

Según surge del punto 3 del citado Informe, los Estados Contables en mi opinión presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 2000 y 2001, el resultado de sus operaciones y la evolución del Patrimonio Neto a estas últimas fechas, de acuerdo con criterios contables vigentes y específicos para la actividad aseguradora, establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10° de la Ley N° 17.250, informo que al 30 de junio de 2001, y según consta en sus registros contables, la Cooperativa adeudaba $ 23.496 (Pesos veintitrés mil cuatrocientos noventa y seis), en concepto de aportes y contribuciones al Sistema Unico de la Seguridad Social, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Se emite el presente informe a efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo N° 40 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Reglamentación de la Ley N° 20.091 aprobada por la Resolución N° 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 195, F° 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad de Buenos Aires — Buenos Aires, 17/12/2001 01 O T. 24 Legalización Nº 303911

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a SEGURCOOP COOP. DE SEG. LTDA. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. FERRER GABRIEL EMILIO 20- 13482157-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: de Soc. T° F° . — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 27.710

LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.**
DOMICILIO LEGAL: AVDA. CORRIENTES 655, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AVDA. CORRIENTES 655, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO N° 88 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2000
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, EL 7 DE ENERO DE 1913

FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 1915/1922/1924/1927/1933/1943/1947/1951/1954/1956/1962/1964/1979/1982/1984/2000
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE JUNIO DE 2011
INSCRIPTA EN INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL n° 1141
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 96 CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1948

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CLASE "A"	82	5	82	82
CLASE "B"	1.999.918	1	1.999.918	1.999.918
	2.000.000		2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/00
DISPONIBILIDADES	448.910	989.512
INVERSIONES	8.998.970	7.743.714
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	4.804.486	4.503.936
REASEGUROS	1.678.805	1.468.082
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	704.335	752.466
INMUEBLES	457.067	599.955
BIENES DE USO	246.668	381.477
OTROS ACTIVOS	84.299	154.989
TOTAL	17.423.540	16.594.131

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/01	AL 30/6/00
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3.779.851	3.294.853
CON REASEGURADOS	425.532	396.012
CON COASEGURADORAS	9.023	9.023
CON PRODUCTORES	849.831	759.116
FISCALES Y SOCIALES	420.024	656.266
OTRAS DEUDAS	205.933	266.225
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	3.318.914	3.171.665
PREVISIONES	1.079.950	794.000
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	10.089.058	9.347.160
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.334.482	7.246.971
TOTAL	17.423.540	16.594.131

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/00
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	7.309.702	5.605.781
Siniestro Netos	(3.943.264)	(2.943.599)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(63.176)	(59.106)
Gastos de Producción y Explotación	(4.238.956)	(3.856.428)
Otros Ingresos	56.783	34.298
Otros Egresos	(41.559)	(21.682)
RESULTADO TÉCNICO	(920.470)	(1.240.736)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	928.128	3.184.993
Resultado por Realización	-	-
Resultado por Tenencia	11.938	188.639
Otros Ingresos	-	8.491
Otros Egresos	(23.710)	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(228.490)	(1.286.178)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	687.866	2.095.945
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	(232.604)	855.209
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	(270.000)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS neto de Imp. a las Gcias	320.115	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	87.511	585.209

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	8.733.226	19.158.852
Aumento (disminución) de fondos	714.654	(10.425.626)
Fondos al cierre del ejercicio	9.447.880	8.733.226
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(232.604)	585.209
Partidas que no representan movimientos de fondos	1.169.309	1.848.585
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	936.705	2.433.794
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	320.115	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) op.extraordinarias	320.115	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	1.256.820	2.433.794
3) Otros orígenes de fondos	132.644	-
4) Otras aplicaciones de fondos	674.810	12.859.420
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	714.654	10.425.626

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30-6-00
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.234.851	-.-	2.438.353	573.767	7.246.971	29.487.427
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 10/10/2000						
- Reserva Legal			29.260	(29.260)		
- Otras reservas			463.718	(463.718)		(1.050.000)
- Dividendos en efectivo						(749.000)
Escisión por Reorganización Societaria						(21.026.665)
Resultado del Ejercicio				87.511	87.511	585.209
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.234.851	-.-	2.931.331	168.300	7.334.482	7.246.971

LA CONTINENTAL, Compañía de Seguros Generales S.A. — LUIS M. CAVANAGH, Vicepresidente. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA., C.P.C.E.C.F. T° I, F° 101. — LEONILDO A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), T° II, F° 63 y T° I F° 28, C.P.C.E.C.F., Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance analítico", presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20091).

En relación estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 2001 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

El informe del auditor se extiende por separado.

Lugar y Fecha: Bs. As., 10 de diciembre de 2001— ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA., C.P.C.E.C.F. T° I, F° 101. — LEONILDO A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), T° II, F° 63 y T° I F° 28, C.P.C.E.C.F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Vice-Presidente de
"LA CONTINENTAL" Compañía
de Seguros Generales S.A.
Dr. Luis María Cavanagh
Av. Corrientes 655
Capital Federal.

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 2001 de "La Continental" Compañía de Seguros Generales S.A., con domicilio en Av. Corrientes 655 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 9 de agosto de 2001 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables ascendía a $ 42.815,64, la cual no era exigible al 30 de junio de 2001.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.) T° II, F° 63, C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 14/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 339590

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a LA CONTINENTAL CIA. SEG. GRALES. S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO S.A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: ARNAIZ RUIZ, CARRETTO & CI Soc. 1 T° 1, F° 101. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 9612

NACION SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: NACION SEGUROS DE VIDA S.A.
SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 913, 5TO. PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 7 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2000
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 06 de junio de 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/94, 02/06/96 y 11/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 de junio de 2093
INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL NRO. 5439 6/6/94
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 515 8/6/94

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS Y ESCRITURALES	1500	1	1.500.000	1.500.000
	1500	1	1.500.000	1.500.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/00
DISPONIBILIDADES	1.406.545	958.182
INVERSIONES	54.577.145	67.339.671
CREDITOS		
FONDOS A COBRAR	7.582.470	4.295.945
REASEGUROS	9.292.289	3.502.923
COASEGUROS	0	
OTROS CREDITOS	3.411.454	2.829.415
INMUEBLES	0	
BIENES MUEBLES DE USO	716.149	733.003
OTROS ACTIVOS	1.375.732	1.458.479
TOTAL ACTIVO	78.361.784	81.117.618
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	47.067.878	41.999.557
CON REASEGURADORES	5.239.212	4.559.867
CON COASEGURADORES	0	
CON PRODUCTORES	0	
FISCALES Y SOCIALES	925.314	943.899
OTRAS DEUDAS	1.911.509	1.941.976
COMPROMISOS TECNICOS	9.965.782	8.609.455
PREVISIONES	484.939	156.469
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	65.594.634	58.211.223
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	12.767.150	22.906.395
TOTAL	78.361.784	81.117.618

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/06/00
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	28.274.587	20.072.527
Siniestros Devengados	(20.998.206)	(15.625.224)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	
Gastos de producción y Explotación	(14.785.262)	(10.029.942)
Otros Ingresos	54.082	745.835
Otros Egresos	0	
RESULTADO TECNICO	(7.454.799)	(4.836.804)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	576.345	801.705
Resultado por Realización	575.552	0
Resultado por Tenencia	(1.097.944)	5.950.918
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(375.155)	(156.469)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.363.244)	(1.611.459)
Resultado por Exposición a la Inflación		0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(2.684.446)	4.984.695
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(10.139.245)	147.891
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(339.267)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(10.139.245)	(191.376)

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/00
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	5.178.533	0	327.240	17.400.622	22.906.395	23.097.771
Distribución resultados aprobada por del / /						
- Reserva Legal						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción del Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Tecnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(10.139.245)	(10.139.245)	(191.376)
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	5.178.533	0	327.240	7.261.377	12.767.150	22.906.395

Dr. ALBERTO EDUARDO SPAGNOLO, Presidente, Nación Seguros de Vida, S.A. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, Síndico. — Auditoría General de la Nación. Dra. NORMA CECILIA SUAREZ, Contadora Pública Nacional (U.A.D.E.) Tomo: 210, Folio: 245. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 184, F° 238. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77, R.A.P.U.— Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 190, Folio 190. — PRINCE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1, R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) T° 155, F° 146, C.P.C.E. Capital Federal.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

A los Señores Presidente y Directores de
NACION SEGUROS DE VIDA S.A.
San Martín 913
Buenos Aires

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. en relación con este último, hemos emitido con fecha 6 de agosto de 2001 el correspondiente informe de auditor, requerido por normas legales. Dicho informe contiene las siguientes salvedades:

1. con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales: por la no presentación, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de origen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables.

2. con respecto a una diferencia de interpretación con la compañía Suiza de Reaseguros, en relación a los términos de la contratación de la cesión de la cuota parte que le fuera oportunamente adjudicada a esta última por la Póliza Provisional N° 6 de Invalidez y Fallecimiento. a la fecha no es posible evaluar cuál será el resultado final de esta situación.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 2001, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a $ 165.377, no siendo la misma exigible a dicha fecha.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. Dra. NORMA CECILIA SUAREZ, Contadora Pública Nacional (U.A.D.E.) Tomo: 210, Folio: 245. PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. — MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 184, F° 238.HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77, R.A.P.U. — Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 190, Folio 190. PRINCE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1, R.A.P.U. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) T° 155, F° 146, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 11/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 338555.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. SUAREZ NORMA CECILIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0210 Fº 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: de Soc. T° F° . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 11/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 338556.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC. Soc.T° 1, F° 8. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 11/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 338557.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS 23-14018854-9, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: HARTENECK, LOPEZ Y CIA.Soc. T° 1, F° 77. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 11/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 338558.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ, CARLOS NESTOR 20-12982447-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 T° 1, F° 1. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 27.635

NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.
SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 913, 5TO. PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 7 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2000
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2001
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 04 de agosto de 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/94 y 11/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 04 de agosto de 2093
INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL NRO.7762 04/08/94
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 534 19/08/1994

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINALES	2699	1	2.699.000	2.699.000
	2699	1	2.699.000	2.699.000

BALANCE GENERAL	AL 30/06/01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/00
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	3.216.757	2.380.662
INVERSIONES	368.184.463	262.826.899
CREDITOS		
FONDOS A COBRAR		
REASEGUROS		
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	2.683.474	2.742.954
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	16.335	9.601
OTROS ACTIVOS	446.385	87.607
TOTAL ACTIVO	374.547.414	268.047.723
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	2.447.454	3.104.339
CON REASEGURADORES		
CON COASEGURADORES		
CON PRODUCTORES		
FISCALES Y SOCIALES	954.423	758.211
OTRAS DEUDAS	910.952	3.479.920
COMPROMISOS TECNICOS	354.123.138	246.572.471
PREVISIONES	181.443	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	358.617.410	253.914.941
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	15.930.004	14.132.782
TOTAL	374.547.414	268.047.723

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/01	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/06/00
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	45.966.617	10.954.433
Siniestros Devengados	0	0
Rescates	(56.854.367)	(21.637.650)
Rentas Vitalicias y Periódicas	(5.422.313)	(4.334.716)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de producción y Explotación	(7.135.148)	(6.054.323)
Otros Ingresos	20.215.691	23.388.008
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	(3.229.520)	2.315.752
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.212.257	3.770.553
Resultado por Realización	0	0
Resultado por Tenencia	23.517.731	20.139.842
Otros Ingresos	528.663	494.252
Otros Egresos	(20.509.178)	(23.388.008)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(722.731)	(477.708)
Resultado por Exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	5.026.742	538.931
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	1.797.222	2.854.683
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINJARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(306.651)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.797.222	2.548.032

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/00
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	13.198.667			934.115	14.132.782	8.584.750
Distribución resultados aprobada por del / /						
- Reserva Legal			46.706	(46.706)		
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción del Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						3.000.000
Ajuste de Capital						
Revalúo Tecnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				1.797.222	1.797.222	2.548.032
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	13.198.667		46.706	2.684.631	15.930.004	14.132.782

Dr. ALBERTO EDUARDO SPAGNOLO, Presidente, Nación Seguros de Retiro, S.A. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, Síndico. — Auditoría General de la Nación. Dra. NORMA CECILIA SUAREZ, Contadora Pública Nacional (U.A.D.E.) Tomo: 210, Folio: 245. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8.— MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 184, F° 238.— HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77, R.A.P.U.— Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 190, Folio 190. — PRINCE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1, R.A.P.U. —Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) T° 155, F° 146, C.P.C.E. Capital Federal.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

A los Señores Presidente y Directores de
NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.
San Martín 913
Buenos Aires

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance

Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con este último, hemos emitido con fecha 6 de agosto de 2001 el correspondiente informe de auditor, requerido por normas legales. Dicho informe contiene una salvedad con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales por la no presentación, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de origen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 2001, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a $ 80.924, no siendo la misma exigible a dicha fecha.

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACION. Dra. NORMA CECILIA SUAREZ, Contadora Pública Nacional (U.A.D.E.) Tomo: 210, Folio: 245. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8.— MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 184, F° 238.— HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77, R.A.P.U.— Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 190, Folio 190. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1, R.A.P.U. —Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) T° 155, F° 146, C.P.C.E. Capital Federal.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 11/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 338551.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. SUAREZ NORMA CECILIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0210 Fº 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: de Soc. 1 T° F° . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 11/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 338552.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC. SOC.T° 1, F° 8. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 11/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 338553.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS 23-14018854-9, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Soc. 1 T° 1, F° 77. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 11/12/2001 01 O T. 57 Legalización Nº 338554.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ, CARLOS NESTOR 20-12982447-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. T° 1, F° 1. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 27.640

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, Resuelve: 1°) Condenando a YOSI JIMENA IGLESIAS PEREZ de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes en concurso ideal con el delito de adulteración de documento destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesaria, previstos y sancionados por los arts. 292, 54 y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de diciembre de 2004 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Rodolfo Echazú, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 21/12 N° 373.325 v. 21/12/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "IBAÑEZ MIGUEL IGNACIO; IBAÑEZ JORGE LUIS y CONDE MARTIN CARLOS s/Inf. Ley 23.737" Expte. I-20/99.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán; Resuelve: I) No hacer lugar al planteo de nulidad articulado por la defensa de MIGUEL IGNACIO IBAÑEZ y JORGE LUIS IBAÑEZ (Art. 166 y ccdtes. del C.P.P.N.). II) Condenar a MIGUEL IGNACIO IBAÑEZ de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos setecientos cincuenta ($ 750) accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser coautor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con el delito de transporte de estupefacientes, en grado de autoría (Arts. 5°, inc. "C" de la Ley 23.737, 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). III) Condenar a JORGE LUIS IBAÑEZ de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos seiscientos ($ 600) accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser coautor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 5°, inc. "C" de la Ley 23.737, 29 inc. 3°, 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "IBAÑEZ MIGUEL IGNACIO, IBAÑEZ JORGE LUIS y CONDE MARIA CARLOS s/Inf. Ley 23.737". San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2001. Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a MIGUEL IGNACIO IBÁÑEZ y JORGE LUIS IBAÑEZ, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 19 de abril de 2000 obrante a fs. 595, de autos y; Considerando: Que a MIGUEL IGNACIO IBAÑEZ y JORGE LUIS IBAÑEZ, de las condiciones personales que constan en autos, se los condenó a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos setecientos cincuenta ($ 750) accesorias legales y costas al primero de ellos y a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos seiscientos ($ 600) accesorias legales y costas al segundo de los nombrados (fs. 595). Que a fs. 822 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a los nombrados, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 822 vta. y fs. 824, sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo. Se hace constar que en el presente cómputo se aplicó el art. 7 de la Ley 24.390. Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 826, los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que se; Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 822 de autos. Se hace constar que en el presente cómputo se aplicó el art. 7 de la Ley 24.390. II) Fijar el día 04 de junio del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a MIGUEL IGNACIO IBAÑEZ por sentencia de fecha 19 de abril de 2000 que corre glosada a fs. 595. III) Intimar a MIGUEL IGNACIO IBAÑEZ, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

El 21 de Noviembre 2001 siendo horas... notifico al Sr. Fiscal General la resolución que antecede impuesto, firma. Conste. — ADOLFO EDUARDO GARCIA, Prosecretario-Ujier, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

En Fecha 22 de Noviembre de 2001 siendo hs. 10,20 notifico al Sr. MIGUEL IGNACIO IBAÑEZ de la Resolución de fs. 827 con copia Impuesto. Firma. Conste.

e. 21/12 N° 373.266 v. 21/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Civil N° 47, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., en el expediente 48.655/00 "CONS. DE PROP. JUAN B. JUSTO 1322/34/36 y Otros c/DAVERIO OSCAR JOSE IGNACIO s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza a OSCAR JOSE IGNACIO DAVERIO para que dentro del plazo de cinco días abone la suma de $ 7.426,35 con más la de $ 2.200 y asimismo para que dentro de igual plazo comparezca a tomar en autos intervención para oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 21/12 N° 27.672 v. 24/12/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Claudio O. Sclinkn, Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Cap. Fed., en los expedientes "CONS. EDIFICIO AV. MITRE 987/989 ESQ. CALLE 20, MIRAMAR c/SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. IND. COM. FINANC. y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. 17.195/2000 // "CONS. EDIFICIO AV. MITRE 987/989 ESQ. CALLE 20, MIRAMAR c/SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. IND. COM. FINANC. y Otro s/ Ejecución de Expensas" Expte. 17.188/2000 // "CONS. EDIFICIO AV. MITRE 987/989 ESQ. CALLE 20, MIRAMAR c/SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. IND. COM. FINANC. y Otro s/ Ejecución de Expensas" Expte. 17.190/2000 // "CONS. EDIFICIO AV. MITRE 987/989 ESQ. CALLE 20, MIRAMAR c/SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. IND. COM. FINANC. y Otro s/ Ejecución de Expensas" Expte. 17.194/2000 / "CONS. EDIFICIO AV. MITRE 987/989 ESQ. CALLE 20, MIRAMAR c/SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. IND. COM. FINANC. y Otro s/ Ejecución de Expensas" Expte. 17.193/2000, cita y emplaza a SAWA INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA para que dentro del plazo de cinco días se presente en dichas actuaciones a oponer las excepciones que tuviere y constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo los apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución y tenerle el domicilio constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 21/12 N° 27.674 v. 24/12/2001

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, sito en Lavalle 1212, piso 4°, hace saber que PABLO SEBASTIAN VERGA ha solicitado el cambio de apellido por el de VARGAS, en virtud de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, Expte. N° 56.406/01 autos "VERGA, PABLO SEBASTIAN s/Información Sumaria". El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 21/12 N° 25.589 v. 21/12/2001

N° 82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber que el Sr. SERGIO OMAR CONCHA, ha iniciado información sumaria, tendiente a modificar su apellido actual por el de SERGIO OMAR CONTE, en autos caratulados: "CONCHA, SERGIO OMAR s/Información Sumaria". Publíquese una vez por mes, durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 21/12 N° 25.594 v. 21/12/2001

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "GARCIA CARVAJAL, ALEJO s/ Información Sumaria" (Expte. N° 87.383/2001) cita y emplaza por quince días hábiles a quienes tengan que formular oposición en los términos del art. 17 de la Ley 18.248 al pedido de cambio de apellido del menor ALEJO GARCIA CARVAJAL por el de ALEJO GARCIA DE NEVARES. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 21/12 N° 27.646 v. 21/12/2001

N° 92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 92 a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle N° 1212, piso 9° Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. OLGA GUADALUPE MARTINEZ, DNI 2.397.278 para que a término de 15 días se presente y conteste la demanda entablada por BLAS PEDRO MELFI, en autos "MELFI BLAS PEDRO c/MARTINEZ OLGA GUADALUPE s/Divorcio", Expediente N° 80.151/2000, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Diego Villar, secretario.
e. 21/12 N° 27.621 v. 26/12/2001

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, hace saber la rectificación de nombre solicitada por GUILLERMO VIDAL WHITE, y emplaza a quien se oponga en el plazo de quince días hábiles desde la última publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 21/12 N° 27.623 v. 21/12/2001

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° Capital Federal, cita por diez días a LILIANA BIDEGAIN, CARLOS PEDRO HUESO y ARNALDO SALANOVA para que contesten la demanda entablada por LUIS JAIME BRODSKY caratulado "BRODSKY, LUIS JAIME c/HIRSCH, ANDRES y Otros s/Cobro de Suma de Dinero", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Por dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 21/12 N° 27.756 v. 26/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en calle Callao 635 p. 5, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 del CPCC cita a CARLOS LUIS LELL y LILIANA GUERCIONI para que en el plazo de cinco días se presente a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/LELL CARLOS LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/12 N° 27.599 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5° Cap. Fed., en los autos caratulados "WOLOSKY MAURICIO DAVID s/Pedido de Quiebra (Por Tejeda Luis Roberto) cita a MAURICIO DAVID WOLOSKY para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 21/12 N° 27.792 v. 24/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría 22, sito en Callao 635 piso 5° de Capital Federal, cita por cinco días a SCELZO LUIS FELIX a estar a derecho en autos "GyD SA c/SCELZO LUIS FELIX s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 21/12 N° 1239 v. 24/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Admundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en la calle Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MINETTI NELSON ORLANDO s/ Proceso de Ejecución" cita y emplaza al demandado NELSON ORLANDO MINETTI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que en lo sucesivo lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 21/12 N° 373.031 v. 21/12/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLDE SA. y Otros s/ Proceso de Ejecución" cita y emplaza a los demandados CLAUDIO JORGE RACANA y LIDIA NARVAEZ MAHU para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer la documentación y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por expedida la vía ejecutiva. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 21/12 N° 373.030 v. 21/12/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad N° 731, piso 5°, de la Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TRIMARCO, GUIDO s/Proceso de Ejecución", Expediente N°: 7369/00, cita y emplaza a GUIDO TRIMARCO (D.N.I. 93.481.978) a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 21/12 N° 373.032 v. 21/12/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Luis María Márquez P.A.S., Secretaría N° 18 desempeñada por la Dra. Stella Uboldi, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAULUZZI LUCIANO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 4010/97, cita a los coejecutados LUCIANO PAULUZZI, GUILLERMO JOSE COLOMBO y RICARDO PABLO IZARRA para que en el término de cinco días constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y opongan excepciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial a fin de que los represente en lo sucesivo. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 21/12 N° 373.033 v. 21/12/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIO CARO LAZO (D.N.I.: 92.695.858, boliviano, soltero, de 45 años de edad, con último dclio. conocido en Villa 1, 11 y 14, manzana 25, casa 100 —censada como casa 189—, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 23.862, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001. Habida cuenta lo informado en relación a los imputados MARIO CARO LAZO y ..., cíteselos mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre del dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 21/12 N° 373.274 v. 28/12/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN CARLOS QUIROGA (argentino, nacido el 10/10/59 en la Pcia. de Salta, con último dclio., conocido en Luis Sáenz Peña 1676, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 23.927, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto – arts. 42 y 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001 ... cítese a JUAN CARLOS QUIROGA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de 2001
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 21/12 N° 373.272 v. 28/12/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a AQUILES EDUARDO PERALTA (con D.N.I. 16.727.780, nacido el 12/8/63, casado, hijo de Arestes y Ana María Bravo, con último dclio. conocido en Holmberg 4727, Cap. Fed., sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 24.032, seguida en averiguación los delitos dedaño simple y resistencia a la autoridad —arts. 183 y 277 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001 ... vuélvase a citar a AQUILES EDUARDO PERALTA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 21/12 N° 373.271 v. 28/12/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE ORLANDO CARO (D.N.I.: 92.702.332, con último dclio. conocido en Villa 1, 11 y 14, Manzana 1, casa 52, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 23.862, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001. Habida cuenta lo informado en relación a los imputados ... y JOSE ORLANDO CARO, cíteselos mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 21/12 N° 373.263 v. 28/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DIEGO MAXIMILIANO SALAS por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 12.199/99 "SALAS DIEGO MAXIMILIANO y AQUINO, NESTOR RODOLFO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 14 de diciembre de 2001: Cítese a DIEGO MAXIMILIANO SALAS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de que el nombrado dé cumplimiento de lo establecido por el art. 18 de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal.
Secretaría N° 13, 14 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 21/12 N° 373.244 v. 28/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a SERGIO ALEJANDRO MEDINA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 11.598/99 "ALINCASTRO, HUGO ARIEL y MEDINA, SERGIO ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 14 de diciembre de 2001: Cítese a SERGIO ALEJANDRO MEDINA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de que tome conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal.
Secretaría N° 3, 14 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 21/12 N° 373.245 v. 28/12/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ADELIN EUSEBIO FLORES CONDORI para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 888/00, caratulada "LOPEZ MARINA s/Falsificación Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 21/12 N° 373.231 v. 28/12/2001

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 17.427/01 caratulada "Imputado: BIGGERI MARIO ERNESTO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARIO ERNESTO BIGGERI (titular de la CI N° 8.145.713, nacido en fecha 24-10-1964) que en dichos autos se resolvió sobreseerlo en fecha 16-11-01, en los términos del art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.
Secretaría N° 15, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 21/12 N° 373.179 v. 28/12/2001

JUZGADO FEDERAL ELDORADO - MISIONES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Eldorado, Mnes., hace saber que don JOSE BALDUINO REICHEL, CI Pol. de Mnes. 264.277 de nacionalidad brasileña, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos (2) días.
Eldorado, Misiones, 26 de noviembre de 2001.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 21/12 N° 373.250 v. 24/12/2001

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Eldorado Mnes., hace saber que doña JOVITA GONZALEZ, DNI 93.294.805, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Fiscal. Publíquese por dos (2) días.
Eldorado, Misiones, 26 de noviembre de 2001.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 21/12 N° 373.246 v. 24/12/2001

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Eldorado Mnes., hace saber que doña CIRIACA BRITEZ, CI N° 1.815.513, Policía Paraguaya, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina por opción. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Fiscal. Publíquese por dos (2) días.
Eldorado, Misiones, 26 de noviembre de 2001.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 21/12 N° 373.248 v. 24/12/2001

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Eldorado Mnes., hace saber que doña JOSEFINA RECALDE, DNI 92.232.856, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Fiscal. Publíquese por dos (2) días.
Eldorado, Misiones, 26 de noviembre de 2001.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 21/12 N° 373.252 v. 24/12/2001

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Eldorado, Mnes., hace saber que don ROBERTO CARLOS FABIO SANCHEZ, DNI 92.958.948, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Fiscal. Publíquese por dos (2) días.
Eldorado, Misiones, 26 de noviembre de 2001.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 21/12 N° 373.254 v. 24/12/2001

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Eldorado, Mnes., hace saber que don JOSE DEL CARMEN GONZALEZ, CI 167.138 Policía de Mnes., de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Fiscal. Publíquese por dos (2) días.
Eldorado, Misiones, 26 de noviembre de 2001.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 21/12 N° 373.257 v. 24/12/2001

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Eldorado, Mnes., hace saber que doña NORMA MARCELA URBIETA RECALDE, DNI 92.533.039, de nacionalidad paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Fiscal. Publíquese por dos (2) días.
Eldorado, Misiones, 26 de noviembre de 2001.
Adelaida Angélica Nabte, secretaria.
e. 21/12 N° 373.259 v. 24/12/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LANIADO, VICTOR AZUR FABIAN. Fíjase hasta el día 27 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico cont. Luis A. Guevara, con domicilio en la calle Ayacucho 242, 8° "D", Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de abril de 2002 y 24 de mayo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/12 N° 7148 v. 28/12/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por tres días en autos "EDIFICIO OLAZABAL S.R.L. s/Quiebra" Expediente N° 76.881, que por error en el edicto comunicando la quiebra, agregado en autos a fs. 117, se consignó como número de CUIT el 30-61891920-6, siendo este el número de CUIT de la sociedad EDIFICIO OLAZABAL S.A. con domicilio legal y fiscal en Cerrito 1070, piso 10 Of. 134, que no está sujeta al juicio de quiebra al cual está sujeta la empresa EDIFICIO OLAZABAL S.R.L.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 21/12 N° 27.800 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PORCELANA PORTEÑA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 66.515, con fecha 28 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Arias Oscar Alfredo, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Dpto. 11, Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/12 N° 373.139 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DE MARTINO ANTONIO s/Quiebra", DNI 14.188.781, Expte. N° 78.502, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/3/02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 21/12 N° 373.148 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "OLIVARES, GLORIA ISOLINA s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x VELAZQUEZ, JUAN CARLOS)" Expte. N° 67.942, con fecha 22 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Palermo María I., con domicilio en Santa Fe 3444, 11° "C" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/12 N° 373.140 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SEOANE ANA MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. N° 65.061, con fecha 13 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Palermo María I., con domicilio en Santa Fe 3444, 11° "C" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/12 N° 373.146 v. 28/12/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Avda. Callao 635, piso 5°), Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, comunica por dos días que en los autos "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/12 N° 373.335 v. 24/12/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "SCHNIPP OTTO s/Quiebra (Su Propia Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de OTTO SCHNIPP, LE 3.253.804 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/3/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/5/02 y el 8/7/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 21/12 N° 373.138 v. 28/12/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de FARMACIA GALA S.C.S. (CUIT 30-62848079-2) y BERTA HELENA WAISER (DNI 2.969.609) en su carácter de socia comanditada de la misma, decretada con fecha 5/12/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 25/3/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 N° 373.178 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de NEGRETTO EUGENIO decretada con fecha 22 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", hasta el día 25 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (20-92379832-4).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 N° 373.176 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica, respecto a la quiebra de PAPAIANNI MONICA CARMEN (DNI 11.939.288), que el domicilio correcto del síndico designado Hugo Daniel Pantaleo, es Corrientes 1450, piso 9° "D".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 N° 373.177 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AGARINAKAZATO VICTOR (D.N.I. 10.202.891) decretada con fecha 3 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, 2° "9" hasta el día 1 de abril de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 N° 373.175 v. 28/12/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CAROFER S.R.L., decretada con fecha 20 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 21 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-65414387-7.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 N° 373.174 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GUITMAN DANIEL ALBERTO decretada con fecha 6 de diciembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 2° B, hasta el día 16 de abril de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de DNI es 8.833.692.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 N° 373.173 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ANGELA TERESA BIELUS decretada con fecha 23 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, 2° "G", hasta el día 26 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de documento del fallido es LC 3.910.310.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 N° 373.172 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAMRUTH MARCOS RICARDO decretada con fecha 14 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 126, Piso 13° "D", hasta el día 14 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24. Se deja constancia que el N° de D.N.I. 14.886.155.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 N° 373.161 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ZUYXS S.R.L. decretada con fecha 26 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, 5° Piso, hasta el día 1 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64003713-6.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 N° 373.159 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS S.A. decretada con fecha 3 de septiembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2002 ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, piso 5° C, hasta el día. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-68724430-9.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 N° 373.154 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de DIENER RAUL, CI: 8.013.762, con domicilio en Díaz Colodrero 3342, Capital Federal en los autos caratulados DIENER RAUL Pedido de Quiebra por COOPERATIVA EMET DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA., Expte. N° 38479 en la cual se designó síndico al Contador Cueli José Luis con domicilio en la calle Maza 100 - 8° Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/02/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/03/2002 y 09/05/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Juan M. Ojea Quintana. Juez.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/12 N° 373.330 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de BADARO MARCELO OVIDIO, LE: 8.389.735, con domicilio en Vicente López 1742, 4° Piso B, Capital Federal en los autos caratulados BADARO MARCELO OVIDIO Pedido de Quiebra por ACORDAR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA., Expte. N° 40211 en la cual se designó síndico al Contador Poggio Juan José con domicilio en la calle Aranguren 3870, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/04/2002 y 03/06/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Juan M. Ojea Quintana. Juez.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/12 N° 373.332 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de LUIS FARIÑA Y ASOCIADOS S.A., con domicilio en FLORIDA 375, 8° PISO B, Capital Federal en los autos caratulados LUIS FARINA Y ASOCIADOS S.A. Pedido de quiebra por GURRI DE GIULIANI ESTER BEATRIZ, Expte. N° 33720 en la cual se designó síndico al Contador Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/02/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/04/2002 y 17/05/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Juan M. Ojea Quintana. Juez.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/12 N° 373.331 v. 28/12/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de FARMACIA IDEAL, en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de abril de 2002 y 14 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 21/12 N° 373.230 v. 28/12/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "DI NAPOLI DE IGLESIAS MIRTA BEATRIZ s/Propia Quiebra" con fecha 7 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de: MIRTA BEATRIZ DI NAPOLI DE IGLESIAS, domiciliada en Boedo 1020, 9° B, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/12 N° 373.329 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de SARKIS KADARIAN E HIJOS S.A. con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 8° "C" Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Alicia B. Suriano quien constituyó domicilio en la calle Carbajal 3993 Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/12 N° 373.328 v. 28/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "DISTRILIMP S.A. (en liquidación) s/Quiebra", con fecha 11 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de: DISTRILIMP S.A. (en Liquidación), domiciliada en Rivadavia 5512 2do. piso of. 67, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/12 N° 373.326 v. 21/12/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Silvia E. Tabor-

da, Secretaría N° 2, sito en calle Mitre N° 133, Piso 2° de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, en los autos caratulados "Concordia Jugos SCA s/Quiebra - Enajenación de la Empresa como Unidad y en Marcha - Planta Industrial de Jugos y Alimentos ubicada en Colonia Adela - Pieza Separada "(Expte N° 021 bis, F° 503, Año 2000)", comunica que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública Nacional e Internacional de la Planta de Jugos y Alimentos de la fallida Concordia Jugos S.C.A. El inmueble y los bienes muebles que conforman el establecimiento se encuentran ubicados en Colonia Adela, sobre Avda. Presidente Perón s/n (ex ruta 14, km 448) de la localidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. La Planta actualmente en funcionamiento, se encuentra erigida sobre lotes de terreno de 70.000 m2, con frente sobre la citada ruta y el edificio cuenta con aproximadamente 6.500 m2 cubiertos. El precio que comprende aquellos bienes muebles e inmuebles, incluye las marcas y diseños comerciales registrados, de jugos, alimentos y otros artículos de propiedad intelectual de la fallida (SACIC, Malleret y otras). El detalle, referencias, clases y estado de dominio de los mismos se encuentran agregados en autos; siendo los gastos y costos de las transferencias a favor del adjudicatario a exclusivo cargo del mismo. El precio de la Licitación deberá integrarse a los 20 días de adjudicada, el mismo incluye el Impuesto al Valor Agregado. El modo de determinar el crédito de IVA incluido en el precio, garantía de ofertas, etc., se explicitan en el Pliego de Bases y condiciones. Venta de pliegos: en Buenos Aires N° 220, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, estudio de la síndico concursal Cra. Justa Ester Rostom, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Costo del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta), siendo requisito imprescindible para participar el la licitación, acreditar el oferente la adquisición del mismo a su propio nombre. Vencimiento para la presentación de ofertas en sobre cerrado, el día 7 de marzo de 2002 — o el día siguiente hábil si aquel fuere decretado feriado— a las 10 horas en la sede del tribunal. Apertura de los mismos a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Mayor información en la página web www.concordiajugos.com.ar .

Concordia, 10 de diciembre de 2001.
Ana María Noguera de Dupleich, secretaria.

e. 21/12 N° 373.137 v. 24/12/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N ° 4 a cargo de la Dra. Silvia E. Tabor-da, Secretaría N° 2, sito en calle Mitre N° 133, Piso 2° de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, en los autos caratulados "CONCORDIA JUGOS SCA s/Quiebra - Enajenación Establecimiento PARQUE INDUSTRIAL CONCORDIA - PIEZA SEPARADA (Exp. N° 024bis, F° 504, Año 2000)", comunica que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública Nacional e Internacional del Establecimiento Parque Industrial de la fallida Concordia Jugos S.C.A.- El inmueble y los bienes muebles que conforman el establecimiento se encuentran ubicados en el Parque Industrial de la ciudad de Concordia, Avda. Presidente Perón s/n, con todo lo plantado y edificado en una superficie de 1 Ha. 11 As. 57 Cs (una hectárea, once áreas, cincuenta y siete centiáreas) con una superficie cubierta de aproximadamente 1.000 m2 y ha sido diseñado especialmente para el envasado exclusivo de jugos asépticos en envase de cartón tipo "tetra", y está compuesto de las siguientes secciones industriales: Sección Preparación de Jugos, Sección Envasado y Sección Servicios Auxiliares. El precio por el que se realice la oferta comprende la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, y el detalle, referencias, clases y estado de dominio de los mismos se encuentran agregados en autos; siendo los gastos y costos de las transferencias a favor del adjudicatario a exclusivo cargo del mismo. El precio de la Licitación deberá integrarse a los 20 días de adjudicada, el mismo incluye el Impuesto al Valor Agregado. El modo de determinar el crédito de IVA incluido en el precio, garantía de ofertas, etc., se explicitan en el Pliego de Bases y condiciones. Venta de pliegos: en Buenos Aires N° 220, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, estudio de la síndico concursal Cra. Justa Ester Rostom, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Costo del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta), siendo requisito imprescindible para participar de la licitación, acreditar el oferente la adquisición del mismo a su propio nombre. Vencimiento para la presentación de ofertas en sobre cerrado, el día 28 de febrero de 2002 —o el día siguiente hábil si aquél fuere decretado feriado— a las 10 horas en la sede del tribunal. Apertura de los mismos a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Mayor información en la página web www.concordiajugos.com.ar.

Concordia, 26 de noviembre de 2001.
Ana María Noguera de Dupleich, secretaria.

e. 21/12 N° 373.136 v. 24/12/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

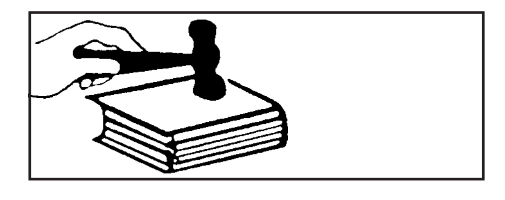
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/2001 – Vence: 26/12/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2001	MONICA HAYDEE AMBROSINI	27558
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	05/12/2001	SIMON YATTAH	27587
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/10/2001	OTILIA OBDULIA LOPEZ	27585
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	11/12/2001	ALICIA BEATRIZ CABRERA DE GOMEZ	27533
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/12/2001	ALDO FRANCISCO TEMISTOCLES BIFFI	27535
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/10/2001	LUCIANO BLAS LORENZO	27555
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/12/2001	NOEMI ELIDA MICOZZI	27540
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/12/2001	ENRIQUE LINO GARCIA	27554
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/11/2001	ELVIRA ROSA CUELLO	27536
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/12/2001	DE URQUIZA, AIDE	7131
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	07/12/2001	PROSPERO OCTAVIO DALFERRO	27592
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2001	JUANA MANUELA ORTIGOSA	27578
45		MARISA S. SORINI	05/12/2001	FEROLA de MARINCIONI, ELBA NELLY y MARINCIONI, ATILIO	27553
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/12/2001	HECTOR ANGEL ZILIO y MARIA LUJAN ZILIO	27532
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/12/2001	LUISA ZUNILDA SALAS	27671
48		RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/2001	BURSZTYN FELISA	27552
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/12/2001	NORMA ESTER MARISCOTTI	27589
54		JAVIER FERNANDEZ	26/11/2001	SALOMON ABUELAFIA	27541
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	06/12/2001	HECTOR OSCAR TESTONI	27576
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/12/2001	ELIDA ELVIRA GUTIERREZ	27530
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	06/12/2001	AMELIA ANTONIA ARIET	27567
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/12/2001	ANGEL SCELZO	27524
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/2001	BIDAL, JUANA DORA y AMOR JOSE ROBERTO	27529
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/12/2001	MAJDA VUGLER	27581
63	U	JORGE E. BEADE	06/12/2001	MARIO JUAN ANGEL TRICERRI	27528
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/12/2001	ELENA MARTINEZ	27565
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/12/2001	EMILIA CRISTINA GRILLO	7114
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/09/2001	MONICA SILVIA BENITEZ	27652
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/11/2001	ALBA RANDO	27653
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/12/2001	SILVIO GABRIEL MELIS	7113
73		DOLORES MIGUENS	14/12/2001	MARY JACINTA CHAVARRIA de VEICID	27571
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/11/2001	RUBEN OSCAR D'ABBRACCIO	27531
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/12/2001	CORA ESTHER VIVACQUA	27559
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/11/2001	PITES PUELMA ALEJANDRA	27731
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/12/2001	TERESA NUÑEZ	27525
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/2001	ROBERTO OSCAR POLLACCIA	27572
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/12/2001	JUAN JOSE LANDERA y MARIA ESTELA LOIUDICE	27534
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/12/2001	EHKERMAN JORGE OMAR	27568
108	U	KARINA F. LOZANO	12/12/2001	RAUL ILDEFONSO GALVAN	27591

e. 21/12 N° 227 v. 26/12/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 104

Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, Secretaría a mi cargo, comunica por 2 días en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c/SILVA JOSE MIGUEL y Otro s/Ejec. Hip." Expte. 6152/90 que el martillero Jorge Ramón Torres (4981-0439) rematará el día 27 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble sito en la calle La Plata N° 1405 de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote 1 "a" de la Manzana "c" y mide 5,66 m. de fte. al N.O.; 4,24m. ochava al N.; 16,60m. en su otro fte. o costado N.E.; 8,66m. en contrafte. al S.E., lindando con lote 1 b. y 19,90 m. costado S.O. donde da con parte de la parcela 20. Superficie 167,83 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manzana 195. Parcela 1 "a". Matrícula 1167. Se trata de una finca compuesta de 2 dormitorios, cocina, baño, patio y comedor y su estado de conservación es regular, y está ocupada por los demandados en carácter de propietarios. Venta al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN. Deudas: a Rentas Provincial $ 503,81 al 25/4/01 fs. 445; a Municipalidad $ 3.796,55 al 14/12/00 fs. 401; Aguas BA $ 66,18 s/interés al 4/5/01 fs. 437. Está prohibida la compra en comisión o la cesión del boleto y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 18, 19, 20 y 26 de diciembre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 21/12 N° 1240 v. 24/12/2001

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "PIRES, MARIA DE LOS MILAGROS c/MASS, CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 55.251/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 26 de diciembre de 2001, a las 15 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Falucho nros. 305/309 esquina Azopardo, del Paraje denominado "Villa Clelia", de la Localidad de Mar de Ajó, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, designado s/título como lote 1 de la manzana H. Matrícula: 25.682. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. E, Manz. 2-b, Parc. 1. Partida N° 88.629. Mide 7 mts. de frente al N; 4,24 mts. de ochava; 32 mts. en el otro frente al E; 10 mts. al S y 35 mts. al O. Superficie: 345,50 m2. Título, a fs. 69/71. Mutuo, a fs. 2/6. Deudas: Direc. Prov. de Rentas, fs. 118/119, $ 736,90 al 31/5/01. Municipio Urbano de la Costa, fs. 114/117, $ 5.642,57 al 4/6/01. Aguas de la Costa S.A., fs. 113, sin deudas al 30/5/01. Clyfema, Sección Obras Sanitarias, fs. 158/160 $ 1.779,02 al 28/11/01. Según informe del martillero del 26/7/01, la zona es en general de gente permanente y de modestas características, salvo algunas construcciones recientes. El inmueble se encuentra ubicado en la esq. de Azopardo y Falucho. En la misma se ha construido un galpón con techos de canalon, paredes de

mampostería, pisos de cemento alisado, con portón de entrada sobre la ochava, que en un tiempo estuvo dedicado al negocio de carpintería. Sobre la calle Falucho, hay una vivienda de mampostería que dispone de porch de entrada, 2 dormitorios con ventana a la calle; baño con ducha, parcialmente revestido con azulejos; cocina con mesada y living-comedor con ventana al porch de entrada. Los pisos de todos los ambientes son de mosaicos. Entre la vivienda y el galpón ubicado en la esquina, cerco de alambre y ligustrina sobre la línea municipal. Ambas construcciones se encuentran desocupadas. Las calles son de arena, aunque se encuentran construidos los cordones. La vivienda familiar es de mampostería con techos de vigueta y losa cerámica. La misma es modesta pero en buen estado de conservación. El inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de diciembre de 2001, de 9 a 12 horas. Base: $ 11.400,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo a cargo del comprador. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Virginia Simari, secretaria.

e. 21/12 N° 27.773 v. 24/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por un día en autos “MEDICA ELECTRONICA S.R.L. (Pedido de Quiebra ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. CIA. DE SEGUROS s/Quiebra”, Expte. 38.842, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 28 de diciembre de 2001, a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en el estado que se encuentra sin funcionar, un automotor camioneta marca Daihatsu 1000. Dominio THP 126, modelo H IJET/93, tipo Van, 5 puertas, motor N° 1931938. Chasis JDA00S85V000 64150. Venta al contado y mejor postor. Base $ 1.400.- Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%, Acord. 24/00 CSJN. En caso de no existir postores, pasada la media hora saldrá sin base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición en Av. Triunvirato 5346, Cap., los días 22 y 26 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/12 N° 373.227 v. 21/12/2001

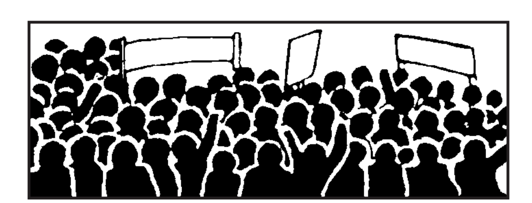
N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: “CASELLA, NORBERTO AMERICO c/LAZARTE, SILVIA BEATRIZ s/Ejecutivo, Expte. N° 34.563/96”, que el martillero Hernán Gabriel Galvez rematará el día jueves 27 de diciembre de 2001 a las 14:00 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Bermúdez 1350/54, Unidad Funcional 15 de la localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires que consta de: una casa de una planta que consta al frente: a) Un living-comedor 3,50 mts. de ancho por 4 mts2. de largo; y un dormitorio de 3,50 por 3,50 mts2.; hacia el fondo: un baño completo; una pequeña cocina y otro dormitorio de 3,50 mts. de ancho por 3 mts. de largo aprox. La vivienda se encuentra en un estado de conservación precaria y está ocupada por la demandada y su familia. Superficie total de la Unidad Funcional: 81 mts2. 18 dms2. porc. del 0,066%. Nomenclatura Catastral: Circ.: VII; Manz.: 111-a; Parc.: 19-a; Sub. Parcela: 15; Polígono: 00-15; Unidad Funcional: 15; Matrícula: 3312/15; Deudas: Rentas (fs. 143) al 12/08/99, $ 327,83; Alumbrado Barrido de la Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 122) al 11/05/99 $ 626,33; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 120) al 4/05/99 $ 20,76; Aguas Argentinas (fs. 125) al 8/06/99 $ 232,46. Se vende “Ad-Corpus” y en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 12.000; Seña 30%; Sellado de Ley 0,50%; Comisión: 2%; IVA sobre la comisión a cargo del comprador. En efectivo o cheque certificado a la orden de este Juzgado en el momento de la subasta. Si no hubiese postores saldrá nuevamente a la media hora a remate con la base de pesos $ 6.000 en las mismas condiciones descriptas arriba. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades dispuestas y establecidas por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: días 21 y 26 del mes de diciembre de 2001 de 14 a 16 hrs. Informes llamar al 15-4039-0475 o 4811-4454.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
María Eugenia Soto, secretaria interina ad–hoc.

e. 21/12 N° 27.782 v. 24/12/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Salta

RENDICION DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO 01/01/1997–31/08/2001
al 31 de Agosto de 2001

INGRESOS

INGRESOS (Nota 1)		$ 24.287,47
TOTAL DE INGRESOS	$ 24.287,47	

EGRESOS

GASTOS VARIOS		$ 763,48
FOTOCOPIAS Y PAPELERIA		$ 1.547,64
TELEFONO		$ 578,98
LUZ		$ 710,47
GASTOS DE REPRESENTACION (Nota 2)		$ 1.649,11
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		$ 2.635,50
ALQUILERES		$ 10.809,02
MUEBLES Y UTILES		$ 1.219,64
GASTOS EN PERSONAL		$ 1.558,00
COMBUSTIBLES		$ 400,60
TOTAL DE EGRESOS	$ 21.872,44	
SALDO CTA. 453042658/2 BCO. NACION		$ 3.600,00
DIFERENCIA (Nota 3)	($ 1.184,97)	

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte de la presente Rendición.
FACUNDO SARAVIA PERETTI, Contador Público M. P. 1671.

NOTAS A LA RENDICION

1. INGRESOS: Incluye los fondos remitidos por el Ministerio del Interior por votos obtenidos en elecciones, depositados en cuenta corriente y en plazos fijos. No incluye los intereses devengados.

2. GASTOS DE REPRESENTACION: Incluye todos los gastos efectuados por las personas autorizadas durante los viajes y comisiones, en concepto de transporte, comidas, bebidas, etc.

3. DIFERENCIA: Corresponde a la diferencia entre los ingresos y los gastos. Se explica con los intereses devengados por los fondos depositados y no incluidos entre los ingresos y por otros ingresos no documentados.

FACUNDO SARAVIA PERETTI, Contador Público,M. P. 1671.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

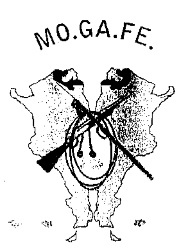
e. 21/12 N° 373.279 v. 21/12/2001

MOVIMIENTO GAUCHOS FEDERALES (MO.GA.FE.)

Distrito Salta

El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel CORNEJO, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo ARAOZ FIGUEROA, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política “MOVIMIENTO GAUCHOS FEDERALES (MO.GA.FE), adoptó el mencionado nombre partidario y el logo cuya copia se publica adjunto, en fecha 10 de marzo de 2000. Fdo.: Abel CORNEJO - Juez Federal.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.



Fecha de adopción: 10-III-01.

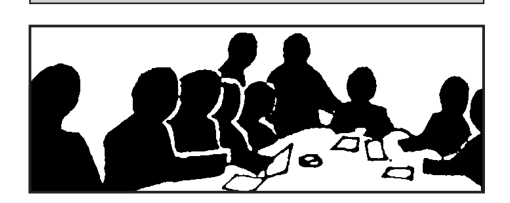
Logo del Movimiento Gauchos Federales (MO.GA.FE.): dos mapas de la República Argentina, uno a la derecha y otro a la izquierda, y en el medio de los mismos se encuentran un lazo, unas boleadoras con una tacuara y un trabuco cruzados, todo en color blanco y negro.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10/8/2001 al 14/8/2001.

e. 21/12 N° 359.095 v. 26/12/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753 - 6° P - Buenos Aires, para el día 16 de enero de 2002, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación Síndico Titular. El Directorio.
Presidente - Adolfo Marcial Ocampos
e. 20/12 N° 27.705 v. 27/12/2001

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Extraordinaria en Coronel Díaz 2753 - 6° P - Buenos Aires, para el día 16 de enero de 2002, a la 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Fiscalización de la Sociedad.
3°) Reforma del Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales.
4°) Renuncia del Sr. Síndico. El Directorio.
Presidente - Adolfo Marcial Ocampos
e. 20/12 N° 27.706 v. 27/12/2001

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el próximo 8 de enero del 2002 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Cramer 1180, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta.
2°) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación aludida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
4°) Responsabilidades de los Directores y de la Sindicatura.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 17 de diciembre del 2001.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 20/12 N° 27.674 v. 27/12/2001

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR U$S 250.000.000.- CON VENCIMIENTO EN 2003

Convócase los Sres. tenedores de obligaciones negociables Serie "A" de ARTE GRaFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, el próximo 4 de enero de 2002, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conformidad con la modificación o eliminación de los apartados 8.1 de los Títulos ("Coeficiente Deuda Consolidada Máxima/EBITDA"), 8.2 de los Títulos ("Coeficiente de Cobertura Mínima de Intereses"), 12.4 de los Títulos ("Rescate Obligatorio en caso de Financiación Calificada") y ciertas definiciones del apartado 19 de los Títulos ("Términos Definidos"), y
2°) Designación de dos obligacionistas para firmar y redactar el acta de asamblea.

NOTA: Se deja constancia que se deja sin efecto la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de los tenedores de obligaciones negociables Serie "A" convocada anteriormente por la Sociedad para el día 28 de diciembre de 2001. Para asistir a la Asamblea, los Sres. obligacionistas deberán comunicar y depositar los certificados de titularidad. La fecha de registro fijada a efectos de la Asamblea será la fecha que resulte a los tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea de tenedores, de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 (Fecha de Registro), y únicamente tendrán derecho a asistir a y votar en la Asamblea los Tenedores de registro al cierre de las operaciones de la Fecha de Registro.
Apoderado - Juan María de la Vega
e. 18/12 N° 27.534 v. 24/12/2001

ASISMEDIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asam. Ordin. y Extraordin. para el 11/1/2002 a las 10 hs., en la sede social Tapalqué 7269, Bs. As., para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerac. doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ej. 31/8/00. Gestión de Directorio.
2°) Cambio de caract. de las acc. en circulac.
3°) Capitalizac. Ajuste de Capital.
4°) Aumento de Cap., Emisión de Acciones y su destino.
5°) Reforma de estatutos.
6°) Considerac. renuncia Direct. Titulares y Suplentes. Fijac. número y elección de sus reemplazantes.
7°) Ratificac. cambio domic.
8°) Elec. de 2 accion. para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 7/1/2002 en la sede social Tapalqué 7269, Bs. Aires, en el horario de 11 a 16 hs.
Presidente - Raúl Antonio Llano
e. 20/12 N° 27.697 v. 27/12/2001

"C"

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 11 de enero de 2002, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico N° 25, finalizado el 31 de octubre del 2001.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes del Directorio ante el vencimiento de los mandatos actuales.
8°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.
Capital Federal, 13 de diciembre de 2001.
Presidente – Rodolfo Carlos Marincovich

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 19/12 N° 27.538 v. 26/12/2001

CERRISAR S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I.G.J. 92.417. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de enero 2002, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. de Mayo 1365 Piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la Renuncia del Directorio y Sindicatura.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
6°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inciso 1, de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7°) Resultado. Tratamiento.
8°) Tratamiento del pasivo de Plaza de la República S.A. en su condición de garante hipotecario.
9°) Aumento de Capital. Reforma del Estatuto Social.
10) Tratamiento de la venta del inmueble y valor base a solicitar.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Ismael Rodríguez
e. 17/12 N° 27.464 v. 21/12/2001

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 2002 a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 592, 5° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2001.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - José Babour
e. 19/12 N° 27.593 v. 26/12/2001

CIGOL S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 29.502. Convócase a los Sres. Accionistas de CIGOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 2002 a las 14.00 hrs. en Bernardo de Irigoyen 88, 4° Piso, oficina "P" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos Nro. 29 con cierre al 30/6/97, N° 30 con cierre al 30/6/98, N° 31 con cierre al 30/6/99 y N° 32 con cierre al 30/6/2000.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Remuneraciones del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hrs.
Presidente - Alberto Horacio Satorres
e. 19/12 N° 27.433 v. 26/12/2001

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2002 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351 - Piso 1° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del contrato de constitución onerosa de usufructo del 7 de septiembre de 2001.
Síndico Titular - Roberto Mc Lean
e. 17/12 N° 27.449 v. 21/12/2001

"D"

DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2002 a las 11 horas, en primera convocatoria, en la Av. Maipú 53 - Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2°) Aumento de Capital Social.
3°) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Presidente - Rafael Genoud
e. 20/12 N° 27.699 v. 27/12/2001

DINAN S.A.

—EDICTO RECTIFICATORIO—

CONVOCATORIA

El Directorio de DINAN S.A. notifica por cinco días a los Sres. Accionistas que se ha procedido a rectificar el Orden del Día decidido para la asamblea convocada para el día 27 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria. Consecuentemente el Orden del Día ha quedado redactado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan el tratamiento de la documentación contable fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio saliente.
6°) Fijación de la remuneración de los directores en exceso a lo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
7°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores. El Directorio.
Director Financiero - Héctor J. Alfano
e. 19/12 N° 27.527 v. 26/12/2001

“F”

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incs. d) e i), 49° inc. a), 54° inc. a), 55° y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 2001, a las 19.00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61° del Estatuto Social);
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2000/2001;
3°) Tratamiento de los informes de las auditorías contable y jurídica;
4°) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Sergio L. Rodríguez
Secretario - Fabián N. Propato
e. 19/12 N° 27.580 v. 21/12/2001

“G”

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 2002 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, 9° Piso “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2001.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 19/12 N° 27.594 v. 26/12/2001

“M”

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de enero de 2002, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/07/2001.
2°) Distribución de utilidades ejercicio 31/7/2001. Remuneración del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

Presidente - Silvana Calvano
e. 19/12 N° 27.584 v. 26/12/2001

—ACLARATORIA—

MONROE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se aclara que en el edicto convocando a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 2001 a las 10:00 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e. 10/12 N° 27.032 v. 14/12/2001), se omitió publicar el tercer punto del Orden del Día, que dice: 3) Designación de los accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

Presidente - José María Gómez Antón
e. 17/12 N° 27.437 v. 21/12/2001

“N”

NEUMANN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NEUMANN S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 4 de enero de 2002, a las 9:30 horas la primera y 10:30 horas la segunda, en la sede social, Avenida Corrientes 327 piso 3° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, anexos e informe del auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2001.
3°) Consideración de utilidades.

Presidenta - Susana L. de Neumann
e. 17/12 N° 7037 v. 21/12/2001

“O”

ODISA
OBRAS DE INGENIERIA Sociedad Anónima, Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de diciembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Paseo Colón 315 - 5° piso B, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Modificación del Art. Octavo y concordantes de Estatuto Social. Reducción del número de miembros del Directorio.
3°) Ratificación de la modificación al Art. Undécimo y concordantes de Estatuto Social. Supresión la fiscalización de la Sociedad a cargo de Síndico Titular y Suplente.
4°) Ratificación del reordenamiento y adecuación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Presidente - Emilio M. C. Devoto

———

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/12/2001 al 14/12/2001.

e. 17/12 N° 27.008 v. 21/12/2001

ODISA
OBRAS DE INGENIERIA Sociedad Anónima, Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de diciembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Paseo Colón 315 - 5° piso B, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término;
3°) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 2001. Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Distribución y destino de las utilidades.
6°) Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Presidente - Emilio M. C. Devoto

———

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/12/2001 al 14/12/2001.

e. 17/12 N° 27.009 v. 21/12/2001

“P”

PLAZA DE LA REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 88.404. Convócase a los señores accionistas de PLAZA DE LA REPUBLICA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero 2002 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365 piso 1° de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la renuncia del Directorio y Sindicatura.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura renunciante.
3°) Determinación del número de Directores y su designación.
4°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5°) Consideración de la situación económica financiera de la sociedad.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 17/12 N° 27.463 v. 21/12/2001

“R”

RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de enero de 2002 a las 18 horas en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627 Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Modificación del domicilio
4°) Ampliación del Objeto
5°) Modificación del número mínimo de miembros del Directorio y duración del mandato
6°) Modificación de la duración del mandato del Síndico Titular y Suplente.
7°) Redacción íntegra del Estatuto Social. El Directorio.

Beatriz Bujanda
e. 17/12 N° 27.497 v. 21/12/2001

RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Enero de 2002 a las 19 horas en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627 Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación en la demora en celebrar la Asamblea.
3°) Aprobación del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas, Informe del Síndico y Memoria del Directorio correspondiente a los Ejercicios N° 34 y N° 35 cerrados el 31-12-1999 y 31-12-2000 respectivamente.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de los Directores Titulares u Suplentes.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Beatriz Bujanda
e. 17/12 N° 27.498 v. 21/12/2001

“S”

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Registro N° 800.332/9229.Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2002 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234 - Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2001;
2°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3°) Fijación del número de directores y su elección;
4°) Elección Síndicos:
5°) Información sobre sociedades vinculadas;
6°) Designación de dos socios para firmar acta.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Ricardo Antonio Grandío
e. 19/12 N° 27.545 v. 26/12/2001

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de enero de 2002 a las 11horas en primera convocatoria y 11.30 horas en segunda en Avenida Corrientes 1386, piso 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Prescindencia de la sindicatura.

Presidente - Eduardo Jorge Nicieza
e. 19/12 N° 27.576 v. 26/12/2001

“T”

TECNICA VIRASORO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 para el próximo 7 de enero del 2002 a las 9 horas, en la sede social de la empresa Valentín Virasoro 1775, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado fuera de término de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que fija el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones introducidas por la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Absorción del quebranto del ejercicio.
4°) Designación y determinación del número de miembros del Directorio por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta . El Directorio.

Vicepresidente – Aurelio Karazzone
e. 19/12 N° 27.591 v. 26/12/2001

TISEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de “TISEC S.A.” a Asamblea General Ordinaria a cele-

brarse el día 14 de enero de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en calle Ministro Brin N° 615, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y aprobación de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital social.

Presidente - Raúl Alfredo Mañas
e. 20/12 N° 27.683 v. 27/12/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Juana Camargo Fernández, DNI 93.032.145 con domicilio en Olleros 1103, Capital Federal, transfiere a Angélica Pérez, DNI 11.936.131 con domicilio en Murillo 667, PB, Dpto. C, Capital Federal, el fondo de comercio sito en AVDA. SAN PEDRITO 544, Capital Federal, que funciona como restaurante, libre de toda deuda. Reclamos de ley en Montevideo 451, 4° piso, oficina 43, de 9.00 a 12.00 hs.

e. 17/12 N° 27.490 v. 21/12/2001

Se avisa al comercio que Peugeot Citroën Argentina S.A. con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1023 piso 13° Capital Federal, transfiere el cincuenta por ciento del fondo de comercio del local sito en la calle AGRELO 4040/50/74/76 PB., 1°, 2°, 3° Y 4° PISO, Capital Federal que funciona en carácter de "Taller de alineación y Balanceo, Taller de Encendido y Electricidad de Automóvil, Taller de Chapa y Pintura, Taller de Partes y Accesorios de Automóvil, Taller de Reparación de Automóviles excluido Chapa y Pintura y Rectificación de Motores, Oficina Comercial" habilitado por expediente 78105-2000 a Aupe Sociedad Anónima con domicilio legal en Suipacha 268 piso 12 Capital Federal. Reclamo de ley calle Agrelo 4040, Capital Federal.

e. 19/12 N° 27.577 v. 26/12/2001

"M"

Gastón César Curti, contador público, con domicilio en Fray Justo Sta. Ma. de Oro 3050, PB B, Cap. Fed. avisa por el término de 5 días que se hace la rectificatoria realizada los días 16/10 al 22/10/01 con factura N° 0058-00023384. **Donde dice** Mariscal Antonio de Sucre 3235 P.B. **debe decir** MARISCAL ANTONIO DE SUCRE 3235/39 P.B., SOTANO 1° Y 2° PISO. Reclamo de Ley en domicilio del Profesional.

e. 17/12 N° 27.456 v. 21/12/2001

Roxana Gabriela Prieto, DNI 25.705,532, con domicilio en Alberdi 3020, Olivos, vende fondo de com. "Telec. Monroe" sito en MONROE 2899 Cap. Fed. a Adriana Ponte DNI 17.197.564 domiciliada en Vallejos 2264, Cap. Fed. Rec. Ley España 1433, Cap.

e. 19/12 N° 27.560 v. 26/12/2001

"Q"

María Marta Fracchia, abogada, con oficinas en Lavalle 1675, piso 3 of. 5 y 6 hace saber que la Sra. Froire Grande, DNI 93.334.087, con domicilio en Ventana 3805, Capital Federal, vende a Aviel Distribuidora de Grandes Marcas SRL CUIT 30-70223723-4, con domicilio en Tte. Gral. Perón 4445 al fondo de comercio dedicado al ramo garage sito en QUITO 3776/80, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Oposiciones de Ley en Lavalle 1675,piso 3°, Of. 5 y 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por 5 días.

e. 20/12 N° 27.575 v. 27/12/2001

"S"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: O.R.B. S.R.L. domic. San Martín 986 vende a Marta S. Urso domic. Venezuela 4046, Cap. su Bar sito en SAN MARTIN 986 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/12 N° 27.521 v. 26/12/2001

"Z"

El Contador Público (U.B.A.) Alejandro Granado Peralta T° 182 Folio 43 del C.P.C.E.C.F., rectifica los edictos publicados desde el 17/10/1996 al 23/10/1996, F. N° 85529, en el cual **donde dice** Ana María López transfiere a Karina Liliana Koslowski **debe decir** Ana María López y Liliana Fanti transfieren a Karina Liliana Koslowski, en consecuencia el edicto queda redactado de la siguiente manera: Ana María López y Liliana Fanti, ambas domiciliadas en la calle Billingurst 2143, piso 16 "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfieren a la srta. Karina Liliana Koslowski con domicilio en la calle Juramento 962, San Justo, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico expediente N° 45.091/89, sito en la calle ZABALA 3055 de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Zabala 3055 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 19/12 N° 27.554 v. 26/12/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADMIRAL LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

(IGJ N° 1.593.645). A los fines de los Arts. 204 y 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2001, la Sociedad ha reducido su capital social, (i) en forma obligatoria, por encontrarse comprendida en el supuesto previsto por el artículo 206 de la Ley 19.550, de $ 10.000.000 a $ 1.415.950, en $ 8.584.050, mediante la cancelación de (a) 500.000 acciones preferidas; y (b) 358.405 acciones ordinarias, todas ellas nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una; y (ii) en forma voluntaria, conforme art. 203 de la Ley 19.550, de $ 1.415.950 a $ 703.730, en $ 712.220, mediante la cancelación de 71.222 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una; quedando el capital social representado por 70.373 acciones ordinarias nominativas de $ 10 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Oposiciones de ley en Av. Pte. Quintana 160 de la Ciudad de Buenos Aires, atención Sr. Presidente del Directorio, por quince días a partir de la última publicación del presente edicto.

Apoderado – Marcelo R. Crespo
e. 19/12 N° 27.698 v. 21/12/2001

AGROPECUARIA MERLO S.A.

ESCISION

De acuerdo al punto II art. 88 Ley 19.550, AGROPECUARIA MERLO S.A. escindió parcialmente su patrimonio para constituir una nueva sociedad: ESTANCIA DON SIMON S.A. Sociedad escindente: AGROPECUARIA MERLO S.A. Sede social: Corbalán 1271, Cap. Inscripción: Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial de Registro el 12/9/74, bajo el N° 1665, F° 255, L° 80, Tomo A de Estatutos de S.A. Valuación Activo y Pasivo al 31/8/01 $ 3.167.957,35 y $ 1.831.344,14. Sociedad escisionaria: ESTANCIA DON SIMON S.A. Sede social: Directorio 4474, Cap. Capital $ 1.085.568. Activo recibido de AGROPECUARIA MERLO S.A. $ 1.174.701,11 Fecha de la Asamblea que aprobó la escisión 30/9/01. Las oposiciones se realizarán en la sede de AGROPECUARIA MERLO S.A., Corbalán 1271, Cap.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 19/12 N° 27.442 v. 21/12/2001

"I"

INDUMOTORA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 5/4/01, la Sociedad resolvió: 1. Reducir el capital social en la suma de $ 3.792.520 y 2. Modificar el artículo tercero del estatuto social en forma acorde, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: El capital social se fija en la cantidad de Un Millón Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos ($ 1.303.480), compuesto de 1.303.480 acciones ordinarias, de un voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago".

Autorizada - Moira I. Frehner
e. 19/12 N° 27.592 v. 21/12/2001

INTERBAS S.A.

De acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 22/11/01, los accionistas resolvieron la emisión de 3.188.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1,00 c/u, con derecho a un voto por acción representativas del aumento de capital aprobado, el que asciende a la suma de $ 3.188.000 delegando al directorio el momento de su emisión. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 20/12 N° 9630 v. 24/12/2001

INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES S.A.C. e I.
y
BBA AROMATICA S.A.

Edicto rectificatorio. Han publicado edicto de fusión del 6/12 al 10/12/01, siendo el presente rectificatorio y ampliatorio del mismo. Se aclara que como consecuencia de fusión se aumenta el capital social de la absorbente INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES S.A.C. e I. en $ 1.000, y no en 99.965 como se consignara; se estableció una prima total de fusión de $ 11.000, y que erróneamente se publicará como pasivo de la absorbente $ 16.271.058,63 y no como es $ 16.271.05868. Se fija como domicilio de oposición Tte. Gral. J. D. Perón 1457, 3° 35, Cap. Fed. de 15 a 19:30 horas.

Apoderado - Carlos Alberto Taddeo
e. 20/12 N° 7132 v. 24/12/2001

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

Número de Registro IGJ 17.175. Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de fecha once de diciembre de 2001, la sociedad JUSTO RODERO E HIJOS SAIC, con domicilio en Dorrego 611, Capital Federal, resolvió aumentar el capital social en $ 300.000 con emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con 5 votos por acción, por un valor por acción de $ 29 (pesos veintinueve), a integrarse al contado efectivo al momento de la suscripción o mediante la capitalización de aportes irrevocables, modificándose el artículo cuatro del estatuto social. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550 la sociedad invita a los señores accionistas de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento del capital social dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Presidente - Alberto Mario Rodero
e. 20/12 N° 27.684 v. 24/12/2001

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

y

SUPERMERCADO ARENALES S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que:
Sociedad Absorbente: SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, con sede socia¡ en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/08/1918 bajo el N° 78, L° 39, F° 479, Tomo A de Estatutos Nacionales.
Sociedad Absorbida: SUPERMERCADO ARENALES S.A., con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Buenos Aires, inscripta en él Registro Público de Comercio el 05/10/01 bajo el N° 13.784, L° 16, Tomo de Sociedades por Acciones.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente; SUPERMERCADO ARENALES S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 09/11/01 y aprobado por Asamblea Extraordinaria de SUPERMERCADO ARENALES S.A. y de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, de fecha 10/12/01 y 13/12/01, respectivamente. La fusión se realiza en base a los balances cerrados el 30 de septiembre de 2001, resultando a dicha hacha los siguientes valores:
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA: Total del Activo $ 338.665.115; Total del Pasivo $ 168.336.784; Total del Patrimonio Neto $ 170.328.331.
SUPERMERCADO ARENALES S.A.: Total del Activo $ 6.726.165; Total. del Pasivo $ 5.441.113; Total del Patrimonio Neto $ 1.285.052.
El capital social de la sociedad absorbente asciende a $ 23.000.000 no correspondiendo proceder a aumentar el capital social en razón que la misma es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.
El domicilio para la recepción de oposiciones se fija en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aíres.

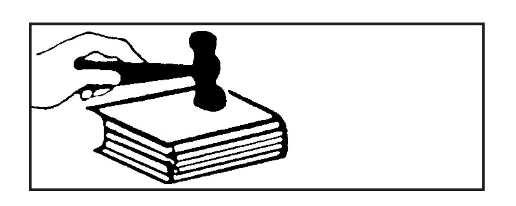
Presidente - Federico Braun
e. 19/12 Nº 27.547 v. 21/12/2001

SOCIEDAD DE INVERSION EN BIENES RAICES S.A.

SOCIEDAD DE INVERSION EN BIENES RAICES S.A., Inscr. IGJ - RPC el 20/05/1997, N° 5166, L° 121, T° A de S.A., con domicilio social registrado en Av. Leandro N. Alem 584, piso 3, Buenos Aires, según Acta de Directorio N° 77 del 5/07/2001, se resolvió trasladar el domicilio a Sarmiento 983, piso 10, Buenos Aires. En cumplimiento del art. 204 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 7/01/2000, se redujo el capital social de $ 5.000.000.- a $ 3.700.000.- Oposiciones de ley en la nueva sede social sita en Sarmiento 983, piso 10, Capital Federal, de lunes viernes de 13:00 a 17:00 hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 11/12/2001 al 13/12/2001

Notaria - Emilia Graciela Russo
e. 20/12 N° 27.158 v. 24/12/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso de esta Ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FERNANDEZ, ELISA MELBA s/Ejecución Especial, Ley 24.441". Expte. N° 84.530/01; en los términos del artículo 57 y conc. de la ley 24.441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de diciembre del 2001 a las 11 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151 7° piso de esta Ciudad; Exhibición 24 y 26 de diciembre de 9 a 11 hs.;una finca sita en esta Ciudad, con frente a la calle Piedras 708 esquina Chile 794/800. Según títulos: Lote 1. Compuesto de 11,28 m de frente al O; 15,95 m al N; 11,11 al E y 15,88 m al S; lindando al O con calle Piedras, al N con calle Chile, al S con parte del lote 3 y al E con el lote 2. Nomenclatura Catastral: C: 13; S: 2; M: 10; P: 7B. Pda.: 216.066-01. Matrícula: 13-1202. El inmueble se encuentra desocupado la P. Alta y deshabitado la P. Baja, sótano. Se desarrolla en sótano,P. Baja, 1° piso, 2° piso y azotea y consta de: Piedras 708: entrada independiente PB, amplia escalera hacia el 1° piso: recepción, amplio salón, baño instalado, 1 ambiente con puerta ventana a

un balcón s/Chile; desde el hall pasillo semicubierto: cocina instalada; 2° piso: 2 habitaciones, 2 baños parcialmente instalados y amplia terraza. En regular estado de uso y conservación. Chile 794/800: local en P. Baja y sótano: amplio salón, 2 baños instalados, baño p/personal, sector cocina y sótano. En buen estado de uso y conservación. El Banco Hipotecario S.A. se compromete a entregar el inmueble libre de enceres. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 212.912. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. s/la sexta parte. Todo en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria del Banco Hipotecario S.A. que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Posibilidad de financiación: Informes BHSA, Casa Central Reconquista 101, Tel.: 4347-5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial al 14/12/01 a G.C.B.A.: $ 1.296,99. O.S.N. (e/l): $ 147,79, A.A. S.A. $ 2.395,83.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 19/12 N° 27.713 v. 21/12/2001

El Martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de diciembre de 2001 a las 12:30 horas en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle La Garza N° 1260 de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. 40. Manzana 91 A. Parcela 11. Matrícula F.R. 6-9567. El inmueble tiene 8,66 metros de frente y 25,98 metros de fondo, al frente posee una pared de altura y en su centro tiene la puerta de ingreso. Se encuentra desocupado. Deudas: A.B.L. al 15/11/01 $ 338,92, fs. 50. Ags. Args. al 15/11/01 $ 61,65, fs. 52. O.S.N.: al 15/11/01 sin deuda, fs. 53. Base: Ad-Corpus $ 94.660,25 en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 70.995,19. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Gras Goyena. Exhibición: 26 y 27 de diciembre de 2001 de 14 a 16 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 24, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6° de Capital Federal, "LLOYDS TSB BANK PLC c/PIRES, MARIO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Ley Especial 24.441. Pedro Gonzales Chaves martillero público Matr. 1018, F 394, L 69. Publiquese en forma urgente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.

e. 19/12 N° 27.723 v. 21/12/2001

El Martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de diciembre de 2001 a las 11:30 horas en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Las Heras N° 989, entre Bacay y Posadas, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. E. Manzana 387. Parcela 30. Matrícula F.R. 8254. El inmueble consta de: Living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo, al frente pequeño jardín con reja sobre la línea municipal y a la izquierda paso a los fondos, en el fondo del lote pequeño patio, quincho techado y cuarto de depósito. Tiene una superficie total de: 187,48 m2. Se encuentra ocupado por el demandado su esposa y dos hijos menores, intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es regular. Deudas: Rentas: al 17/08/01 $ 1.041,85, fs. 71, O.S.N.: no presta servicios fs. 78, Aguas Args.: no presta servicios, fs. 77. Municipal de Ituzaingó: al: 7/09/01 $ 2.646,70, fs. 76. Base: Ad-Corpus U$S 19.829,35 y en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 14.872. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Gras Goyena. Exhibición: 26 y 27 de diciembre de 2001 de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 5° de Capital Federal, "LLOYDS TSB BANK PLC c/CENTURION FERNANDEZ, SANTOS ELEAZAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley Especial 24.441. Pedro Gonzales Chaves martillero público Martr. 1018, F 394, L 69. Publiquese en forma urgente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.

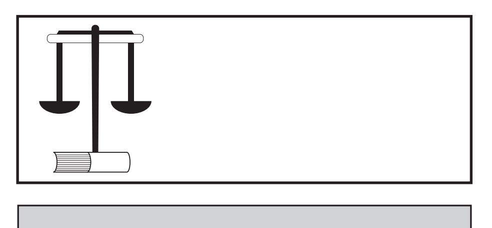
e. 19/12 N° 27.721 v. 21/12/2001

El Martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de diciembre de 2001 a las 12:00 horas en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Granville N° 142 de el Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. B. Manzana 39. Parcela 6. Matrícula F.R. 54.227. El inmueble consta de: Living de 5x3, cocina, 2 dormitorios, baño completo y al fondo pequeño quincho. Tiene una superficie total de: 380,86 m2. Se encuentra ocupado por la demandada, el esposo y dos hijos menores de edad, intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es regular. Deudas: Rentas al 19/04/01 $ 1.372,60, fs. 118. Mun. de Almirante Brown: al 14/05/01 $ 44,58, fs. 121. Ags. Args.: al 3/05/01 $ 64,22, fs. 122. O.S.N. sin deudas fs. 123. Base: Ad-Corpus $ 55.981,39 en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 41.986,05. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Gras Goyena. Exhibición: 26 y 27 de diciembre de 2001 de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714 piso 4° de Capital Federal, "LLOYDS TSB BANK PLC c/BENITEZ Y GIL, ESTER CRUZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 59.645/00. Ley Especial 24.441. Pedro Gonzales Chaves martillero público Matr. 1018, F 394, L 69. Publiquese en forma urgente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.

e. 19/12 N° 27.719 v. 21/12/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.S. el doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia N° 81 "E" correspondiente a RAFAEL FEDERICO GUERRERO, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo resuelto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 11/01 dictada el 2-noviembre-2001 por el Tribunal Oral, en la causa N° 74 "J" caratulada: "GUERRERO, RAFAEL FEDERICO s/Infracción Artículos 20 Bis Inciso 1, 45, 54, 55, 162, 172 y 173 inciso 7) del Código Penal": ... Falla: I.- Condenando a RAFAEL FEDERICO GUERRERO (a) "CONI", argentino, casado, desocupado, nacido el 3-julio-1961 en la ciudad de Río Grande - provincia de Tierra del Fuego. Hijo de Ernesto Guerrero y de Irma América Segovia, con domicilio en Moyano N° 1095 de las citadas ciudad/provincia, a la pena de un (1) año y nueve (9) meses de prisión de cumplimiento en suspenso, por ser hallado autor penalmente responsable de los delitos de hurto en concurso ideal con defraudación por administración fraudulenta - dos hechos y, hurto en concurso ideal con estafa; los que concurren entre sí en forma ideal (Artículos 54, 55, 162, 172, 173 inciso 7 del Código Penal); con la accesoria contemplada en el artículo 20 bis inciso 1 del Código Penal), por el doble tiempo de la condena. II.- Fijando las siguientes reglas de conducta: 1) Fijar residencia y someterse al Patronato de Liberados. 2) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas (Artículos 5, 20 bis inciso 1, 26, 27 bis, 29 inciso 3, 40, 41 y 45 del Código Penal; 431 bis, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Firmado: Doctores Roberto Mario Spratt (Presidente del Juicio).— Elena Angélica Mora y Héctor Luis Pena (Conjueces). Ante mí: Doctor Guillermo Adolfo Quadrini (Secretario).

Ushuaia, 6 de diciembre de 2001.

e. 17/12 N° 372.756 v. 21/12/2001

Por disposición de S.S. el doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia N° 83 "E" correspondiente a HECTOR EUGENIO BORGATO, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo resuelto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 5/2000 dictada el 10-abril-2000 por el Tribunal Oral, en la causa N° 22 "J" caratulada: "...BORGATO, HECTOR EUGENIO s/Infracción Artículos 174 inciso 5), 248 y 293 (art. 45) del Código Penal...": ... Falla: I. Condenando a HECTOR EUGENIO BORGATO, argentino, casado, Ingeniero en Construcciones, nacido el 25-diciembre-1932 en Punta Alta, provincia de Buenos Aires. Hijo de Carlos Antonio Borgato y de Giba Angeletti, con domicilio en Houssay N° 658 Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento en suspenso, con más inhabilitación especial perpetua, accesorias legales y costas, por considerarlo partícipe penalmente responsable del delito de Defraudación a la ADMINISTRACION PUBLICA ... VII. Imponiéndole las siguientes reglas de conducta: 1) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patrona de Liberados. 2) Abstenerse de usar estupefacientes y abusar de bebidas alcohólicas (Artículos 174 inciso 5, 5, 26, 27 bis, 40, 41 y 45 del Código Penal; 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Sentencia Firme con fecha: 2-noviembre-2001. Firmado: Doctores Roberto Mario Spratt (Presidente del Juicio), Lilian Herraez (Juez de Cámara) y Gustavo Adolfo Ariznabarreta (Conjuez). Ante mí: Christian Vergara Vago (Secretario).

Ushuaia, 10 de diciembre de 2001.
Guillermo Adolfo Quadrini, secretario.

e. 19/12 N° 372.919 v. 26/12/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JUAN TRINIDAD PALOMINO MOLINA, indocumentado, peruano, casado, sin ocupación, domicilio en Bermúdez 140 de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 1585/01 que se le sigue por Inf. art. 286 CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 23 de diciembre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 19/12 N° 372.826 v. 26/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Eduardo Gottadi, sito en Talcahuano 550, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, se declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de MARIA ESTANISLADA TEPICHT, CIPF n° 3.507.395 y se cita por treinta (30) días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. la providencia que ordena el presente se ha dictado en autos caratulados: "RADONSKI, JORGE A. S. y TEPICHT, MARIA s/Sucesión Testamentaria" - Expediente N° 105.278/2001. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario

e. 20/12 N° 7064 v. 24/12/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, p. 4°, Capital Federal, cita por quince días a RICARDO ARROQUI y/o sus herederos, para que procedan a contestar la demanda que le fuera impetrada y para que tomen la intervención que le corresponde en los autos "VERA NAVARRO DORIS CELESTINA c/ARROQUI RICARDO y/o Herederos s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 20/12 N° 27.574 v. 21/12/2001

N° 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 32, cita y emplaza a la Sra. MARIA EULALIA ALVAREZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BOERO CARLOS ALFREDO c/GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y Otro s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Derecho.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/12 N° 27.577 v. 21/12/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, cita y emplaza a herederos de JULIO MANUEL CLAUDIO MIRAVALLES, quien consta como titular del inmueble situado en Timoteo Gordillo 567, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en los

autos: "ALVAREZ, MARIA DE LAS MERCEDES c/PROPIETARIO TIMOTEO GORDILLO 563 s/Prescripción Adquisitiva" y constituyan domicilio en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 20/12 N° 27.573 v. 21/12/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "LOPEZ GABRIEL HORACIO c/DE LORENZO LUCIA y Otros s/Cancelación" Expte. N° 83.349/2001, ha resuelto "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001 ... dispónese la cancelación de dos pagarés con cláusula sin protesto por la suma de U$S 10.000, de vencimiento 27 de agosto y 27 de septiembre de 1998 a nombre de GABRIEL HORACIO LOPEZ y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. ley 5965/63). Fdo. Rodolfo Herrera, juez. Son firmantes de los pagarés SILVIA LUCIA DE LORENZO y LUIS CARLOS DA FONSECA CASTRO y endosante ALBERTO PASCUAL CATOLINO.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/12/2001 N° 27.169 v. 4/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra JACINTO ROBERTO FUNES a estar a derecho en la causa nro. 48.568 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/12 N° 372.744 v. 21/12/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra JUAN CARLOS BRIGNOLE a estar a derecho en la causa nro. 48.426 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis y 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/12 N° 372.745 v. 21/12/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra ALBERTO RAMON ALFANO a estar a derecho en la causa N° 49.686 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/12 N° 373.125 v. 27/12/2001

N° 5

Dra. Elena Frillocchi, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de esta Capital, sito en Lavalle 1638, piso 7°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CLAUDIO GASTON NISSIM y MIGUELINA ANGELINA ROA, en la causa N° 48.191, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 73 a cargo de la Dra. Claudia Cavalleri, en la que debe comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 17/12 N° 372.704 v. 21/12/2001

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO CARLOTANO (D.N.I. 5.089.759), con último domicilio conocido en Moreno 1790, Hotel, Cap. Fed., no obrando en autos otros datos filiatorios del nombrado, para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa 50.280, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2001..., Emplácese al encartado CARLOS ALBERTO CARLOTANO por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
e. 17/12 N° 372.705 v. 21/12/2001

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO GUSTAVO LUDWING (DNI 12.861.088, clase 1958, de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 48.201, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2.001.- ... Emplácese al encartado REINALDO GUSTAVO LUDWING por el término de tres días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri - Secretaria.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
e. 17/12 N° 372.706 v. 21/12/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PATRICIA ALTAMIRANO a estar a derecho en la causa n° 23.445 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 inciso 1° del C.P. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 17/12 N° 372.708 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR LUIS VELAZQUEZ ALEJOS, JOSE JAVIER CABRERA y CARLOS CABRERA MANRIQUE a estar a derecho en la causa N° 20.940 que se les sigue por los delitos previstos en los arts. 181 y 162 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/12 N° 372.709 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA L. DIAZ SOTO, titular del D.N.I. 6.199.955, a estar a derecho en la causa n° 17692 que se le sigue por el delito de encubrimiento a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/12 N° 372.710 v. 21/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a CCAPA PARI, HUGO DELFIN, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en relación con la causa N° 2717/2001, caratulada "CCAPA PARI s/Falsificación de Documento Público", habiéndose resuelto con fecha 12 de diciembre del año en curso lo siguiente"…atento a lo informado a fojas 172 respecto de HUGO DELFIN CCAPA PARI, cítese al nombrado mediante edicto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y librar orden de detención a su respecto, a tal fin ofíciese al Boletín Oficial. Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 20/12 N° 373.025 v. 27/12/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7087/00, caratulada "GIOMBINI REINALDO ALBERTO y Otro s/Delito de Acción Pública en Tentativa", hace saber a ESTEBAN DARIO GIOMBINI, titular del D.N.I. N° 20.862.567, que deberá comparecer dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado a este tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 19/12 N° 372.874 v. 26/12/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Helou, en la causa N° 7237/01 caratulada "N.N. s/Infracción Ley 22.362", cita emplaza al Sr. HECTOR SATURNINO LUNA, titular del DNI N° 11.0927.861 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/12 N° 372.971 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN ANTONIO ARGUELLO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.485.407, con último domicilio en la calle Canadá 3825 de la localidad de Moreno —Pcia. de Buenos Aires—, a fin de que comparezca ante este Tribunal, para dar cumplimiento con el tratamiento de rehabilitación oportunamente impuesto, en relación a la causa N° 7961/96 que se le sigue en orden a la infracción a la Ley 23.737 caratulada "ARGUELLO, JUAN ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 12 de diciembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/12 N° 372.968 v. 27/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - D.G.A. c/ZYCHERMAN JOSEPH y WEIS NICOLAS ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 16.473/99, cita al demandado en autos ZYCHERMAN JOSEPH para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.). Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aries, 26 de junio de 2001.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 20/12 N° 373.053 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - D.G.A. c/ZYCHERMANN JOSEPH y WEIS NICOLAS ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 16.473/99, cita al demandado en autos WEIS NICOLAS ALBERTO, DNI 11.286.469 para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.). Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 20/12 N° 373.057 v. 21/12/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - D.G.I. c/GORDILLO AGUSTIN ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 21.087/96, intima de pago, dé y pague al ejecutado en autos la suma de pesos tres mil ochocientos diecisiete con cincuenta centavos ($ 3.817,50) con más la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas. Asimismo queda citado para oponer excepciones si las tuviere dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar adelante la presente ejecución (art. 542 y conc. del CPCC). Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 19 de febrero de 2001. Atento lo solicitado y manifestado y las constancias de autos publíquese edictos por dos días en las tablillas de Juzgado y en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 20/12 N° 373.062 v. 21/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el expediente caratulada "ROSEMFFET MAURICIO HUMBERTO s/Malversación de caudales públicos" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a MAURICIO HUMBERTO ROSEMFFET (L.E. 4.101.251, domiciliado en Casafoust 570 de esta Ciudad), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 654/01 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Carlos Luis María Bourel. Juez. Ante mí: Andrea Raquel Catoira. Secretaria.
e. 19/12 N° 372.918 v. 26/12/2001

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a JOSE ANTONIO PAGOTO, titular del L.E. N° 6.712.028, en causa N° 68.901/01 por el delito de infracción ley 13.944, para que se presente el 18 de diciembre a las 11:00 horas a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Ricardo L. Miguens, secretario Ad Hoc.
Yamile Bernan, secretaria.
e. 18/12 N° 372.824 v. 24/12/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALFREDO MENDEZ y a ROBERTO CESAR VALPARDO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 20/12 N° 373.076 v. 27/12/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, cita y emplaza a LUIS ANTONIO JUAREZ (DNI 17.809.671) para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 83.152/01 que se le sigue por estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 19/12 Nº 373.106 v. 26/12/2001

Nº 36

En el Expediente caratulado: "OCHELLO JORGE...", se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2001 ... Cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a JORGE OCHELLO (DNI N° 20.008.824), para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Enrique G. Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Fernando Schütze, Secretario".
e. 19/12 Nº 373.097 v. 26/12/2001

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, en causa N° 58.498/01 a HUGO ORLANDO POGGI, titular del D.N.I. Nro. 25.722.905, sin apodos, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, nacido el día 23 de julio de 1977 en Resistencia, Pcia. del Chaco, instruido, con domicilio principal en la Av. Patricios 858 Habitación N° 102 de esta Ciudad; hijo de Otto Arnulfo (v) y de Juana Paula González (v), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Adriana Calafassi, secretaria.
e. 17/12 N° 372.702 v. 21/12/2001

N° 46

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 46, Secretaría N° 134, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MARTIN PFANNL YOFFE, paraguayo, nacido el 30 de enero de 1953, casado, titular de la C.I. N° 375.288 de la Policía de Asunción (Paraguay) para que comparezca en el término de tres días a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (art. 172 del Código Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Santiago Llauró, secretario.
e. 19/12 N° 372.906 v. 21/12/2001

N° 47

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RAUL ALEJANDRO JUSTO, titular del D.N.I. nro.10.555.445, con último domicilio en la calle French 2377 de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 26.372/01 que se le sigue por el delito de Quiebra Fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, veintiséis de noviembre de 2001.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 14/12/2001.
e. 17/12 N° 371.615 v. 21/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001. Atento el resultado negativo de las citaciones a prestar declaración indagatoria ordenadas respecto de RICARDO JULIAN PASCIUCCO, según luce en las constancias de fs. 283/4, 285/6, 290 y 296 cítese por edictos al nombrado RICARDO JULIAN PASCIUCCO, D.N.I. N° 16.581.591 para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 4592, caratulada: "MANDUCA, SARA; ROLDAN, EDUARDO ALEJANDRO s/Inf. Art. 302 del C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez. Ante mí: Graciela Guersovich, secretaria".
e. 17/12 N° 372.499 v. 21/12/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2° oficina 238, cita y notifica por el término de cinco días a PEDRO ENRIQUE GARCIA (L.E. 8.274.476) y a OSCAR RICARDO FRESNO (DNI. 13.480.741) a comparecer a este Tribunal en la audiencia prevista por el art. 41 del Código Penal que ha sido fijada para el próximo 5 de febrero del año 2002 a las 11:00 horas y 11:30 horas respectivamente. Como recaudo legal se transcriben los autos que ordenan la medida: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001: Fíjense nuevas audiencias en los términos del art. 41 del C.P a las que deberán comparecer PEDRO ENRIQUE GARCIA y OSCAR RICARDO FRESNO, a tal fin' deberán comparecer a este Juzgado el día 5 del mes de febrero del año 2001 a las 11:00 y 11:30 horas respectivamente. Notifíquese por Edictos a publicar por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
e. 17/12 N° 372.511 v. 21/12/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, cita y emplaza al imputado ALEJANDRO CAVIGLIA poseedor de DNI N° 13.313.594 con último domicilio conocido en Constitución 2860 de San Justo, provincia de Bs. As. a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 13 del mes de febrero del año 2002 a las 11.00 horas a los fines de ser oído en indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 6924 caratulada "S/Inf. Art. 292 - C. Penal-Pehuajó - KESQUI JULIO ALEJANDRO s/Su Dcia.", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo de declararlo rebelde y ordenar su captura (Art. 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Penal, 30 de noviembre de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 19/12 N° 372.860 v. 26/12/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIANO PAIVA PINCHI, D.N.I. N° 93.258.944 en la causa N° 4554 que se le sigue por infrac. al arts. 292 y 296, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de diciembre de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/12 N° 372.863 v. 26/12/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a GABRIEL EDUARDO LEDESMA, de nacionalidad argentino, nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires con fecha 29 de abril de 1978, de estado civil soltero, sin ocupación, que sabe leer y escribir, con domicilio en calle República del Líbano esquina Uruguay de la Ciudad de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 26.226.905, hijo de Marcos y de Gladys Romero, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) y en orden a la conducta tipificada en el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en la Causa 6057 rotulada "Ledesma Gabriel Eduardo s/Inf. Ley 23.737".
Secretaría N° 9, La Plata, 7 de noviembre de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/12 N° 372.858 v. 26/12/2001

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Fernanda E. Caversazzi, cita por 10 días a ANGELICA VELA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, FRANCISCO SOE y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. N° 54.774, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. arts. 146, 343 del CPCCN). El presente edicto se mandó a publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial de La Nación y el diario Popular de Ciudad de Bs. As.
Mercedes (B), 20 de noviembre de 2001.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.
e. 20/12 N° 27.542 v. 21/12/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, cita y emplaza a OSVALDO RODOLFO TABORDA, titular del DNI 12.163.319 a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1070/01 caratulada "TABORDA, OSVALDO RODOLFO por art. 296 del C.P." del registro de la Secretaría N° 7, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada "///Isidro, 26 de noviembre de 2001. Téngase presente la nota actuarial que antecede y teniendo en cuenta lo informado por la prevención a fs. 93 respecto del domicilio de Osvaldo Rodolfo Taborda, cíteselo mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al titular del Boletín Oficial. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 19/12 N° 372.869 v. 26/12/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a HUGO GONZALEZ o CLAUDIO QUINTANA, que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa N° 1334 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
El Secretario.
e. 19/12 N° 372.850 v. 26/12/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 del suscripto, intima a LUIS DANIEL SALAZAR, DNI N° 20.615.314 a que dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1917, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 19/12 N° 372.851 v. 26/12/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 1761, caratulada: "PETIT, ADRIAN RICARDO s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a ADRIAN RICARDO PETIT argentino, nacido el 23 de abril de 1974 en Capital Federal, soltero, D.N.I. 23.842.769 hijo de JOSE RICARDO y MARIA DEL CARMEN PEPE, último domicilio en autos en Pedro de Mendoza 1881 de Capital Federal, dentro del quinto día bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.)
San Martín, 6 de noviembre de 2001.
Martín Bava, secretaria.
e. 19/12 N° 372.849 v. 26/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 4, interinamente a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2101, caratulada: "CASTILLO, HECTOR ARIEL s/Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de tres (3) días a HECTOR ARIEL CASTILLO, DNI N° 23.550.854; de nacionalidad argentina, nacido el 30/7/73, hijo de Carlos Alberto y de Dora Mabel Rodríguez, para que se presente dentro del tercer día a este Tribunal, en razón de estar imputado del delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal argentina y bonaerense.
San Martín, 29 de noviembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 19/12 N° 372.829 v. 21/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 4, interinamente a cargo del Dr. Ariel Fernando Marisimian, en la causa N° 2108, caratulada: GONZALEZ, MARIA FRANCISCA y Otro s/Inf. a la Ley 23.737, cita y emplaza por el termino de tres (3) días a MARTA FRANCISCA GONZALEZ, DNI N° 29.506.505; de nacionalidad argentina, nacido el 17/11/72, hija de Héctor Gabino Lemos y de María Angeles González, para que se presente dentro del tercer día a este Tribunal, en razón de estar imputado del delito de infracción al art. 14, primera parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de

ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal argentina y bonaerense.
San Martín, 29 de noviembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 19/12 N° 372.827 v. 21/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa N° 2471, caratulada: “ECHEVERRIA, CRISTIAN JESUS p/Inf. Ley 23.737” cita y emplaza por el termino de cinco (5) días a CRISTIAN JESUS ECHEVERRIA; con último domicilio registrado en la calle Quirno N° 5872 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.884.278, nacido el 4 de abril del año 1974, hijo de Francisco Jorge y de Dora Zulema Velázquez, para que se presente a este Tribunal, luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal argentina y de la provincia de Buenos Aires.
San Martín, 29 de noviembre de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 19/12 N° 372.830 v. 26/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, pcia. de Bs. As., Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 2481, caratulada: “ZAMBIANCHI, RAUL A. s/Dcia. por Inf. Ley 17.671”, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CRISTINA BENITEZ, titular del D.N.I. Nro. 93.439.673 y 93.507.069 cuyo último domicilio conocido es en la calle Casacuberta nro. 2335 o 3535 de la localidad de San Miguel, Gral. Sarmiento de la Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad paraguaya, de 75 años de edad, viuda, ama de casa, para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.
San Martín, 29 de noviembre de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 19/12 N° 372.838 v. 26/12/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

“///mas de Zamora, 30 de noviembre de 2001. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por infracción al art. 263 del C.P. del imputado de autos LORENZO MUGLIA titular de la C.I. nro. 12.584.943 de quien se desconoce su actual domicilio, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el día 6 de febrero del año 2002, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dra. Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal”.
Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2001.
e. 19/12 N° 372.845 v. 26/12/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

“///rón, 27 de noviembre de 2001. I.- Téngase presente el informe Actuarial que antecede y habida cuenta que no se ha podido dar con el domicilio real de MARCELO FABIAN BENTIVEGNA, procédase a citar al mismo mediante edicto que se publicará por el término de cinco días en el Boletín oficial, quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello esto no se opusiere, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde, ello en el marco de la causa N° 2444, caratulada “Incompetencia remitida por la UFI nro. 1 de La Matanza” instruida por el delito del hurto simple en grado de tentativa, en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, Secretaría N° 6, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, Juez Federal; Ante mí: Juan Pablo Salas, Secretario Federal.
e. 19/12 N° 372.892 v. 26/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
26	155	ENZO M. CIPRIANI	4/12/01	JOSE ARTURO PARODI	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/12/01	GERARDO GABRIEL NUÑEZ	5	N° 48.126/2000 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	4/12/01	EDUARDO PALMISANO, HUMBERTO GATICA, VICTOR ANTONIO LUGONES y SANTIAGO RODOLFO FLORES	3	ASOCIACION ILICITA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	3/12/01	MARIELA GILARDONI	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	3/12/01	JORGE LUS KRYKALO	3	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	5/12/01	JUAN CARLOS ALVAREZ, PRESUNTO TITULAR DEL D.N.I. 7621481, ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE ENERO DE 1949	3	-
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	5/12/01	OMAR RODOLFO CHAZARRETA, ARGENTINO, D.N.I. 17.915.353	3	N° 88.665/01 - LESIONES GRAVISIMAS
43	109	ADRIAN J. GARCIA LOIS	28/11/01	ALBERTO WIERNISKY, DOMICILIADO EN NICOLAS REPETTO N° 234 Y SAN JOSE DE CALAZANS N° 170, PISO 2° “A” DE CAPITAL FEDERAL	3	N° 44.440/01 - ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	30/11/01	CLAUDIO ALEJANDRO CASCO, CUYO NUMERO DE DNI SE DESCONOCE	5	AMENAZAS

e. 17/12 N° 180 v. 21/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	RICARDO L. MIGUENS	07/12/01	JULIETA FLORENCIA VELA DE MODRAGON	5	Nº 85.642/01 - ESTAFA
8	125	RICARDO L. MIGUENS	10/12/01	RUBEN OSCAR LUCERO Y CORREA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.985.720	5	Nº 101.027/01 - ENCUBRIMIENTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	11/12/01	RAMON ULIVI (DNI 12.081.277)	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/12/01	CARLOS ALBERTO LANZILOTTI	5	DEFRAUDACION

e. 18/12 N° 182 v. 24/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	16/11/01	SILVIO ALBERTO NAJT (DNI N° 10.704.514)	5	-
5	10	HORACIO J. SEGURA	9/12/01	ROLANDO ARTURO NAVESNIK	5	INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	26/11/01	ADRIAN GABRIEL COGAN (DNI N° 11.908.999)	1	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	28/11/01	CHEN JINGYUN (DNI N° 93.250.342)	1	INFRACCION A LA LEY 24.769

e. 17/12 N° 181 v. 21/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
21	165	HUGO FABIAN DECARIA	14/12/2001	RENZO SANHUEZA HERNANDEZ	3	
21	165	HUGO FABIAN DECARIA	14/12/2001	MARIA MOLINARI (DNI 16.130.340)	3	DEFRAUDACION

e. 20/12 N° 183 v. 27/12/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001 se decretó la quiebra de BOGADO JORGE ENRIQUE, CUIT 20-17107439-9 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242 piso 8° "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) intímase el fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/12 N° 372.722 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de MOLEDO EDUARDO SANTIAGO - C.U.I.L. 20-14680759-4, en la que se designó síndico al Dr. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D" Tel. 4963-3289, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa auto-rización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase el fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 N° 372.721 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de ENRIQUEZ ENRIQUE ROBERTO - CUIT/CUIL 20-04407757-5, en la que se designó síndico al Dr. Barg Lajbisz, con domicilio en Paraguay 2630 piso 10° "B" Tel. 4963-1011, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 N° 372.738 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de SHESALEX S.R.L., CUIT N° 33-687689576-9 en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. Caferatta, con domicilio en Laprida 2145, 2° piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa auto-rización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase el fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/12 N° 372.734 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de RUBEN OMAR SARINA, CUIT 20-12975774-5, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Macri, con domicilio en Simbrón 5742 dto."5", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa auto-rización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase el fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/12 N° 372.725 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO IANNI, CUIT N° 8.558.473 en la que se designó síndico a Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10° Piso "G", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase el fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 17/12 N° 372.724 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de WOLMAN ABRAHAM JOSE s/Quiebra (C.I.P.F. 2.983.324), fue designado nuevo síndico recayendo la designación en el Dr. Daniel R. Moiron, con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B", Tel. 4811-3234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 N° 372.742 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001, en la quiebra de "FOCARD S.R.L.", CUIT N° 27-02619022-9, se designó nuevo síndico, recayendo la designación en la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Piso 5°, Tel. 4334-1808, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/12 N° 372.740 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de SERVIK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 7977, L° 113, Tomo "A" de S.A. CUIT N° 30-66317364-9, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1544, piso 1° de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Luis María Escobar, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7°, Of. 71 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 2002. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 17 de abril de 2002 y el referido por el art. 39 LC el día 30 de mayo de 2002. Ordenar a la fallida que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar la inmediata realización de los bienes de la fallida. Oportunamente fórmese incidente de realización de bienes. Suspéndase el plazo previsto por el art. 217 ley 24.522 hasta tanto se encuentren incorporados a la causa los títulos y certificados previstos por el art. 276 Cód. Procesal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/12 N° 372.876 v. 26/12/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 8 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de LIBER BEER S.A. (CUIT N° 30-66104711-5) con domicilio en la calle Charlone 1241 de la Capital Federal. El síndico designado es el contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (Tels. 4371-7446/Fax 4373-3697) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, podrán hacerlo hasta el 14 de marzo de 2002 y contestar las mismas hasta el 28 de marzo de 2002, todo ante el domicilio de la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 25 de abril y 6 de junio de 2002 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. síndico los bienes que tengan en su poder así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "LIBER BEER S.A. s/Quiebra". Expte. N° 76.156.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 19/12 N° 372.872 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 29.11.01 declaró abierto el concurso preventivo, CUIT Nro. 30-67853971-2, fijando: a) hasta el día 07.03.02 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 a la Sindicatura Categoría A: Estudio Fiore, Moschitta y Sánchez, con domicilio en la calle Libertad 480, piso 4 de la Capital Federal, b) A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 21.03.02, para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el 04.04.02; c) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16.05.02 y 27.06.02, respectivamente; d) La clausura del período de exclusividad se fijó el 19.09.02 y la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 12.09.02 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/12 N° 27.722 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor Romero, sito en

Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de esta Ciudad, hace saber por (5) cinco días que en los autos caratulados "ROUTIER AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de ROUTIER AUTOMOTORES SA (CUIT N° 30-57062642-2) con fecha 23 de noviembre de 2001. Ha sido designado síndico el Cdor. Jorge Eladio Feito con domicilio en Medrano 537, Piso 9° Of. "18" (Tel. 4-861-9158) Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 19 de febrero de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de marzo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 19 de marzo de 2002. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 Ley 24.522) el 16 de abril de 2002 y el informe correspondiente al art. 39 Ley 24.522, el 28 de mayo de 2002. El 13 de agosto de 2002 a las 11.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 20 de agosto de 2002. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Héctor Romero, secretario.

e. 20/12 N° 27.593 v. 27/12/2001

N° 3

Juz. Nac. 1ª Inst. Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635, 6 piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "GONZALEZ, ENRIQUE ARMENGOL s/Concurso Preventivo" 12-10-2001 se ha abierto el concurso de ENRIQUE ARMENGOL GONZALEZ, LE 7.759.550, Síndico: Graciela Ramona Pérez, Lavalle 1619, 8° Piso Of. "F", T. 4374-4773, plazo verificación: 6-2-2002, inf. art. 35: 20-3-2002, art. 39, 2-5-2002; Aud. Informativa: 27-6-2002 a las 10 hs. en sala de audiencias del tribunal, período exclusividad: 4-7-2002. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/12 N° 27.570 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 03 de la Capital Federal, Secretaría N° 06, a cargo de la infrascripta, hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de acreedores de EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741 (C.U.I.T. 30-58184769-2) con domicilio social en Lavalle 1430, primero piso "A", Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico (Categoría "A" art. 253, Ley 24.522) al Estudio Gabín, Schmidtke & Asociados, con domicilio constituido en Junín 632, piso sexto "C", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 13 de marzo de 2002 se deberán presentar las solicitudes de verificación creditoria ante la sindicatura, cumpliéndose los recaudos del art. 32, Ley 24.522. El informe individual previsto en el art. 36 de la ley citada será presentado el día 29 de abril de 2002 y el Informe General que dispone el art. 39 de la misma ley, el día 11 de junio de 2002. La audiencia informativa cuya celebración establece el art. 45, ley cit. será llevada a cabo el 11 de octubre de 2002, a las 10.00 horas en la sede del Juzgado. El presente edicto se libra en los autos caratulados "EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741 s/Concurso Preventivo" el cual tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 03, Secretaría N° 06 que desempeña la infrascripta; sede del Tribunal, Avenida Callao 635, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/12 N° 27.526 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital. en los autos caratulados: "MARKOFF MARTA SUSANA - TENEMBAU GLADIS PAULINA (S.H.) s/Quiebra - Expte. 86128", comunica por cinco días la quiebra de MARKOFF MARTA SUSANA - TENEMBAUM GLADIS PAULINA (S.H.) y MARKOFF MARTA SUSANA, DNI 5.866.081, y TENAMBAUM GLADYS PAULINA, DNI: 4.618.640, de fecha 6 de noviembre del 2001. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 22 de febrero del 2002 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 10 de abril y 23 de mayo del 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de diciembre del 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/12 N° 372.954 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la doctora María Virginia Villaroel, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ ANDRES ALFONSO, L.E. 4.256.289, con domicilio en la calle Güemes N° 3646, Piso 5° "A" de esta Capital. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22 de febrero de 2002, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 5 de abril de 2002 y 20 de mayo de 2002, respectivamente art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/12 N° 372.951 v. 27/12/2001

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Callao 635, p. 6°, comunica por el término de cinco días en los autos "EQUILAB S.A. s/Quiebra", se declaró la misma el día 17 de octubre de 2001, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de febrero de 2002, habiéndose fijado los días 01/04/02 y 13/05/02 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., y constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/12 N° 372.772 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de NISOL S.A. Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en Suipacha 670, p. 9° "C", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el día 10/2/2002. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial la sindicatura deberá presentarlos los días 24/3/2002 y 7/5/2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarle las sucesivas resoluciones que dicte V.S. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas, haga entrega de sus documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes, como así también presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 LC, en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Asimismo deberá el fallido, y bajo apercibimiento igual que el anterior, proceda a entregar fehaciente de sus bienes dentro de los cinco días los terceros deberán hacer entrega de los bienes que posean del deudor, quedando prohibido de hacerle entrega de pagos y/o bienes, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/12 N° 372.727 v. 21/12/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "WODINO S.A. s/Quiebra (ex Pedido de quiebra x HSBC BANK ARGENTINA S.A.)" Expte. N° 66.280, con fecha 28 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Kahan, Mario, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° "410", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 N° 372.695 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 29 de noviembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C. (CUIT N° 33-50035560-9). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio "Gutiérrez Marchese, Parada y Soler", con domicilio en Suipacha 570, piso 5°, Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 20/12 N° 27.627 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ARIAS HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.267, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, F Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-3-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 20/12 N° 372.953 v. 27/12/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de VICENTE, CARLOS MIGUEL, DNI N° 7.776.243, con domicilio en Andrés Lamas 1031, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8°, oficina "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de mayo de 2002 y 21 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/12 N° 373.041 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de PRAX Y TELL S.A. designándose como síndico al contador Marian Del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 (4931-9311), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.3.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.4.02 y 5.6.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/12 N° 373.042 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE ROLANDO HORST MEYER HAENEL con domicilio en la calle 25 de Mayo 758, 7° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico la contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Paraguay 1225, piso 3° de esta Ciudad. Se fijó plazo hasta el día 4 de marzo de 2002 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la síndico. Fíjase fecha hasta el día 18/4/2002, para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la LC y hasta el día 17/6/2002 para la presentación del informe que establece el art. 39 de la LC. Fíjase fecha el día 9/9/2002 a las 10:00 horas para la audiencia informativa a celebrarse en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos aires, 11 de diciembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/12 N° 27.518 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón P. Olivera, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARCELO ALEJANDRO GALEAZZI, dispuesto el 25 de octubre

de 2001. Se ha designado como síndico al Dr. Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922, p. 7° "38" de Capital Federal, Tel. 02302-15-600563, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de febrero de 2002. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/12 N° 27.364 v. 21/12/2001

N° 6

El Juzgado en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OBLAK HNOS. S.A. el 17/10/2001. Síndico José Antonio Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, piso 9 y 10 "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 18/3/02. El síndico presentará el informe individual el 3/5/02 y el informe general el 14/6/02. La audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, el 16/10/02 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/12 N° 27.350 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FEL BRET S.A. s/Quiebra", que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final (art. 218 Ley 24.522) y, que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/12 N° 373.127 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de AUDICOM S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Ricardo L. De Mingo con domicilio en Montevideo 527 1er. piso "4" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de marzo de 2002, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/12 N° 373.078 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ZICCHIERI JUAN CARLOS habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3er. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2002, debiendo el síndico ´presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de abril de 2002 y 10 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/12 N° 373.081 v. 27/12/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "K 1 PANAMERICANA RACING KARTIN SRL s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768 Piso 9° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02 de abril de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/12 N° 373.034 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ASOCIACION MUTUAL UNION TRAB. DE LA DIST. Y RECOL. DE CORREOS PRIVADOS Y SERV. EMPRES. DE LA R.A. s/Quiebra". El síndico designado es Bigal Gabriel Eduardo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° Of. 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de marzo de 2002, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentos o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/12 N° 372.733 v. 21/12/2001

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos caratulados "VILLARES FRANCISCO ALBERTO s/Concurso Preventivo" y "VILA DE VILLARES MARTA MARIA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo", se declararon abiertos los concursos preventivos de FRANCISCO ALBERTO VILLARES (LE 4.402.234) y MARTA MARIA DEL CARMEN VILA DE VILLARES (L.C. 5.691.982) respectivamente. Se designó sindicatura categoría "A" a Viscarret-Panelly y Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, piso 3° "10", Buenos Aires, TE. 4382-7069/7599. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5/3/2002, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 22/4/2002, para presentar el informe del art. 35 LCyQ; c) 4/6/2002, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 17/9/2002 a las 10:00 hs. Se hace saber que cada concurso tramita en expediente independiente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, 7 de diciembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 17/12 N° 27.356 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Libertad N° 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "SPORT QUALITY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 65.098 comunica por cinco días que se ha dispuesto abrir un nuevo período informativo en la quiebra de SPORT QUALITY S.A. (CUIT 30-60200323-6), fijándose hasta el 19 de febrero de 2002 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, acompañando los títulos justificativos de los mismos; siendo la fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 8 de abril de 2002. El síndico actuante es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078, piso 7°, de Capital Federal. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 17/12 N° 372.788 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2001 se declaró en concurso mercantil liquidatorio de RAPERA S.R.L. con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1933/5/7 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de septiembre de 1996, bajo el N° 7776, Libro 105, Tomo S.R.L. en autos caratulados "RAPERA S.R.L. su Quiebra", Expte. 72.738 siendo el síndico designado contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67", fijándose el día 21 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación e créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 8 de abril de 2002 y 21 de mayo de 2002 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 17/12 N° 372.803 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el 1/10/2001 la Sra. Sara Fridman de Sneibrun solicitó su concurso preventivo, el cual fue abierto el 15/11/2001. Los acreedores deberán insinuar sus créditos (art. 32 Ley 24.522) ante el síndico designado, María del Carmen Lence con domicilio en la calle Sarmiento 1179, piso 4° Dpto. 44 (Tel. 4383-1397) hasta el 8/3/2002. La sindicatura deberá presentar el informe individual el 25/4/2002 y el informe general el 7/6/2002 (arts. 35 y 39, Ley 24.522). La audiencia informativa se desarrollará en la sede del Tribunal el 20/9/2002 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 19/12 N° 27.517 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, en los autos caratulados "DAIX, GUSTAVO ADOLFO s/Quiebra" comunica por cinco días que el 16 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO ADOLFO DAIX, DNI 14.161.243, con domicilio en la Avenida Montes de Oca 715, 3° piso, Departamento 23 de la Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada: a) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) se ha designado síndico contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 19 de febrero de 2002 en su domicilio de la Avda. Independencia 2251, 5° piso, Departamento "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 4 de abril de 2002 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el informe individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 17 de mayo de 2002 como la fecha hasta la cual debe presentar el informe general del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.
En Capital Federal, 25 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/12 N° 372.907 v. 26/12/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "COSTA Y GAYOSO S.A. s/Quiebra" inscripta el 19/12/78, L° 91, T° "A", comunica por cinco días que: 1) con fecha 30/11/01 se decretó la quiebra de COSTA Y GAYOSO S.A. s/Quiebra, inscripta 19/12/78 bajo n° L° 91, T° A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador, con domicilio constituido en Rojas 473, piso 2° "A", Tel. 4433-0522 de Capital Federal hasta el día 14/3/02. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25/4/02 y 14/6/02 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro el quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3/5/02 a las 11 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/12 N° 372.870 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de CHANG YOUNG MIN, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha (DNI 92.635.388) con domicilio en Pasteur 491. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2°, Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8/3/02. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 38 y 39 los días 23/4/02 y 5/6/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11/4/02 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hacerse saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/12 N° 372.781 v. 21/12/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO INTEGRAL DEL DESCANSO S.A. CUIT N° 30-68261591-1, decretada con fecha 13/03/01. El síndico actuante es el contador Sergio Omar Barragán con domicilio constituido en la calle Marcelo T. Alvear 976, 1° Piso "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/03/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día

03/05/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 01/07/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17/05/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 17/12 N° 372.711 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de FILARENT FEDERICO LUIS C.U.I.T. N° 20-28032216-5, decretada con fecha 03/10/01. El síndico actuante es el Contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, Piso 11° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2002. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 04 de junio de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de mayo de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/12 N° 372.712 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONTAINERS SUDAMERICANA SRL C.U.I.T. 30-64623953-9 (Expte. 81252) habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 8 de abril de 2002 y el 21 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 17/12 N° 372.713 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MORENO CARLOS ALBERTO D.N.I. 16.559.177 (Expte. 81.256), habiendo sido designado síndico al contador Testa Jorge Alberto con domicilio en Avda. Corrientes 2330, Piso 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 10 de abril de 2002 y el 23 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/12 N° 372.717 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUSTO HNOS. Y CIA. SA C.U.I.T. 30-50058387-4 (Expte. 81.251) habiendo sido designado síndico al contador Grun Héctor Edgardo con domicilio en San Martín 551 (Cuerpo D) Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 6 de abril de 2002 y el 21 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/12 N° 372.728 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ABLO S.A. C.U.I.T. 30-54623592-7 (Expte. 81331) habiendo sido designado síndico al contador Estudio Lesta, Calello de Chiara, contadores públicos, con domicilio en Viamonte 783, Piso 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2002. Se deja constancia que el 15 de abril de 2002 y el 28 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/12 N° 372.726 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de IMIRE S.A., CUIT N°, decretada con fecha 11/10/01. El síndico actuante es el contador García Ricardo Oscar, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, piso 2° "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2002. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de abril de 2002 y el estatuido por el art. 49 de la mentada ley el día 5 de junio de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 8 de mayo de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/12 N° 372.896 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LUIS ALBERTO ASEF. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el señor Síndico Cont. Hugo Oscar Ubaldo con domicilio en la calle Alsina 1535, piso 1° oficina "103". El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril de 2002 y 16 de mayo de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 12 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/12 N° 27.590 v. 27/12/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, con domicilio en Avda. Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 9 de noviembre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CASA PEREL S.A.C. e I. (CUIT 30-51605346-8), con domicilio en la calle Terrada 1074 de esta Ciudad. El síndico designado es el Dr. Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9° Of. 901, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 4 de diciembre de 2002 a las 12:00 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 4 de julio de 2002 y 30 de agosto de 2002, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 22 de mayo de 2002.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/12 N° 27.510 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/11/2001, en los autos caratulados FRANGINI S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de FRANGINI S.A., CUIT N° 30-50434343-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° Piso E, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/06/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 17/12 N° 372.696 v. 21/12/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2001 en los autos caratulados "CARNES DE SAN JUSTO CORPORATION S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por ROMERO, JOEL GUSTAVO)" se resolvió decretar la quiebra de CARNES DE SAN JUSTO CORPORATION S.A., CUIT 30-69159923-6, haciéndole saber a éste a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/3/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/5/02 y 4/7/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/12 N° 372.822 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "LEMME LUCRECIA s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por CASA OTTO HESS S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de LUCRECIA LEMME, CUIT 27-21775583-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/3/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/5/02 y el 5/7/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/12 N° 372.821 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "TURISMO ZONDA S.R.L. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por SCOCCOZZA JUAN CARLOS FRANCISCO)", se resolvió decretar la quiebra de TURISMO ZONDA S.R.L. CUIT 30-51637697-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/3/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/05/02 y el 10/07/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 piso 7 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/12 Nº 372.820 v. 26/12/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez de la Ciudad de Buenos Aires; hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2001, se ha decre-

tado la liquidación judicial de RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. con domicilio social sito en la calle Avda. Leandro N. Alem 1002, piso 4°, de la Capital Federal. Se ha designado liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación quien actuará por intermedio de los Sres. Delegados Liquidadores Dres. María Alejandra Spagnolo, Héctor Jorge García y Daniel Diego Tamai ante quienes los deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio constituido sito en Marcelo T. de Alvear 882 de esta ciudad hasta el día 19 de marzo de 2002. Ello conforme a lo ordenado en autos caratulados: "RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa", conforme al siguiente auto: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001 ... Resuelve: 1. – Decretar la liquidación forzosa de RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. 2. – ...De conformidad con lo previsto por el art. 51 de la ley 20.091 desígnase inventariador y liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actuará por medio de los Sres. Delegados Liquidadores Dres. María Alejandra Spagnolo; Héctor Jorge García y Daniel Diego Tamai ... 4. – Inhibiciones e Inhabilitaciones: A) Decrétase la inhibición general de bienes de la liquidada y en su caso, de los socios ilimitadamente responsables ... b) Disponer la inhabilitación de la fallida y sus administradores ... 5. – Intimaciones a la fallida y en su caso a los administradores. A) Entregar a la sindicatura sus bienes, de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 L.C... C) Entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por los delegados liquidadores, los libros de comercio y demás documentación con su contabilidad. 6) Terceros: A) Se les hace saber que deberán entregar a los delegados liquidadores, los bienes de la fallida que tengan en su poder. B) Se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 9) Publicidad: A) Publíquense edictos (L.C.: 89) durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario de Publicaciones Oficiales de las Provincias de Buenos Aires, Tucumán, Mendoza y Santa Fe... 11. – Proceso Verificatorio: a) En los términos del art. 200 de L.C. fíjese el plazo hasta el día 19 de marzo de 2002 para que los acreedores de la insolvente presenten ante los delegados liquidadores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, debiendo éstos presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de mayo de 2002 y 14 de junio de 2002. 13. – Incautación, clausura, conservación y administración de bienes: a) Procédase a la inmediata clausura en los términos del art. 177:1 L.C. del establecimiento de la deudora sito en la Avenida Leandro N. Alem 1002, piso 4°, Cap. Fed. Firmado: Norma Di Noto (Juez)". El presente edicto ha de publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo dispone el art. 89 apart. 3° de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/12 N° 372.798 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "HIUS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 26/11/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HIUS S.A. (CUIT N° 30-59209960-4), con domicilio en Avda. Córdoba 875, piso 11° Of. "A", Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Eduardo Oddi, domiciliado en Libertad 293, piso 5° de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 26/04/2002 y el informe art. 39 LC el 10/06/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 30/08/2002 a las 12:00 hs.

Expido el presente en Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/12 N° 27.673 v. 27/12/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEGURIDAD JACKSON S.A. (CUIT 30-60521350-9) con fecha 21 de noviembre de 2001. El síndico interviniente es el contador Horacio Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 6° "614" (tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo de 2002. Fíjanse los días 16 de mayo de 2002 y 28 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2001.

Silvina D. Vanoli, secretaria.

e. 20/12 N° 373.129 v. 27/12/2001

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nro. 33, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de WALDMAN, MAURICIO LEANDRO, DNI. Nro. 13.315.653, con domicilio en la calle Galicia 3437 de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 27 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 18 de marzo de 2002 y 15 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Rafael T. Figueroa, secretario.

e. 20/12 N° 373.035 v. 27/12/2001

Por 5 días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan C. Mata, Secretaría N° 34 de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado con fecha 19 de noviembre de 2001, la apertura del Concurso Preventivo de "ALABAMA TRADE S.A.", CUIT 30-70445879-3, con domicilio en Av. Belgrano 1404, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires designándose Síndico al Cdor. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8°, of. 27/28, Capital Federal (tel. 4381-0034/35 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos para su verificación hasta el 28 de febrero 2002. La sindicatura presentará el informe del art. 35 Ley 24.522 el 15 de abril de 2002 y el informe del art. 39 Ley cit. el 28 de mayo de 2002. Audiencia informativa el 19 de septiembre de 2002 a las 10 hs. Se constituye un comité provisorio de acreedores integrado por Gatic SACIFIA, Adidas Argentina S.A. y Nike Argentina S.A.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/12 N° 7040 v. 21/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decrtado la quiebra de RAZA S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el N° 5970 del Libro 113, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas nacionales, el 06/07/1993) con fecha 21 de noviembre de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10mo. "1006" (tel. 4372-7630/7792) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de marzo de 2002. Fíjanse los días 23 de abril de 2002 y 5 de junio 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/12 Nº 372.934 v. 26/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOSE ADRIAN PEREYRA (L.E. 4.517.561) con fecha 11 de octubre de 2001. El síndico interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259 (tel. 4642-1401) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo de 2002. Fíjanse los días 23 de abril de 2002 y 5 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretario.

e. 19/12 Nº 372.935 v. 26/12/2001

N° 18

Llámase a mejorar oferta para la adquisición del inmueble propiedad de la fallida, ubicado en la calle Anchoris 34/40/42/46 Unidad Funcional N° 2 de la Planta Baja y Piso 1° de Capital Federal. Se trata de cochera internamente señalada con el N° 13 y lo es con relación a la oferta de compra por la suma de $ 3.000.- (tres mil) de fs. 169, en las actuaciones caratuladas "CABUCHE, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 32.635, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 (Talcahuano 550 7° Capital). Los interesados deberán depositar el 20% del precio de su oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de autos, asimismo deberán hacerlas llegar al Tribunal, su oferta por triplicado y en sobre cerrado, conteniendo: nombre; domicilio y demás datos de identificación del interesado, domicilio constituido en los términos del art. 40 del CPCC. El plazo para la presentación de mejoramiento de ofertas vence el 26 de diciembre de 2001 a las 11,30 hs. y los sobres que se hubieren presentado serán abiertos en audiencia pública, ese mismo día a las 12.00 hs. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/12 N° 373.075 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro; 18, Secretaría nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días, que con fecha 6 de diciembre de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de ECO SUPPLIER SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29/1/96, bajo el n° 807 del Lo 118 Tomo A de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Alfredo Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, 9° Piso, Of. F de esta Ciudad. Se ha intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes objeto del desapoderamiento y toda documentación relacionada con su contabilidad, al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ECO SUPPLIER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/12 N° 373.008 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría nro. 35 sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de Accionar Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 20 de septiembre de 1984, bajo el No. 4488, Lo. 85 de Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 11 de febrero de 2002 presenten al síndico Enrique Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537, Piso 1° de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 las. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Daniel Oscar Frachia (DNI. 11.353.939), César Nicolás González (DNI. 10.365.373) y Lorenzo Baltasar Pablo Noto (CI. N° 2.603.845). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ACCIONAR S.R.L. s/QUIEBRA", en trámite por ante Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.

e. 20/12 N° 373.015 v. 27/12/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "DROGUERIA DIMEC s/Concurso Preventivo", que con fecha 6 de noviembre de 2001 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de DROGUERIA DIMEC S.R.L., fijándose el plazo del día 7 del mes de marzo de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Señor Síndico Gabriel Ail con domicilio en Paraná 833, Piso 2° B, Capital Federal (TE 4-8162827). La presentación del informe individual por parte del síndico vencerá el 22 de abril de 2002 y para el informe general el día 4 de junio del 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. se celebrará el día 9 de septiembre del 2002 a las 10,30 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 7013 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, sito en M. T. de Alvear N° 1840 P.B., hacer saber que en los autos: "LENTAX SA s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de noviembre de 2001 se ha declarado abierto el concurso de LENTAX SA, CUIT 30-50415368-8, fijándose plazo hasta 15 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten verificación, de sus créditos ante el Síndico designado Estudio Enrique H. Kiperman & Asoc, con domicilio en Cerrito 836, 2° piso de Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 3 de abril de 2002 y 16 de mayo de 2002 respectivamente. El día 6 de septiembre de 2002 a las 10.00 hs se llevará a cabo la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/12 Nº 27.519 v. 26/12/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 —Piso 7°— de Capital Federal, en los autos: "ALSAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 32.479, comunica por cinco días que con fecha 23 de Noviembre de 2001, se decretó la quiebra de ALSAR S.A., C.U.I.T. N° 30-59183574-9 (antes Concurso Preventivo. Continúa desempeñándose como Síndica en autos la Contadora Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348 —Piso 9°— Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de abril de 2002; y el referido al art.

39 de la Ley Concursal el día 22 de mayo de 2002. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/12 Nº 372.912 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 14 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de KIM KUM JA (SERONA TEXTIL de) CUIT N° 27-92641262-6 con domicilio en la calle Zubiría 2274/76 de esta Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 18 de abril del 2002 y el 31 de mayo del 2002 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "KIM KUM JA s/Quiebra" (Expte. N° 44.407).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/12 Nº 372.871 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "ACERO INOXIDABLE SAIM S.A.I.C. s/Quiebra", el día 27-11-2001 se ha decretado la quiebra de ACERO INOXIDABLE SAIM S.A.C.I. (30-50339907-1), con domicilio en la calle Mariscal Antonio J. de Sucre 1862, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15-03-2002 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10°, "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30-04-2002 y 13-06-2002, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4°, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 N° 372.699 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados AUTOMOTORES OLIVERA S.R.L. s/Quiebra, hace saber que con fecha 26 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de AUTOMOTORES OLIVERA, CUIT 30-67609154-4 y que hasta el día 24-04-02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gregorio Steimberg en el domicilio de Corrientes 2°, cuerpo 1257, 6° 2, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06-06-02 y 19-07-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 N° 372.746 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber, en los autos caratulados "BITETTO COSME s/Concurso Preventivo", Expediente 44.584, que en fecha 23 de noviembre de 2001, se ha abierto el Concurso Preventivo del Sr. COSME BITETTO, (D.N.I. N° 10.862.783). Asimismo, se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos directamente a la sindicatura designada en autos, Estudio Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856, Piso 3°, Unidad "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 8 de marzo de 2002. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2002 y 5 de junio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación". Firmado: Dra. Ana V. Amaya, secretaria.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 N° 1224 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, en los autos caratulados "GONZALEZ, JORGE LUIS s/Concurso Preventivo", expediente 44.585, que en fecha 26 de noviembre de 2001, se ha abierto el Concurso Preventivo del Sr. JORGE LUIS GONZALEZ, (D.N.I. N° 10.401.759). Asimismo, se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos directamente a la sindicatura designada en autos, Estudio Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856, Piso 3°, Unidad "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 8 de marzo de 2002. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2002 y 5 de junio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación". Firmado: Dra. Ana V. Amaya, secretaria.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 N° 1225 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FERRARO DANIEL FRANCISCO s/QUIEBRA hace saber que con fecha 16 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de FERRARO DANIEL FRANCISCO, CUIT 20-173709103 y que hasta el día 24-04-02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti en el domicilio de Belgrano 615, 8° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06-06-02 y 19-07-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/12 N° 373.024 v. 27/12/2001

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Cap. Fed., comunica por cinco días la conversión de los autos "ASPERSION API S.A. s/Quiebra" en los autos "ASPERSION API S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" el 19-11-2001 designándose síndico a María Claudia Portomeñe con domicilio en Julio A. Roca 570, piso 3 of. "C", Cap. Fed. Fecha de verificación de créditos hasta el 8-2-2002, fecha informes arts. 35 y 39, 22-3-2002 y 9-5-2002 respectivamente, audiencia informativa el 9-8-2002 y vencimiento plazo exclusividad el 16-8-2002.

Buenos Aires, 28 noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/12 N° 27.546 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Buenos Aires, hace saber por 5 que con fecha 19 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra del Sr. NESTOR ELIO GROSSI L.E. 8.573.419, designándose síndico al Cont. José Salem, Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37 de la misma ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 2002 y 3 de junio de 2002, respectivamente. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 10 de abril de 2002 y, supletoriamente, para el día 2 de mayo de 2002, ambas a las 9.00 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimmándosele asimismo para que entregue al síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/12 Nº 372.927 v. 26/12/2001

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HABAN JORGE ROBERTO P. (CUIT Nro. 20-10314616-0) y MAZUELOS CLAUDIA ALICIA (CUIT Nro. 27-11056614-5) (S.H.) el día 6 de diciembre de 2001. El síndico designado en autos es Bavio Carlos E. con domicilio constituido en Av. de Mayo 1324, 1° piso "2-3" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de mayo de 2002 y 4 de julio de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 N° 373.132 v. 27/12/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ECOLMAR S.A. (CUIT Nro. 30-67819685-8) el día 7 de diciembre de 2001. El síndico designado en autos es Acuña Marta, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, 1° piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de mayo de 2002 y 21 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 N° 373.131 v. 27/12/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PAGLAYAN MICAELA (CUIT Nro. 23-24043190-4) el día 7 de diciembre de 2001. El síndico designado en autos es Mansbach Federico A. con domicilio constituido en Tucumán 1506, 4° piso "402" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de abril de 2002 y 16 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 N° 373.133 v. 27/12/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALDERA JUAN CARLOS (CUIT Nro. 20-04294220-1) el día 5 de diciembre de 2001. El síndico designado en autos es Del Castillo Daniel Alberto con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1558, 5° Piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 6 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del

Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 373.130 v. 27/12/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de QUINTADAL S.A. (CUIT N° 30-61826072-7), el día 7 de diciembre de 2001. El síndico designado en autos es Reinhardt, Juan Enrique con domicilio constituido en Viamonte 1348, 9° piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de mayo de 2002 y 28 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/12 N° 373.134 v. 27/12/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "FARULLA JOSE LUIS", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo de 2002, presenten al Síndico Contadora Gloria Leonor Della Sala, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662 piso 5° Departamento "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FARULLA JOSE LUIS s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/12 Nº 372.903 v. 26/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de SADOFSCHI MARTA (D.N.I. 10.360.352). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SADOFSCHI MARTA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 19/12 Nº 372.899 v. 26/12/2001

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 24 de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que el día 02/11/01, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de T.C.I., - TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.R.L., Insc. I.G.J. N° 1901 L° 89 de SRL, C.U.I.T.: 30-63269163-3. Síndico designado: Cr. Isaac Jospe, domiciliado en José E. Uriburu 1054, 7° "D", Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 22/02/02. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ los días 05/04/02 y 17/05/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 01/07/02 a las 11:00. Fecha de presentación en concurso 10/09/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 17/12 N° 27.465 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "QUIROGA FRANCHINO DE ROSSO, JOSEFINA s/Quiebra", Expte. N° 39.744, decretada en 26 de noviembre de 2001, la Sindicatura actuante está a cargo del Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio constituido en la calle Miller 3187, Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/12 N° 372.998 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GRAFICENTRO S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 40.513, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 2002, ante el Síndico designado Contador Graciela Lissarague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, Piso 2° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 19 de abril 2002 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 3 de junio de 2002. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/12 N° 372.982 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo N° 24, Secretaría N° 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por diez días que en los autos "TEXTIL FAX S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 24.883/95, se ha presentado el Proyecto de distribución de fondos. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/12 N° 373.124 v. 21/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CATAPANO, FERNANDO HUMBERTO s/Quiebra", Expte. N° 42.610, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 2002, ante el Síndico designado Contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 853, Piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 19 de abril de 2002 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 3 de junio de 2002. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/12 N° 372.983 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MECANOBRAS CIVILES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 36.715, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 2002, ante el Síndico designado Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de abril de 2002 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 15 de mayo de 2002. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/12 N° 372.992 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "F G CORPORATION S.R.L. s/Quiebra (Por ARCO MAQUINARIA S.R.L.), 39.893, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 2002, ante el Síndico designado Contadora Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7°, "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de abril de 2002 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 15 de mayo de 2002. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/12 N° 372.986 v. 27/12/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Av. Callao 635, p. 4° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ALIMENTOS POSITANO S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 29/11/2001 la apertura del concurso preventivo de Alimentos Positano S.A., CUIT 30-69054273-6. Los acreedores presentarán a verificar sus créditos hasta el 28 de febrero de 2002 por ante la Síndica Adriana Aída Camara Kasbarian, con domicilio en Av. Córdoba 904, piso 5° "C", Capital Federal. La Sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de ley 24.522 los días 15 de abril y 28 de mayo de 2002 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/12 N° 27.733 v. 27/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SOSA MOLINE, MARIANO PABLO, el síndico de la misma es el contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176 de esta Capital Federal (Tel. 4653-3481). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 25 de febrero de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de abril de 2002 y 23 de mayo de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 24 de abril de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/12 N° 373.001 v. 27/12/2001

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635,1° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de noviembre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de WESSON S.R.L. (CUIT 30-69013771-9), con domicilio en Rosario 472, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es la Dra. Diana Inés Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° Piso "F", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 11 de abril de 2002 y 23 de mayo de 2002 res-pectivamente. Se fija para el día 20 de agosto de 2002 a las 9:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 27 de agosto de 2002.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/12 N° 27.455 v. 21/12/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

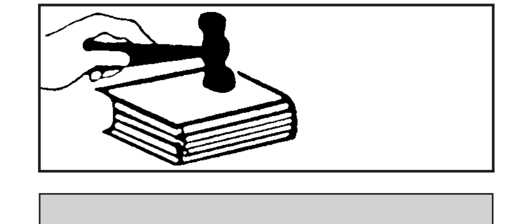
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/2001 – Vence: 24/12/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/12/01	NELIDA GIMENEZ o NELIDA ESTER GIMENEZ	27493
6		SILVIA CANTARINI	28/11/01	BENJAMIN STAMBULSKY	27435
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/12/01	MIGUEL ANGEL LICITRA	27429
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/12/01	MARIA EDELMIRA CHIOSSONI	27488

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/12/01	ANTONINO SACCOMANNO	27497
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/12/01	ROSA MARIA SPACCAROTELLA	27503
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	10/12/01	ALFREDO ROMERO	27482
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	29/11/01	RAUL GAY	27598
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/10/01	RAUL GABBANELLI	27485
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/12/01	PEDRO LUIS CARACCIOLO	27473
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/11/01	JOSE BARRAL	7078
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/11/01	JUAN RAMON UNFER	27492
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/12/01	MARIA JOSEFA MORAO	27505
28	U	MARCELO J. SEGON	10/12/01	ENRIQUE SHINDER	27447
28	U	MARCELO J. SEGON	06/12/01	JUAN CARLOS CUÑA L.E. Nº 4.331.642 y ELSA ASUNCION BARBELLA L.C. Nº 448.165	27452
28	U	MARCELO J. SEGON	04/12/01	VICENTA FORTUNATA PIAZZA	27499
31		MARCELA A. PENNA	30/11/01	IRMA NELIDA YOLANDA RONCHI	27448
34		PAOLA MARIANA GUISADO	30/11/01	ISRAEL MAYER WEINSTOCK	27475
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/11/01	MARIA ANTONIA FERNANDEZ	27458
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/12/01	D'ADAMO DONATO, CAVALIERI MARIA y DA DAMO FELIPE	7065
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/11/01	MARIA TERESA SANTA CRUZ	27500
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/11/01	MITRI HORTENCIA CARMEN	27516
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/12/01	HUGO OLIVIERI	27438
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/01	ALICIA MAGAROTTI	27430
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/12/01	JOSE ALVAREZ PEREZ y NELIDA CIRILA HEDO	27469
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/12/01	DELESCABE DAMIAN GUALBERTO	7099
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	07/12/01	GUILLERMO AMILCAR RUTILI	27504
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	05/12/01	FELIPE MARCOS KOLACZYK	27484
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/01	NELIDA ANA BRAGA	27431
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/09/01	NORA NELLY PALMIERI y OSVALDO NARDOZZA	27483
71		SUSANA A. NOVILE	12/12/01	MIGUEL BERNARDINO SANCHEZ	27490
73	U	DOLORES MIGUENS	10/12/01	OSVALDO GARCIA	27491
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/01	LUCIA RANDAZZO	27539
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/11/01	CARLOS ALBERTO CONTI	7083
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/11/01	ALBA JUSTA MARIA LO GIUDICE	7084
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/12/01	JULIO ABRAHAM OLIVA	27571
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/01	CELIA WAJSBAUM y MARCOS KAPLAN	27457
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	04/12/01	EMILIO OSVALDO REYES	27494
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/12/01	JULIO JUAN CODINA	7053
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/12/01	NELLY CLIDES AGÜERO	27464
94		EDUARDO PARODY	29/11/01	HECTOR MANUEL TORRES	27498
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	07/12/01	LUDOVICA WIEN	7097
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/12/01	ANGELICA MERCEDES CERDA DE POCCIONI	27501
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/11/01	TRANSITO BEATRIZ FOLGUERAS	27443
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/01	ELENA SARA CORTI	27434
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/11/01	CORTI, LETICIA RAQUEL	27563
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/11/01	ANTONIA JUANA CAPPUCCIO	27459
108	U	KARINA F. LOZANO	19/11/01	JUAN CARLOS PENNA	27487
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/12/01	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	27449
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/11/01	JOSEFINA CURCIO y LORENZO PALLO	27453

e. 20/12 N° 226 v. 24/12/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GIANNETTI NOEMI s/Sucesión Ab Intestado" (Rvdo.), Expte. N° 326.279/88, que la martillera Marta Lucía Portillo, rematará el día 27 de diciembre 2001 a las 11:40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", el 50% indiviso del inmueble ubicado en Plaza 3951/3, U.F.1, mat. 16-35488/1. Superf. total aprox. 106,17 m2 Porc. 16 c/75 centésimos, y el 75% indiviso del inmb. ubicado en Plaza 3951/3 U.F.2, mat. 16-35488/2 Sup. Total aprox. 95,12m2. Porc. 12 c/76 centésimos, ambas se desarrollan en P.B. y Piso 1ero., entre las calles de Paroissein y Av. del Tejar, de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 55; Manz. 225; Parc 4a. U.F. N° 1: se ingresa por Plaza 3953, se trata de un local comercial c/fte. de blindex, detrás del cual hay un ambiente amplio, cocina, parte de un ambiente usado como ante cámara para helados, y patio c/escalera caracol por la que se accede al Piso 1ero., donde hay una pequeña terraza, una habitación y baño completo. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, es explotado comercialmente para la fabricación y venta de helados por la Sra. Russo, quien manifestó alquilar el mismo a su madre, sin exhibir contrato, habitan dicha unidad la Sra. Correa en calidad de propietaria y su hija la Sra. Russo. U.F. N° 2: se accede al mismo por Plaza 3951,y esta compuesta por: un local de comercio c/fte. de blindex c/antebaño y toilette, al resto de la unidad se accede por la U.F. 1 y está integrada a ella sin pared divisora, no tiene conexión c/ el local de la U.F. 2, estando compuesta por: un ambiente amplio, baño c/ducha, antebaño, un depósito, parte de la antecámara, y cámara de frío (conservadora de helados), patio c/escalera por la que se llega al 1er. piso en donde hay una terraza y una habitación. Esta parte de la unidad es explotada por la Sra. Russo para la fabricación de helados, el local está alquilado por la Sra. Sandra Raymond Rodríguez y es explotado como remisería. Hallándose esta unidad en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: OSN fs. 824/825 Partidas U.F 1 y 2 al 25/10/01 sin deuda. Aguas Argent. Fs. 642 al 5/3/98 U.F. 1 $ 27,53 Fs. 812 U.F 2 al 3/10/01 $ 69,81. M.C.B. (ABL) fs. 699 U.F 2 al 20/12/98 $ 84,40 fs. 821 U.F 1 al 19/10/01. No tiene deuda. Base: U.F. N° 1 $ 16.600.- U.F N° 2 $ 25.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel acordada CSJN 10/99 - 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 22 y 26/12/01 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/12 N° 27.714 v. 21/12/2001

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial, que en los autos "GASET, DOMINGO FRANCISCO c/CAVALLERI, ANTONIO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", expte. nro. 69.577/00, el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 27 de diciembre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble construido sobre los tres lotes de terreno sitos en la provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno, que a continuación se detallan: el primero designado según plano 74-78 como lote 3d, manzana 4a, con frente a la calle Gral. Urquiza esquina Primero de Mayo, inscripto en la matrícula 30920, Nomenclatura Catastral Circ. I. Secc. E Qta. 4 Manz. 4a. Parc. 3d. Superficie 356,50m2. El segundo designado según plano 74-78/61 como lote 3c, manzana 4a, con frente a la calle Primero de Mayo entre las de Larrea y Gral. Urquiza, inscripto en la matrícula 30.919, Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. E Qta. 4 Manz. 4a Parc. 3c. Superficie 250m2. El tercero designado según plano 74-78/61 como lote 3b, manzana 4a, con frente a la calle Primero de Mayo entre Larrea y Gral. Urquiza, inscripto en la matrícula 30918, Nomenclatura Catastral, Circ. I, Secc. E Qta. 4, Manz. 4a, Parc. 3b. Superficie 250m2.Se trata de una casa con un ambiente amplio, con cocina y baño con puerta exterior. Desocupada y en regular estado de conservación. Base u$s 16.000,- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de ley. Arancel Ac 24/00 CSJN 0,25%. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de u$s 100,- El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 46/9 Municipalidad al 26/9/00 $ 809,04 más $ 1869,43 más $ 1.122,98; fs. 71/6 Rentas al 18/12/00 $ 132,00 más $ 379,50 más $ 138,40; Aguas Argentinas, no tiene conexión fs. 93. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 2001 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/12 N° 27.715 v. 21/12/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo interinamente del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "SORTINO GUSTAVO FRANCISCO c/BIROCCIO RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 48.908/2000; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel./fax 4371-1063. Rematará el 27 de diciembre de 2001 a las 13,00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición de los días 21 y 26 de diciembre de 2001 de 15 a 17 hs. el inmueble ubicado en el Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que tiene entrada común por el número 3475 de la calle Ramón B. Castro, con frente a la calle Av. Coronel Uzal 3345/47/49, Nomenclatura Catastral; Circ. VI; Secc: F; Mza.: 29; Parcela: 16 a; Polígono 00-03; Unidad Funcional número tres, Matrícula 45.756/3, superficie total s/títulos: 714,60 m2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Ramón B. Castro 3475 entre la calles Valle Grande y Avda. Cnel. Uzal cerrando la manzana la calle Acassuso, U.F. 3, de la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia de Buenos Aires. El Sr. Nuncio Del Grande, propietario de la U.F. 1 y 2 ocupa el inmueble en forma precaria explotando una pequeña fundición; se trata de un amplio terreno al cual se accede mediante un portón metálico de 2 hojas casi en su totalidad baldío a excepción de un galponcito precario de aprox. 4m x 8m en parte semicubierto con techo de chapas. En mal estado de uso y conservación y en frente hay una villa. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate. Arancel CSJN s/Acord. 24/2000: 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598 inc. 7°, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). "No corresponde que el adquirente en subasta

judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Adeuda a Municipalidad de Vte. López, s/fs. 50 $ 2.114,24 al 1/3/01; a Rentas: s/fs. 63 $ 8079,78 al 16/3/01; a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 78 $ 948,80 al 4/10/01; a O.S.N.:s/fs. 106. Partida sin deuda al 6/12/01.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino
e. 20/12 N° 7137 v. 21/12/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, piso 4° de Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/TOCCI, ALFREDO ALCIDES s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 118.442/98 (reservado) que el martillero público Pedro Gonzales Chaves, rematará el día 27 de diciembre de 2001 a las 9:30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital), el inmueble ubicado en la calle Salvigny N° 1822, edificio 6 Piso 3° "B". Unidad Funcional N° 75 de Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 44, Manzana 128-a, Fracción D, Partida 1.743.101, Matrícula: 1-90411/75. Superficie 65,92 m2. Porcentual 0,94%. El inmueble consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina con lavadero, es al frente y con balcón. En la Planta Baja cuenta con un espacio guardacoche, este tiene una superficie de 29,74 m2. Se encuentra ocupado y con orden de lanzamiento ordenado en autos. El estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus, al contado y mejor postor". Base: U$S 24.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C.B.A.: $ 479,62 al 04/05/00 Fs. 111, O.S.N.: al 31/03/00 $ 25,85 Fs. 90 y sin deuda Fs. 91 al 31/03/00, Ag. Arg.: $ 126,21 y 5,35 al 27/03/00 Fs. 55/56, Expensas: al 31/08/01 $ 2.651,88 (Capital e intereses), Fs. 157, última expensas: Agosto de 2001 $ 66.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria hábida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibe: 20 y 21 de diciembre de 10 a12 horas.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 19/12 N° 27.727 v. 21/12/2001

N° 45

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Arata, Secretaría del autorizante, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "GOMEZ MIGUEL JOSE y Otro c/AGROCOMBUSTIBLES ROQUE PEREZ S.A. y Otro s/Ejecutivo", expte. 45.127/97, que el martillero Roberto J. Vilella rematará "ad-corpus" y al mejor postor el día 26 de diciembre a las 13 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal el 100 % de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Roque Pérez designada como parcela 34-A de la quinta 29, matrícula 5166. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. F, Quinta 29, Parcela 34-a, Partida 225. Se trata de una planta de silos compuesta; en la entrada balanza electrónica para 80 toneladas, construcción de mampostería de 4,50 mts. x 9,50 mts. aprox. donde existe una oficina, un cuarto y un baño. La planta se compone de tolva de descarga, 5 silos, secadora, y dos norias. Existe un tinglado abierto de 9 mts x 10 mts. aprox. El predio se encuentra alambrado en su frente con postes de cemento y tejido de 2 mts. aprox. el resto del cerco es precario. La entrada principal se encuentra ubicada sobre calle de asfalto llamada "Acceso Alternativo" a Illia sin número. Se encuentra en funcionamiento y en buen estado de conservación. La ocupa el Sr. Alejandro Berti en carácter de inquilino con contrato con vto. el 31/1/2004. Base: $ 75.000. Seña: 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo. Sellado de ley 0.25 % acordada n° 24/00. Deudas Rentas 13/09/01 $ 1.466,43. Deudas Municipalidad de Roque Pérez al 30/8/01 $ 228,54. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Se exhibe el 21 de diciembre de 2001 de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 20/12 N° 27.633 v. 21/12/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PEDERNERA, Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 27.898/99), que el Martillero Patricio González Janzen rematará el día 27 de diciembre de 2001 a las 14:30 hs, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble designado como Unidad Funcional N° 25 letra "A", del 6° piso al frente con entrada por la calle Montevideo N° 59/65 de Capital Federal. El inmueble a subastar consta de una superficie total (45.37 m2) con un porcentual de dominio (2.95%). Se trata de un departamento vivienda apto profesional que consta de dos dormitorios a la calle, cocina, baño completo y hall de recepción, todo en regular estado de conservación, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y el señor Alejandro Marcelo Astorachi. La venta se realiza sin base al contado en pesos al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0.25% de la acordada 10/99 a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. La unidad debe: Aguas Argentinas ($ 50,67 al 17/02/00); A.B.L. ($ 236,89 al 01/03/00); y Expensas comunes ($ 3.415,96 al 31/08/00). Visitar los días hábiles de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 20/12 N° 27.740 v. 21/12/2001

N° 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "68", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, comunica por do días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HELADERIA CITTANOVA S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 10.285/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 26 de diciembre de 2001 a las 12:30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tres Arroyos 632/36, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Mza. 17, Parc. 4, matrícula FR 15-11019. Su terreno mide 8,66 m de fte. al N.O.; 39,36 m. de fdo., linda por su fte. con la calle Tres Arroyos, desocupado (fs. 186 vta.) y el familiar del propietario que exhibió el inmueble está intimado a desalojar el 30/8/00 (fs. 186) el bien está formado por dos plantas, en estado total de abandono y compuesto en Pta. Baja por un pequeño local a la calle con un baño y una escalera caracol que comunica con el primero piso con una oficina con tres despachos, otra entrada con un gran galpón donde aparentemente funcionaba una fábrica de helados, con una cocina con cámara de frío, tres grandes ambientes, un baño, otra cámara de frío, un entrepiso con una cocina, un gran depósito dividido en cuatro ambientes con gran cantidad de chatarra y papeles. Su estado de conservación es malo. Base $ 51.058, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subastas Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 2.951,70 al 10/10/00 (fs. 209), por Aguas Args. $ 1.122 al 25/9/00 (fs. 191) y por O.S.N. s/deuda al 29/9/00 (fs. 195). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." de fecha 18/02/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 de CPCC). Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 2001, de 10:00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 20/12 N° 27.718 v. 21/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría número 16, con sede en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MASOR HORACIO MARCOS U PEREZ GUSTAVO FABIAN s/Ejecutivo expediente número 72370/1999, que el martillero Alfredo Antonio Bruno, CUIT 23-041546069 rematará el día 27 de diciembre de 2001 a las 8 horas en la oficina de subastas judiciales, con asiento en la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Gral. J. D. Perón número 1233, Capital Federal "ad-corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Gualeguaychú número 4097, esquina Pareja, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir. 15, Secc. 83, manz. 49, Parcela 2m. Matrícula Nro. 15-73394 cuyas medidas y características se detallan en el título de propiedad agregado a Fs. 55/57 y acorde a mandamiento de constatación, efectuado por el martillero actuante agregado al expediente fs 182/83/84 sus comodidades son: en p. baja un liv. comedor, dos dormitorios, con placards, una cocina completa con mesada mármol gris y pileta de acero inoxidable, pisos mármol tipo encallado color negro, un baño completo, lindando con un patio con paso distribuyendo todos los ambientes, con garage al frente, accediendo por escalera interna se accede a la planta alta y consta de un cuarto de costura y planchado, macetero, un toilette, un lavadero con paso de distribución a terraza, con quincho, maceteros, casa tipo chalet con tejas francesas y ladrillo a la vista, frente cerámica esmaltada color gris y alero, superficie cubierta total metros cuadrados 140 m2. zona residencial., todo en buen estado de conservación, ocupado por el propietario Gustavo Fabián Pérez, esposa y dos hijos menores. Condiciones de venta: Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. dentro del quinto día de aprobada la subasta y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley (CPCC. Art. 580) y para el caso de que por cualquier causa no se depositare en autos, el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 párrafo 2do. y 584 del CPCC. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Código Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto configurativo de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral número 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio Derecho Procesal Civil T VII, 656". El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, y denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de relación de la subasta, el nombre de su comitente en escrito y firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. A.B.L. Fs. 43/44 $ 4.714,63 al 16/8/2000, O.S.N. Fs. 46 sin deuda, Aguas Argentinas Fs. 47 $ 20,79. Días de exhibición inmueble 20 y 21 de diciembre de 2001 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expediente o al martillero actuante. Tel. 4381-3919 - 15-4-986-4566.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 20/12 N° 27.793 v. 21/12/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, en autos "CIGLIUTTI GUERINI S.A. c/ VERA, PEDRO HUMBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 75.862, comunica por tres días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará al contado y al mejor postor, el día 27 de diciembre de 2001, a las 9:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, un Camión tipo tractor, marca FIAT, modelo 619 T1, motor marca FIAT Nº 821002031-S014820A, chasis marca FIAT Nº 619 T1-A-21324, dominio TQS 601, Año: 1983, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2001, de 15 a 18 hs., en Camino de Cintura y Aut. Ricchieri, Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 8.033,31; Comisión: 10% y 0,25% del precio de venta (Acordada 24/2000 art. 4 C.S.J.N.) en el acto del remate. No se aceptará compra en comisión ni cesión del Boleto de Compra-Venta. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de realización de la subasta y serán abiertas por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 8.15 hs. Deudas de patentes, según constancias de autos, al 30 de junio de 2001. $ 4407,70 a cargo del Comprador, como así también: gastos de transferencia, multas y/o cualquier otro rubro que pesen sobre el rodado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Exímese al acreedor en caso de resultar comprador de abonar el importe de la seña.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 19/12 v. 27.620 v. 21/12/2001

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en autos: "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de la Planta Industrial", exp. 26.302, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4813-0730) rematará el día 28 de diciembre de 2001 a las 8 hs. "ad-corpus" y desocupada, la Planta Industrial de la fallida, con todo lo plantado, adherido y edificado, sita en la Av. Flandes Nº 1272 de la localidad de Jáuregui, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aries. La misma se desarrolla sobre una fabricación de 32 Has. 47 As. 54 Cas y cuenta con una superficie cubierta aproximada de 120.000 m2. Contando los galpones, administración, instalaciones auxiliares y cinco viviendas. Matrícula 28.001. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sección A, Chacra 40, Parcela 3 a. El acceso por calle asfaltada se encuentra sobre el terreno donde está instalado el Club Flandria. Venta "en block", en el estado en que se encuentra, con todos los bienes muebles y maquinaria que surge del inventario obrante en autos. Base en block $. 1.497.340, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 4%, IVA sobre el 13,18% correspondiente a los muebles, sellado de ley. El saldo se depositará dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento del art. 580 C. Pr. En caso de fracasar se ofrecerá el inmueble sólo con la Base de $ 1.300.000, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 3%, sellado de ley. El saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. A continuación se ofrecerán los bienes muebles en block con la Base de $ 197.340, al contado y mejor postor, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto del remate. Comisión 10%, IVA sobre el precio. En caso de fracasar la venta en block, se ofrecerán los bienes muebles en forma singular con Base, al contado y mejor postor, pago total en efectivo o cheque certificado en el acto del remate, comisión 10%, IVA sobre precio, las bases y los lotes surgirán del catálogo del remate que se entregará en la exhibición, oficinas del martillero y lugar del remate. Para todas las ventas arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Entre los bienes se destacan: cardas Trutzchler; equipo de apertura Trutzchler; continuas; manuares; máquinas Open-end; sanforizadora; urdidora, máquina para teñir Monforts; máquina para colorear tela de jean Texima; e innumerables bienes que surgirán del catálogo respectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El día del rema-

te se le informará a los compradores el día y hora de entrega, quedando el retiro y desarme a su cargo, soportando solamente la quiebra el pago de 30 días de las personas necesarias para el cuidado y vigilancia de los bienes. El desarme y retiro de los bienes implica el compromiso de los compradores de dejar el inmueble en perfectas condiciones. No se admitirán reclamos en cuanto al estado o funcionamiento de los bienes, su denominación o numeración, por haber sido exhibidos suficientemente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2001 de 10 a 14 hs. en la Planta Industrial, Av. Flandes 1272, Jáuregui, Luján, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 12 de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/12 v. 372.937 v. 26/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por tres días en autos "ALGADONERA FLANDRIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la Planta Industrial" Exp. 26.302, que se dispuso librar el presente edicto ampliatorio a fin de hacer saber que la subasta de autos se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2001 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/12 N° 373.126 v. 24/12/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "AZZARO MARIO JORGE s/Quiebra", D.N.I. N° 14.117.423 (s/Fs. 225), Expte. N° 34.558, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427-3, Responsable No Inscripto (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 28 de diciembre de 2001 a las 11:30 horas en la oficina de Subastas Judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de diciembre de 2001 en el horario de 17:00 a 19:00 horas. El inmueble está ubicado en la calle Senillosa N° 670/72/74/76/78, P.B., Unidad N° "11", entre Valle y Pedro Goyena de Capital Federal (s/Fs. 345). En el portero eléctrico y en la puerta de entrada al departamento figura como N° "8", según constatación de (fs. 338). Nomenclatura Catastral: Cir.: 6; Secc.: 40; Mza.: 141; Parc.: 16; Matrícula: F.R. 6-765/11. Se trata de un inmueble que consta de 3 ambientes tipo casa, un patio cubierto, un baño y cocina, anexada al patio, en el contrafrente del edificio. Todo en buen estado de uso y conservación (s/fs. 338 vta.). El inmueble se encuentra ocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 42.000 (s/Fs. 380). Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del salón de remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC. 571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Se deja constancia que la deuda por expensas al 31-03-00 es de $ 623,01 (s/fs. 318). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Prensa (s/Fs. 328).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/12 N° 373.069 v. 26/12/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/GONZALEZ DANIEL HORACIO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 79.265/99, que el martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 27 de diciembre de 2001 a las 12 hs. en el Salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble casa tipo chalet, sito en calle 38 (Pacheco) N° 2669, entre las calles 51 y 53, Pueblo de Peralta Ramos, Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. VI, Secc. G, Manz. 10 "a" Parc. 12. Matríc. 178.643. sobre lote de 10,39 x 32,98 m. Sup. 341,98 m2. Según mandamiento de constatación a fs. 132, se trata de chalet con techo de madera y tejas, con frente imitación piedras, compuesto de living comedor, piso de granito, dos dormitorios, un baño completo con bañadera, dependencias de servicio con un cuarto y un baño, lavadero semicubierto, fondo libre y garaje para un auto. El estado físico es regular, con signos de falta de mantenimiento. Ocupado en carácter de propietaria, por la Sra. Carmen Laura Borrelli y cuatro hijos menores de edad de ésta, y manifiesta que temerariamente lo hace conjuntamente con matrimonio pariente y cinco hijos menores de edad de éstos. Venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base $ 21.242. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deuda: Munic.: $ 7.909,80 al 30/9/00 a Fs. 75/83; Rentas $ 5.505,01 al 19/9/2000 a Fs. 69/70; OSN $ 2.623,61 al 5/12/00 a Fs. 107/113. Se recibirá en concepto de seña, cheque certificado de banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Para mayor información concurrir a los Estrados del Juzgado o comunicarse con martillero Tel. 4978-1824 / 15-4144-0228. Visitar los días 21 y 26/12/2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/12 N° 27.716 v. 21/12/2001

N° 26

Excelente planta en el Parque Industrial de Burzaco e interesantes lotes de máquina cuya venta ha sido ordenada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 desempeñada por la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avda. Callao N° 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (POR BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)" Expte. 33.049, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará el día 28 de diciembre de 2001, a las 10.30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, una excelente planta industrial sita en la calle Luis María Drago/Plano 3/77/61, como parcela 128 c de la Sección Rural (fs. 25 y 25 vta.) La planta se encuentra ubicada en la zona del parque industrial de Burzaco, Ptdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, calle Laurel casi esq. Vidal, teniendo la entrada principal sobre la calle Laurel y Arenales. Para arribar al mismo, debe tomarse el Camino de Cintura hasta la rotonda próximo a la Avenida Monteverde aprox al 2500 y luego doblar a la izquierda hasta arribar a la calle Laurel esquina Vidal donde se encuentran las dos entradas. Sus medidas, aproximadas, son: 143,68 mts. en su frente, 123,11 mts. al SE x 123,13 mts. al NO x 143,53 al NO edificada sobre una superficie total Ad corpus, aprox. de 17.680,51 mts2. (fs.26); lindando al frente, al SO con Luis María Drago al SE y al NE el parcela 90 c y al NO el lote 128B (fs. 95). La planta se compone con dos entradas para vehículo, casilla de vigilancia y otra casilla a mano derecha donde hay una bomba para el lavado de mosaicos existiendo una construcción que consta de tres oficinas que se comunican entre sí, dos baños y en la parte posterior de dicha construcción, se encuentran dos oficinas más con baño, teniendo un fondo de aproximadamente treinta metros libres de terreno con maleza donde se encuentra un arroyo entubado (Las Perdices), encontrándose la vivienda del casero que se compone de tres habitaciones, cocina, comedor y baño. Toda la planta se encuentra rodeada de playa de cemento para el movimiento de carga y descarga de camiones. Anexada, se encuentra un galpón de 12 x 12 aprox., con columnas de cemento, techo encadenado para posible construcción de otro piso. Hay otro depósito de aprox. 6 x 10 mts y otro galpón paralelo al anterior. La planta posee también un excelente galpón de 25 x 40 mts aprox con tres entradas para vehículos, piso de cemento montado sobre una muy buena estructura de hierro con chapa de fibrocemento y una altura aprox. de 15 mts., donde se encuentra una sala de compresores, oficina de producción y vestuario, tres cabinas con sistema de lluvia para mojar mosaicos. Anexado al galpón anteriormente mencionado, hay un galpón abierto con techo de zinc. La misma se encuentra ocupada al momento de haber realizado la constatación, viviendo el cuidador Sr. Carlos Peralta. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C Rural; parc. 128 C; Manz. 377; Partida 125.189. Deudas: Rentas $ 1.914,06 al 31/11/99 (fs. 59); OSN. No cuenta (fs. 63); AA No corresponde (Fs. 81); Municip. $ 540,27 al 23/11/99 (fs. 84). Base $ 280.000. Seña: 30%, Comisión 3% (Monotributista). Sellado de ley. Acordada: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta , las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos el iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Bienes, Muebles: Posteriormente saldrán a la venta, un interesante grupo de máquinas, a saber: Una máquina dosificadora de tres silos grandes (aprox de 20000 kgrs c/u); cuatro torbas de aprox 2000 c/u; un montargas; una cortadora de zócalos; una máquina de corte de mosaico manual; compresores, cinta transportadora; bomba hidráulica; una prensa mediana y cantidad de bienes que se detallan en Catálogo de requerir al martillero. Todas las máquinas son usadas y habiendo estado en exhibición no se acepta reclamo alguno una vez acreditado el lote, quedando a su cargo el retiro de los mismos. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 10 % (Monotributista). Acordada: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. La planta y los bienes se exhiben los días 21 y 22 de diciembre de 2001, en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/12 N° 373.117 v. 24/12/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante, Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ORTELLS JUAN FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 33.516. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, XX de septiembre 1714 MdP Tel. 473-5125. rematará el día 28 de diciembre de 2001 a las 13 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de MdP. Un inmueble ubicado con frente a la Avenida Juan B. Justo N° 1856 de Mar del Plata. Matrícula 181.581 Pdo. Gral. Pueyrredón (045) Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. H, Mza. 5-a, Parc. 4-a. Superficie 10 mts. 39 cms. de frente al NE, por 43 mts. 30 cms. en su costado al SE., 10 mts. 53cms. en su contrafrente al SO. Y 43mts. 30cms. en su costado al NO. Superficie total de 452 mts. 92dms. cdos. Base de venta $ 35.427,09. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Visita: 28-12-01 de 09 a 10 hs. Deudas: MGP 30-09-01 $ 15.597.02 Rentas 27-09-01 $ 12.432,99 OSSE 26-09-01 $ 5.268,17. Estado de ocupación: Desocupado, de acuerdo al mandamiento de constatación glosado en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, las que se recepcionarán con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en la Gerencia del B.N.A. sito en Av. T. Edison N° 302 de MdP, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero. El sobre en su interior debe contener nota donde exprese el remate que se trate y postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña, comisión y sellado. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos deberá efectuarse en presencia del público, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas deberán ser suscriptas por un representante del B.N.A. y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta más alta, sea que se hubiera efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate, entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz en el acto de la subasta, el señor martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 11 de diciembre de 2001.
Marta Adela Esparza, secretaria.

e. 20/12 N° 27.657 v. 21/12/2001

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES

El Juzgado de Paz Ltdo. de Castelli, Sec. Unica, del Depto. Jud. Dolores, hace saber que el martillero Antonio E. Vincenti (tº II fº 57) rematará el día 14 de febrero de 2002, a las 11:30 hs. en la Sede del Cgio. de Martilleros, sito en la calle Castelli 265 de la ciudad de Dolores, el inmueble denominado catastralmente como: Circ. 19; Sec. 15; Mz.: 119; Parc. 7; matrícula es la nro. 19-6182/11 de la ciudad de Buenos Aires. Se trata de la U.F. 11 del edificio ubicado en calle Beruti 2762/4 de la ciudad de Buenos Aires, la que consta de dos unidades complementarias destinadas a guardacoches de 1/8 parte indivisa cada una. Ocupado por su inquilino hasta 31/12/02 s/mandamiento obrante en autos: Base: $ 29.032. Al contado y mejor postor 20% de seña, 1% impuesto de sellos y 3% comisión más IVA, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Surgen de autos las siguientes deudas impositivas: a) Municipalidad de Buenos Aires: $ 1877,97 a 13/11/01, b) Expensas: $ 8.648,93 al 19/11/01. Visitas 25/01/02 y 01/02/02 de 17 a 20 hs. Se hace saber que la actora cuenta con autorización para licitar a cuenta de precio en el acto de la subasta, hasta la suma adeudada en autos de $ 139.388,34. Para mayores datos consultar expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta decretada en autos: "CAFEZ S.A. c/DUCATELLI, NORMA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nro. 5091/01)". Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de la Ciudad de Buenos Aires.

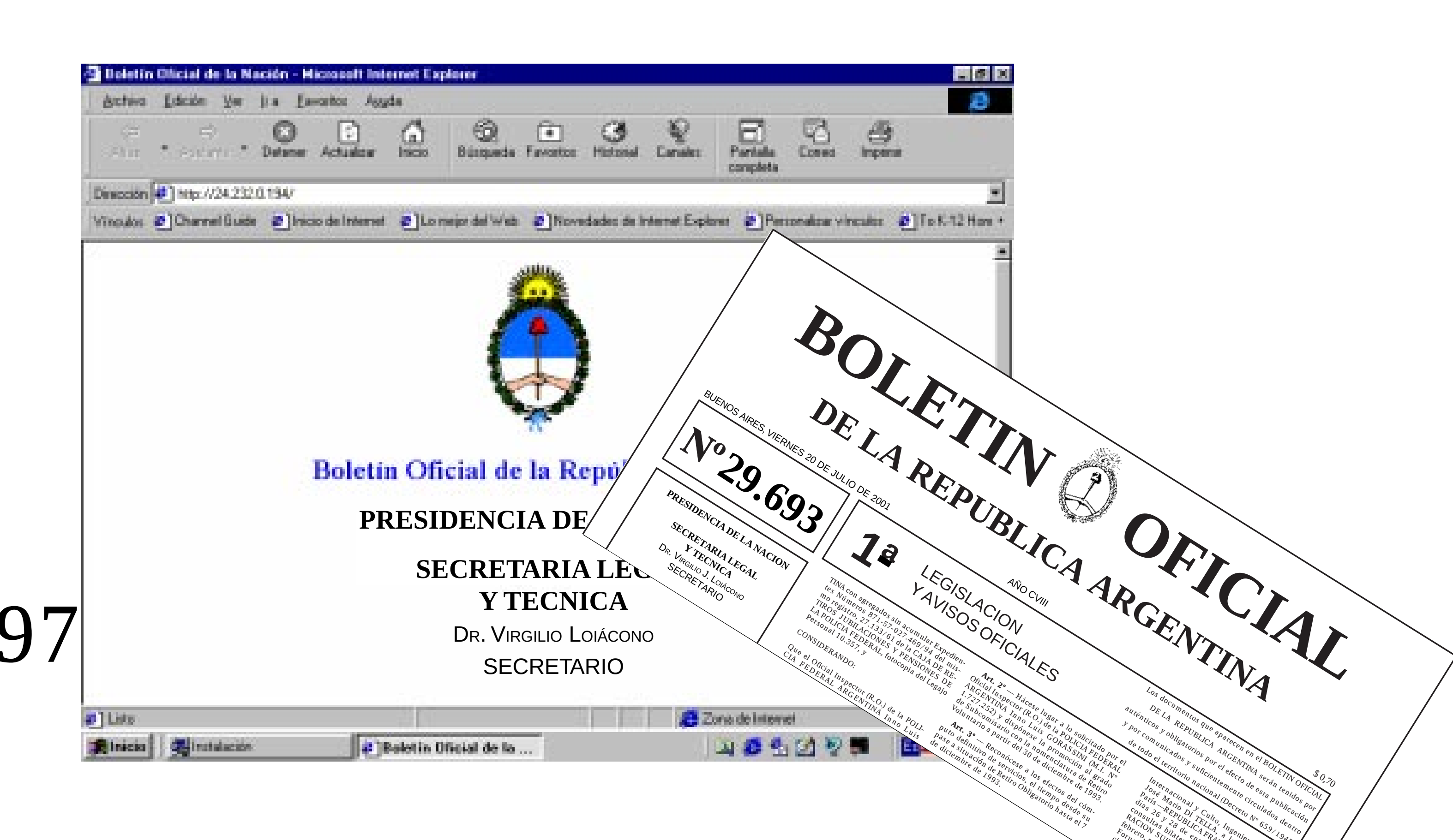
Castelli, diciembre 13 de 2001.
Angela M. Elida Teruggi, abogada secretaria.

e. 19/12 v. 27.525 v. 21/12/2001

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.boletin.jus.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)